



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE163/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020

ANTECEDENTES

- I. El 20 de junio de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020 (Lineamientos), identificados con número de Acuerdo INE/JGE113/2019.
- II. El 26 de agosto de 2019, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, identificado con número de Acuerdo INE/JGE149/2019.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Esta Junta General Ejecutiva (Junta) es competente para aprobar las metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 29; 30, párrafos 1, incisos a), b), c), d), e), f) g) y h); 2 y 3; 31, párrafos 1 y 4; 34, inciso c); 42, párrafo 2; 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos b) y o) y 49 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley); artículo 40, párrafo 1, incisos b) y o) del Reglamento Interior del



Instituto Nacional Electoral, (Reglamento Interior); 11, fracciones III, V y XI; 263 y 266 del Estatuto, así como el artículo 6, inciso a) de los Lineamientos.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

Para la aprobación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, son aplicables los artículos 57, párrafo 1, incisos b) y d); 201, párrafos 1, 2 y 3; 202, párrafos 1, 2 y 7 de la Ley; 48, párrafo 1, incisos h) y k) del Reglamento Interior; 10, fracciones I, VIII y IX; 13, fracciones II, V y IX; 17; 18; 19, fracciones I, III y V; 20; 21; 22; 82, fracciones IV y V; 264 y 269 del Estatuto, así como los artículos 3; 4; 7, inciso a); 8, incisos c), d) e), r) y t); 9, incisos a), b), c) y d); 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23 y 24 y el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

1. De conformidad con el artículo 263 del Estatuto, la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los miembros del Servicio y a quienes ocupen temporalmente una plaza del Servicio, tomando en cuenta los instrumentos de planeación y normativa institucional, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.
2. En cumplimiento de los artículos 6 y 7, inciso a), 8, inciso c) y 9, incisos a) y b) de los Lineamientos, la DESPEN, con la participación de los titulares de las áreas normativas, continuaron con las actividades para el diseño de metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Área normativa	Fecha de reunión
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	23/08/2019
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	27/08/2019
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	28/08/2019
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	30/08/2019
Dirección Jurídica	05/09/2019



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Derivado de los acuerdos de la reunión del 16 de agosto, con los integrantes de la Comisión del Servicio en donde los titulares de las áreas normativas expusieron sus propuestas, se remitieron a la DESPEN las propuestas de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio del sistema del Instituto para el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, conforme a la siguiente tabla:

Área normativa	Fecha de recepción de las propuestas de metas
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	26/08/2019 28/08/2019 30/08/2019 05/09/2019
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	26/08/2019 29/08/2019 30/08/2019 03/09/2019 07/09/2019
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	28/08/2019 05/09/2019 06/09/2019
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	29/08/2019 05/09/2019
Dirección Ejecutiva de Administración	22/08/2019 05/09/2019
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	30/08/2019 05/09/2019
Dirección Jurídica	06/09/2019

- En la propuesta se recibió un total de 160 metas, como se observa en la siguiente tabla:

Área normativa	Oficinas Centrales		Organos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	17	3	8	2	30
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	35	2	2	1	40
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	42	9	11	2	64
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7	1	2		10
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6				6
Dirección Ejecutiva de Administración			2	1	3
Dirección Jurídica			3		3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Área normativa	Oficinas Centrales		Organos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Vocalía Ejecutiva de Junta Local			4		4
Total	107	15	32	6	160

4. De conformidad con el artículo 8, incisos d), e) y r) de los Lineamientos, la DESPEN verificó los criterios metodológicos, así como la equidad, certeza y objetividad de cada meta propuesta por las áreas normativas, conforme a la Guía para el diseño de metas y los Lineamientos, realizando las siguientes acciones para asegurar su consistencia metodológica:

- Comprobó que la meta correspondiera a las funciones del cargo/puesto al que está asignada.
- Verificó que la meta estuviera alineada a la planeación o normativa institucional, a los indicadores derivados de los sistemas de información institucional y a los temas prioritarios aprobados por los titulares de las áreas normativas.
- Verificó que la meta se orientara a resultados, no al cumplimiento de actividades, para que la meta permitiera diferenciar el desempeño.

Para ello, la DESPEN mantuvo constante comunicación con las áreas para solicitar ajustes a las metas y orientar en el proceso.

Por lo tanto, únicamente las metas que cumplieron con la metodología se determinaron procedentes, de lo contrario no fueron consideradas.

5. Una vez valoradas y aprobadas las propuestas de metas, se consideran procedentes las metas consistentes metodológicamente que se presentan en la siguiente tabla:

Área normativa	Oficinas Centrales		Organos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	17	2	8	2	29
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	25	1	2	1	29
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	25	3	6	2	36
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7	1	2		10



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Área normativa	Oficinas Centrales		Organos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6				6
Dirección Ejecutiva de Administración			2	1	3
Dirección Jurídica			1		1
Vocalía Ejecutiva de Junta Local			4		4
Total	80	7	25	6	118

6. En total, se presenta para su aprobación, de ser el caso, 118 metas para la evaluación del desempeño correspondientes al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, de las cuales 105 son individuales y 13 son colectivas.
7. En la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019, la Comisión del Servicio autorizó la propuesta de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, sin observación alguna, por lo que se considera pertinente dar trámite a su aprobación por parte de la Junta.
8. En razón de los antecedentes, fundamentos y considerandos expresados, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueban metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, que se presentan como anexo único del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2019 a agosto 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 19 de septiembre de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2019 a agosto 2020

DECEyEC

Metas individuales para oficinas centrales

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Fortalecer las capacidades técnicas de las OSC para la construcción de indicadores.		
Indicador		Porcentaje de OSC capacitadas		
Fórmula		$(OSC \text{ capacitadas} / OSC \text{ ganadoras}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las OSC ganadoras en 2019, en la construcción de indicadores para la implementación de sus proyectos y la elaboración de informes parciales de cobertura, informe final e informes financieros como productos entregables.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2019
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	OSC Capacitadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La capacitación a OSC se llevó a cabo antes del 1 de noviembre de 2019		
	Nivel medio	La capacitación a OSC se llevó a cabo entre el 2 y el 15 de noviembre de 2019.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La capacitación a OSC se llevó a cabo después del 16 de noviembre de 2019.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	La capacitación a OSC cumple con los cinco criterios de calidad establecidos.
	Nivel medio	La capacitación a OSC cumple con cuatro de los cinco criterios de calidad establecidos.
	Nivel bajo	La capacitación a OSC cumple con tres o menos de los cinco criterios de calidad establecidos.
Observaciones	<p>Criterios de calidad para la realización la capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aplicaron al menos dos ejercicios prácticos de los contenidos de la capacitación. 2. La metodología aplicada para la creación de indicadores fue avalada por el comité dictaminador. 3. Se estructuró y aplicó un instrumento de evaluación de creación de indicadores 4. El promedio de los evaluados fue mínimo de 8. 5. Se estructuró y aplicó un instrumento de evaluación de integración de informes parciales, finales y financieros. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la capacitación con evidencia fotográfica. 2. Listas de asistencia. 3. Resultado de las evaluaciones. 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Generar indicadores de cultura democrática para contribuir al diseño y evaluación de las políticas públicas en materia de educación cívica		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{número de actividades calendarizadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades calendarizadas para el desarrollo del Informe País 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades calendarizadas realizadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Todas las actividades calendarizadas cumplen con los criterios de calidad		
	Nivel medio	Una de las actividades calendarizadas no cumple con los criterios de calidad		
Nivel bajo	Dos de las actividades calendarizadas no cumplen con los criterios de calidad			
Observaciones	<p>Las actividades calendarizadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de minutas por cada sesión de trabajo celebrada entre el INE, INEGI, SEGOB y el Comité Técnico. 2. Integración y análisis de las observaciones emitidas por el Comité Técnico para la elaboración del marco conceptual, metodología del proyecto, así como del instrumento a utilizar en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica. 			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>3. Monitoreo para el cumplimiento del cronograma de actividades definido por INE-SEGOB-INEGI. Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las minutas elaboradas deberán contar con el visto bueno del superior jerárquico con la siguiente estructura:<ul style="list-style-type: none">• Nombres y procedencia de los participantes;• Descripción detallada del desarrollo de la sesión; y• Acuerdos establecidos.2. Derivado de las minutas elaboradas, realizar un reporte que dé seguimiento a los acuerdos establecidos.3. Durante el desarrollo del proyecto se presentan al superior jerárquico inmediato, de manera oportuna, opiniones técnicas relativas al marco conceptual, la metodología del proyecto y los instrumentos a emplear por el Comité Técnico, con el fin de sustentar la postura institucional.4. Se desarrolló un mecanismo que detecte posibles atrasos y riesgos en la implementación del proyecto, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades. <p>Nota: Para el cálculo del indicador de eficacia, cada actividad deberá contar con un respaldo documental donde el superior jerárquico inmediato brinde el visto bueno.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Minutas de trabajo.2. Documento de análisis de las observaciones emitidas por el Comité Técnico.3. Reporte de monitoreo del cronograma de actividades.4. Reporte de seguimiento de los acuerdos.5. Convenio de colaboración y apoyo firmado.6. Documentos conceptuales y metodológicos.7. Evidencia audiovisual.8. Comunicaciones electrónicas e impresas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Fortalecer los mecanismos de participación incluyente de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2021.		
Indicador		Porcentaje de casillas itinerantes evaluadas		
Fórmula		$(\text{Número de casillas itinerantes evaluadas} / \text{número total de casillas itinerantes instaladas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa/Jefe de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la operación del 100% de las casillas itinerantes instaladas en la Consulta Infantil y Juvenil 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas itinerantes evaluadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes concluyó y fue reportada a su superior jerárquico antes del 1° de agosto de 2020.		
	Nivel medio	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes concluyó y fue reportada a su superior jerárquico entre el 1° y 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes concluyó y fue reportada a su superior jerárquico después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes incluye los cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes incluye cuatro de los cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La evaluación del 100% de las casillas itinerantes incluye 3 o menos de los cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sistematizó los informes de instalación y operación de las casillas itinerantes de la ClyJ 2018 existentes.2. Desarrolló un diagnóstico en colaboración con las VCEyEC locales y distritales sobre la operación de las casillas itinerantes de la ClyJ 2018.3. El informe final incluye recomendaciones y sugerencias de los órganos desconcentrados, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.4. Elaboró una propuestas para el plan operativo de la ClyJ 2021 en materia de casillas itinerantes e inclusión.5. Toda su documentación soporte cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico de la población atendida por las casillas itinerantes en la ClyJ 2018.2. Diagnóstico de requerimientos para la operación de las casillas itinerantes.3. Sistematización de las recomendaciones de los VCEyEC Locales y Distritales4. Informe final de diagnóstico5. Propuesta para el plan operativo para las casillas itinerantes de la ClyJ 2021.6. Documentos elaborados por el evaluado.7. Comunicaciones con el superior jerárquico8. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Mejorar la pertinencia de los modelos de formación ciudadana implementados por el INE, en el ámbito no formal.		
Indicador		Porcentaje de proyectos en materia de formación ciudadana evaluados		
Formula		$(\text{Número de proyectos evaluados} / \text{número total de proyectos implementados de 2014 a 2019}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación No Formal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el 100% de los proyectos en materia de formación ciudadana en el ámbito no formal implementados de 2014 a 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos evaluados		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de los proyectos concluyó y fue reportada a su superior jerárquico antes del 1° de agosto de 2020.		
	Nivel medio	La evaluación del 100% de los proyectos concluyó y fue reportada a su superior jerárquico entre el 1° y 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	La evaluación del 100% de los proyectos concluyó y fue reportada a su superior jerárquico después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de los proyectos cumple con los ocho criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La evaluación del 100% de los proyectos cumple con seis de los ocho criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La evaluación del 100% de los proyectos cumple con cinco o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La evaluación sustenta su metodología en una investigación documental en la materia.2. Se logra identificar en la evaluación la necesidad que pretendía atender cada proyecto (o en su caso, la falta de esto elementos).3. Se logra identificar en la evaluación el impacto que tuvo el proyecto (o en su caso, la falta de esto elementos).4. Se presenta un análisis costo-beneficio de cada proyecto con base en la información que se cuente.5. La evaluación presenta propuesta de mejora, cancelación o ajuste a los proyectos con base en los resultados de la evaluación.6. La evaluación cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.7. Una vez obtenido el visto bueno del superior jerárquico inmediato a la propuesta técnica de mejora, se remitirá para retroalimentación a la Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento y se incorporarán las aportaciones que correspondan, al informe final.8. Cada evaluación de proyecto cuenta con la validación del superior jerárquico. <p>*Los proyectos a evaluar son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Concurso Juvenil de Debate Político;• Centro de Participación Ciudadana del INE, Kidzania Cuicuilco;• Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto";• Consejos de Participación;• México Debate;• Parlamento de las niñas y los niños de México;
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Informe de la sistematización de los resultados del análisis de los seis proyectos implementados de 2014 a 2019.2. Informe con los hallazgos de propuestas novedosas derivados de la investigación documental.3. Propuesta técnica de mejora.4. Comunicaciones con el superior jerárquico y otras áreas5. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico.6. Evidencia documental que compruebe la validación de cada evaluación por parte del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Brindar los elementos y herramientas necesarias a los VCEyEC para la adecuada implementación del proyecto "Club Mundos. Secuencias Didácticas para la Convivencia y Participación Ciudadana".		
Indicador		Porcentaje de VCEyEC de JLE capacitados		
Fórmula		$(\text{Número VCEyEC capacitados} / \text{número de VCEyEC en funciones}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de los VCEyEC de las JLE para la implementación del proyecto "Club Mundos. Secuencias Didácticas para la Convivencia y Participación Ciudadana".		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	VCEyEC de JLE capacitados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los VCEyEC de JLE se capacitaron antes del 30 de abril de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de los VCEyEC de JLE se capacitaron entre el 1° y 15 de mayo de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de los VCEyEC de JLE se capacitaron después del 15 de mayo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los VCEyEC de las JLE fueron capacitados con los 6 criterios de calidad		
	Nivel medio	El 100% de los VCEyEC de las JLE fueron capacitados con 5 de los seis criterios de calidad		
Nivel bajo	El 100% de los VCEyEC de las JLE fueron capacitados con 4 o menos de los seis criterios de calidad			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la capacitación, se envía a los VCEyEC de las JLE una carpeta digital con material que les permitirá contar con la información básica sobre el proyecto "Club Mundos. Secuencias didácticas para la Convivencia y la Participación Ciudadana". 2. Se diseñó un instrumento de evaluación que permitió medir cuantitativamente los conocimientos adquiridos por los asistentes al curso-taller. 			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<ol style="list-style-type: none">3. Se realizó una actividad en la que se identificaron las mejores soluciones a problemáticas detectadas en experiencias con otros programas en los contextos rural y urbano.4. Los contenidos y la dinámica de la capacitación fueron validados por su superior jerárquico inmediato.5. Se sistematizaron (concentran y analizan) los instrumentos de evaluación.6. Se elaboró y socializó (previa validación del director del área) un documento de recomendaciones con base en la identificación de las mejores soluciones a problemáticas detectadas y las propuestas de implementación por entidad que elaboren los VCEyEC de JLE en el curso taller.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Sistematización de los instrumentos de evaluación.2. Documento de recomendaciones que será emitido a los órganos desconcentrados.3. Informe ejecutivo de las acciones realizadas.4. Documentos elaborados por el evaluado.5. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico.6. Evidencia documental del envío anticipado de información.7. Listas de asistencia al taller.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Mejorar el seguimiento a los proyectos del plan de implementación del a ENCCÍVICA		
Indicador		Porcentaje de componentes estructurados		
Fórmula		(Componentes diseñados / Componentes requeridos)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Programación y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Estructurar el 100% de los componentes de la herramienta de seguimiento a los proyectos del plan de la implementación de la ENCCÍVCA del primer semestre de 2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Componentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El avance de los componentes para estructurar la herramienta se entregó los primeros 5 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel medio	El avance de los componentes para estructurar la herramienta se entregó entre 6 y 10 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel bajo	El avance de los componentes para estructurar la herramienta se entregó después de 10 días hábiles del siguiente mes		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La estructura de los componentes de la herramienta cumple con los cuatro criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	La estructura de los componentes de la herramienta cumple con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	La estructura de los componentes de la herramienta cumple con dos de los cuatro criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los componentes permiten la visualización de información en tiempo real.- Los componentes pueden sistematizarse para ser incorporados en un sistema.- Los componentes permiten identificar riesgos y desviaciones con relación a la planeación.- Los componentes cuentan con el visto bueno del superior jerárquico. <p>Nota: Los componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none">? Componente 1: Estructura y funciones de las áreas de la DECYPC? Componente 2: asociación para planificar, coordinar y gestionar los proyectos? Componente 3: Plan de trabajo anual y presupuestado? Componente 4: Rutina de seguimiento de los programas? Componente 5: Bases de datos? Componente 6: Difusión y uso de datos
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Mecanismo de seguimiento.2. Reportes de avance.3. Documento que soporte el visto bueno por parte del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Ampliar el alcance de los proyectos desarrollados en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
Indicador		Porcentaje de nuevas alianzas propuestas		
Fórmula		$(\text{Nuevas alianzas propuestas} / \text{Nuevas alianzas requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Proponer 3 nuevas alianzas en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana por entidad		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Nuevas alianzas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se entregó el avance de las propuestas de nuevas alianzas los primeros 5 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel medio	Se entregó el avance de las propuestas de nuevas alianzas entre 6 y 10 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel bajo	Se entregó el avance de las propuestas de nuevas alianzas después de 10 días hábiles del siguiente mes		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de alianzas realizadas cumple con los tres criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	La propuesta de alianzas realizadas cumple con dos de los tres criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	La propuesta de alianzas realizadas cumple con uno de los tres criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las propuestas de alianzas fueron validadas por la estructura desconcentrada con base en el contexto de cada entidad, la pertinencia y la factibilidad de consolidar la alianza.- Cada propuesta estatal es mixta integrada entre otras por; Instituciones Educativas, OSC, Gobiernos de los tres niveles, Investigación etc.- Para cada propuesta de alianza se identifica el objeto de la colaboración en alineación a los objetivos institucionales.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informe mensuales.2. Dictamen contexto, pertinencia y factibilidad de cada alianza.3. Base de datos que concentre la propuesta de alianzas con información de contacto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Mejorar el seguimiento a los proyectos del plan de implementación del a ENCCÍVICA		
Indicador		Porcentaje de componentes diseñados		
Fórmula		$(\text{Componentes diseñados} / \text{Componentes requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Diseñar el 100% de los componentes de un mecanismo de coordinación con las Juntas Locales Ejecutivas		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/07/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Componentes diseñados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se entregó el avance del diseño de componentes los primeros 5 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel medio	Se entregó el avance del diseño de componentes entre 6 y 10 días hábiles del siguiente mes		
	Nivel bajo	Se entregó el avance del diseño de componentes después de 10 días hábiles del siguiente mes		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los componentes cumplen con los cuatro criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	Los componentes cumplen con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	Los componentes cumplen con dos de los cuatro criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los criterios de calidad para efectos del informe final son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contemplaron herramientas digitales o de vía remota para atención a JL2. Se estableció una red de coordinación regional para apoyo y trabajo en equipo con los órganos desconcentrados.3. Contemplaron reducción de esfuerzos, solución de obstáculos, disminución de contingencias del entorno y predicción de los cambios incluye al menos una de las siguientes herramientas; protocolos, guías y/o checklists4. Contaron con el visto bueno del superior jerárquico. <p>Nota los componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad de orientación- Capacidad de reacción- Capacidad de diferenciación- Capacidad de acoplamiento- Capacidad de anticipación- Capacidad de adaptación
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Mecanismo de coordinación.2. Minutas de trabajo de la coordinación regional con órganos desconcentrados.3. Reportes de avance mensual.4. Documento que soporte el visto bueno por parte del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Contribuir al desarrollo de investigaciones en materia de participación electoral .		
Indicador		Porcentajes de acciones de socialización		
Fórmula		$(\text{Acciones de socialización cumplidas} / \text{acciones de socialización requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de las acciones de socialización de la Base Censal en todas las entidades federativas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de socialización cumplidas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones de socialización son concluidas y reportadas al superior jerárquico antes del 1° de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las acciones de socialización son concluidas y reportadas al superior jerárquico entre el 1 y el 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones de socialización son concluidas y reportadas al superior jerárquico después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las acciones de socialización realizadas cumplen con los criterios de calidad correspondientes		
	Nivel medio	3 de las acciones de socialización realizadas cumplen con los criterios de calidad correspondientes		
Nivel bajo	Menos del 3 de las acciones de socialización realizadas cumplen con los criterios de calidad correspondientes			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Las acciones de socialización a desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican 50 instituciones académicas en México, cuyas líneas de investigación incluyen el análisis de la participación electoral. 2. Se establece contacto con las bibliotecas de estas instituciones académicas y se remite el enlace electrónico de la Base Censal para que sea colocado en sus páginas institucionales. 3. Se genera un material de apoyo para que personal del INE pueda exponer la Base Censal y su importancia. 4. Se cuenta con un cronograma de eventos de presentación. <p>Los criterios de calidad para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 50% de las Instituciones Académicas identificadas están entre las mejores universidades en ciencias sociales del país. 2. El listado comprende una cobertura nacional donde se identifica al menos una universidad de alcance estatal por entidad. 3. En 20 portales electrónicos se puede identificar la liga de acceso que remite a la plataforma de la base censal. 4. Para el desarrollo del material que emplearán los VCEyEC para la difusión de la plataforma de la Base Censal, previamente se levantó una encuesta en línea entre los funcionarios del INE (VCEyEC de JLE y JDE) sobre el grado de conocimiento que se tiene sobre la existencia de la base, su importancia y posibles dudas de su uso. 5. Se sistematizan los acuerdos establecidos en los eventos de presentación, creando una base de datos de los actores que emplearán la plataforma de la Base Censal. <p>Nota: Para el cálculo del indicador de eficacia, la actividad 1 tendrá un valor de 50%, las 2 y 3 de 20% y la 4 de 10%.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de instituciones académicas, centros de investigación, investigadores y aliados estratégicos de los posibles usuarios de la Base Censal. 2. Documentos elaborados por el evaluado. 3. Capturas de pantalla donde se refleja la publicación del enlace electrónico. 4. Cronograma de actividades. 5. Informe final que reflejen las actividades realizadas. 6. Comunicaciones con el superior jerárquico. 7. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Desarrollar una estrategia de educación cívica en los módulos de atención ciudadana.		
Indicador		Porcentaje de actividades piloto de educación cívica		
Fórmula		(Actividades piloto realizadas/actividades piloto requeridas)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades piloto de educación cívica en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades piloto		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades piloto se implementaron en los MAC antes del 1° de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades piloto se implementaron en los MAC entre el 1° y el 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades piloto se implementaron en los MAC después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades cumplen con todos los criterios de calidad establecidos		
Nivel medio	Las actividades cumplen con 5 de los 6 criterios de calidad establecidos			
Nivel bajo	Las actividades cumplen con menos de 5 de los criterios de calidad establecidos			
Observaciones		<p>Las actividades a desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico en el que identifique las condiciones de los módulos de atención ciudadana, para la implementación del proyecto. 2. Elaborar el plan de implementación que contenga las actividades que se desarrollarán en prueba piloto. 3. Seleccionar los materiales audiovisuales que se proyectarán en los MAC con imagen institucional. 		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>4. Diseñar los materiales de apoyo susceptibles de ser distribuidos en los MAC. 5. Elaborar la guía para la capacitación del personal de los MAC involucrado en la implementación. 6. Realizar reuniones con la DERFE, en las que el evaluado dé seguimiento a los acuerdos establecidos para la implementación del proyecto.</p> <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las actividades que se desarrollarán en la prueba piloto toman en cuenta las distintas condiciones de los MAC en PEL 2019-2020.2. Los materiales elaborados consideran los "Manuales para la operación del módulo de atención ciudadana" vigentes.3. Se elaboraron propuestas de mejora que serán remitidas a la DERFE para su consideración y posible implementación en todos los MAC a nivel nacional.4. A partir del resultado de la prueba piloto se desarrolla una propuesta de implementación de actividades de educación cívica en los MAC a nivel nacional.5. Las actividades fueron implementadas en las dos entidades con Proceso Electoral Local 2019 (Coahuila e Hidalgo).6. Cada producto realizado en el marco de esta meta cuenta con el visto bueno del superior jerárquico. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la DERFE manifiesta explícitamente no poder cooperar en la implementación del programa piloto en los MAC, la meta podrá sustituirse.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Materiales y documentos elaborados por el evaluado.2. Minutas de trabajo.3. Propuesta de ruta de trabajo.4. Diagnóstico de condiciones de los MAC5. Plan de implementación.6. Comunicaciones con el superior jerárquico.7. Documento físico o electrónico que comprueben la fecha de entrega al superior jerárquico de los reportes de avance y del reporte final.8. Evidencia documental del visto bueno de cada producto por parte del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Contribuir al desarrollo de información en materia de cultura cívica que dé sustento a la formulación de programas de promoción de la participación ciudadana		
Indicador		Número de componentes de diagnóstico actualizados		
Fórmula		$(\text{Total de componentes de diagnóstico actualizados} / \text{total de componentes de diagnóstico de la ENCCÍVICA}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Investigación y Producción de Información		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar la información de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Componentes del diagnóstico de la ENCCÍVICA		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	La actualización de los diez componentes de diagnóstico cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La actualización de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La actualización de más de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. La actualización se sustenta en literatura, fuentes de información oficiales y artículos académicos con una antigüedad máxima de dos años. 2. Se elabora/actualiza el apartado sobre el marco normativo de cada componente de la ENCCÍVICA. 3. Se revisan las versiones actuales del 100% de las fuentes empleadas en 2016. 4. Se asienta la referencia completa y comprobable de los datos y las fuentes utilizadas. 5. Cada componente deberá contar con un respaldo documental donde el superior jerárquico inmediato brinde el visto bueno.
Soporte documental	1. Documentos elaborados por el evaluado. 2. Documento final con la versión actualizada de los componentes de diagnóstico de la ENCCÍVICA. 3. Comunicaciones con el superior jerárquico. 4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico. 5. Evidencia documental del visto bueno de cada componente por parte del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generación de información diagnóstica distrital para los procesos electorales.		
Objetivo		Definir estrategias que fortalezcan la capacitación del funcionariado de mesas directivas de casilla en futuros procesos electorales.		
Indicador		Porcentaje de secciones categorizadas		
Fórmula		$(\text{Secciones categorizadas} / \text{Secciones electorales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Categorizar el 100% de las secciones electorales en el país para la Integración de Mesas Directivas de Casilla		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones categorizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La categorización de la secciones concluyó al menos 10 días antes de la fecha límite para el cumplimiento de la meta		
	Nivel medio	La categorización de la secciones concluyó entre 9 y 5 días antes de la fecha límite para el cumplimiento de la meta		
	Nivel bajo	La categorización de la secciones concluyó 4 días o menos antes de la fecha límite para el cumplimiento de la meta		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La categorización incluyó todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	La categorización incluyó entre 6 y 10 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	La categorización incluyó 5 o menos de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Los criterios de calidad para la categorización son: 1) La categorización se hizo con base en un Índice de Complejidad validado por el superior jerárquico. 2) Se definieron criterios intermedios y finales para la categorización de las secciones. 3) Se identificaron los periodos en que se llegó al 100% 150% y 200% de los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley con respecto a los ciudadanos requeridos. 4) Se identifica cuáles son las Secciones de Estrategias Diferenciadas. 5) Se realizan los cruces contra los índices de ausentismo. 6) Se elabora un catálogo de complejidad de secciones en materia de IMDC. 7) Se incorpora el componente de complejidad de tiempo. 8) Se incorpora el componente de complejidad de acceso a la Lista Nominal Electoral. 9) Se incorpora el componente de complejidad de tomados de la fila. 10) Se incorpora el componente de complejidad de casillas incompletas. 11) La propuesta de la categorización cuenta con la validación del superior jerárquico.
Soporte documental	1. Índice de complejidad validado por el superior jerárquico. 2. Base de datos de periodos de IMDC. 3. Base de datos SED 4. Catálogo de complejidad de secciones en materia de IMDC. 5. Documentos que acrediten la validación del superior jerárquico. 6. Propuesta de categorización de la secciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral		
Objetivo		Verificar que el desarrollo del proceso electoral Reclutamiento y selección de las y los SE y CAE, Primera y Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral) conforme a la ECAE 2019-2020		
Indicador		Porcentaje de distritos verificados		
Fórmula		$(\text{Distritos verificados} / \text{total de Distritos con Elección Local}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 30% de los Distritos electorales del proceso electoral 2019-2020 de la entidad con respecto a: 1. Reclutamiento y Selección de las y los SE y CAE 2. Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 3. Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	06/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	30%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Distritos Electorales verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones a los Distritos Electorales se completaron antes del 01 de junio de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones a los Distritos Electorales se completaron entre el 01 y el 5 de junio de 2020		
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones a los Distritos Electorales se completaron después del 5 de junio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El 100% de las verificaciones a los Distritos Electorales realizadas cumplieron con los 6 criterios de calidad			
Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de las verificaciones a los Distritos Electorales realizadas cumplieron con los 6 criterios de calidad.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de las verificaciones a los Distritos Electorales realizadas cumplieron con los 6 criterios de calidad.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para la realización de las verificaciones al 30% de los distritos electorales en la entidad con proceso electoral local son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizó un plan de trabajo de las verificaciones, donde se plantean los tiempos de trabajo para realizar las verificaciones en las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> -Reclutamiento y Selección de las y los SE y CAE. -Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. -Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. 2. Los distritos verificados fueron seleccionados con base en un diagnóstico de cada fase. 3. Se justifica con base en el diagnóstico la designación del distrito electoral a verificar. 4. En las actividades verificadas se llenó el formato correspondiente y en el apartado de observaciones se hicieron recomendaciones específicas. 5. Se elaboró un informe final de las verificaciones realizadas en el que se incluyó información cualitativa y recomendaciones para la realización de simulacros. 6. Se remitió oficio a la Junta Local con los resultados de la verificación realizada.
	Soporte documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral		
Objetivo		Hacer más eficiente el procedimiento para la selección y contratación del personal responsable en campo		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas sobre las requeridas		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas}/\text{Actividades requeridas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para el diseño del mecanismo de reclutamiento en línea de las y los SE y CAE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas para el proyecto concluyó antes del 1 de agosto.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas para el proyecto concluyó entre el 1 y el 15 de agosto.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas para el proyecto concluyó después del 15 de agosto.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con los 6 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con 5 de los 6 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con 5 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el procedimiento de selección y contratación de las y los SE y CAE que se encuentra en el "Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales". 2. Desarrollar el apartado "Reclutamiento de SE y CAE en línea" para su inclusión en el "Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales". 3. Elaborar la Guía de uso del mecanismo de reclutamiento en línea de las y los SE y CAE. 4. Generar los requerimientos de la Plataforma en donde se llevará a cabo el reclutamiento de las y los SE y CAE en línea. 5. Analizar la implementación para la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad. <p>Atributos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis del procedimiento incluye un apartado de contexto y situacional del procedimiento de selección y contratación de las y los SE y CAE que da cuenta de las implicaciones de la implementación de "Reclutamiento de SE y CAE en línea" por parte de los órganos desconcentrados. 2. La plataforma se probó en las entidades con PEL 2019-2020 con lo que se recabó información sobre las dificultades operativas en su implementación, propuesta de mejoras y viabilidad operativa, con la validación del superior jerárquico. 3. Se cuenta con una validación del funcionamiento de la plataforma por parte de los órganos desconcentrados realizada por personas que participaron directamente en el proceso de reclutamiento. 4. Se identificaron áreas de mejora y propuesta de solución de acuerdo con los análisis remitidos por los órganos desconcentrados. 5. Se propone un modelo de clasificación de acuerdo con los dos contextos analizados (Coahuila e Hidalgo). 6. Se propone un diagnóstico para su replicación en las 32 entidades del país para el proceso electoral 2020-2021, con base en los modelos identificados.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de análisis contextual y situacional del procedimiento de selección y contratación de las y los SE y CAE. 2. Guía de uso del mecanismo de reclutamiento en línea de las y los SE y CAE. 3. Proyecto de plataforma para el Reclutamiento de las y los SE y CAE en línea, con la validación del superior jerárquico. 4. Informe de los resultados de la implementación del instrumento. 5. Modelos para la replicación a nivel nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generación de información diagnóstica distrital para los procesos electorales.		
Objetivo		Optimizar el seguimiento y control del proceso de integración de mesas directivas de casilla		
Indicador		Cantidad de instrumentos de seguimiento y control probados		
Fórmula		$(\text{Instrumentos probados}/\text{Instrumentos requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Probar 3 instrumentos de seguimiento y control de las Juntas Distritales Ejecutivas para la IMDC en las entidades de Coahuila e Hidalgo		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Instrumentos probados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La prueba de los instrumentos de seguimiento concluyó antes del 15 de agosto.		
	Nivel medio	La prueba de los 3 instrumentos de seguimiento concluyó entre el 15 y el 25 agosto		
	Nivel bajo	La prueba de los 3 instrumentos de seguimiento concluyó entre después del 25 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los instrumentos de control deberán contar con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Los instrumentos de control deberán contar con 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Los instrumentos de control deberán contar con 3 o menos de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Atributos de calidad: El instrumento de control deberá contener los siguientes atributos de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada instrumento de control contó con la validación del superior jerárquico. 2. Contó con diferentes niveles de seguimiento para una mejor precisión del alcance (Distrital, ZORE, ARE, Seccional) y celdas para el registro de información de las fases de la Primera y Segunda Etapas de IMDCyCE, Gráficos dinámicos, Reportes de Avance e indicadores de Semáforización de estatus 3. Contó con un análisis histórico del comportamiento de los distritos electorales en materia de IMDC de Coahuila e Hidalgo para la selección de distrito electoral para el análisis y seguimiento de la aplicación de la ECAE 2019-2020. 4. Contó con un análisis del funcionamiento del instrumento de control por parte de los órganos desconcentrados realizada por personas que participaron directamente en el proceso de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral. 5. Identificó de áreas de mejora y propuesta de solución de acuerdo con los análisis remitidos por los órganos desconcentrados. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer instrumento: Tablero de control y seguimiento a la ciudadanía sorteada • Segundo instrumento: Tablero de control y seguimiento a las y los FMDC • Tercer instrumento: Tablero de control y seguimiento del proceso de IMDCyCE
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tablero de Control validado por el superior jerárquico. 2. Guía de uso del Tablero de Control. 3. Informe de los resultados de la implementación del instrumento. 5. Los tres modelos para la replicación a nivel nacional. 6. Evidencia documental de la validación del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Dotar de las alianzas que permitan a la consecución de las atribuciones de la DECEYEC, en materia de Cultura Cívica - Democrática.		
Indicador		Porcentaje de propuestas de convenios elaborados		
Fórmula		$(\text{Propuestas de convenios elaboradas}/\text{convenios solicitados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de propuestas de convenios de colaboración con instituciones externas, que soliciten las áreas o superior jerárquico		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de convenios de colaboración		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todas las propuestas se entregaron entre 1 y 3 días posteriores a la fecha en que fueron solicitados.		
	Nivel medio	Todas las propuestas se entregaron entre 4 y 5 días posteriores a la fecha en que fueron solicitados.		
	Nivel bajo	Todas las propuestas se entregaron 6 o más días posteriores a la fecha en que fueron solicitados.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las propuestas de convenio cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos		
Nivel medio	Una de las propuestas de convenio no cumple con uno criterios de calidad establecidos			
Nivel bajo	Más de dos de las propuestas de convenio no cumplen con más de uno de los criterios de calidad establecidos			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. El convenio se elaboró con base en el Anexo Técnico proporcionado por las áreas.2. El objeto del convenio es validado por el solicitante.3. La propuesta del convenio es revisada por personal de la Dirección Jurídica previo a la validación jurídica.4. El convenio se registra en una base de datos que permita dar seguimiento a los compromisos establecidos.5. Se cuenta con un expediente digital de todos los convenios formalizados por el área.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correos del superior jerárquico o de las áreas adscritas por el que solicitan la propuesta de convenio.2. Comunicación escrita o electrónica de la propuestas de convenios entregados.3. Comunicación de observaciones realizadas a la propuesta de convenio por el superior jerárquico o la personas involucradas en la revisión del documento.4. Relación de fechas de solicitud de convenio y fechas de entrega de la propuesta, así como fecha de envío o entrega de observaciones.5. Incluir correo, oficio o nota informativa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de la DECEYEC en materia de transparencia		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de información atendidas		
Fórmula		$(\text{Solicitudes de información atendidas} / \text{solicitudes de información requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información requeridas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información atendidas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Todas las solicitudes de información atendidas cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos		
	Nivel medio	Todas las solicitudes de información atendidas cumplen entre 4 y 3 de los criterios de calidad establecidos		
Nivel bajo	Todas las solicitudes de información atendidas cumplen con menos de 3 de los criterios de calidad establecidos			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Se notificó del requerimiento de información al superior jerárquico. 2. De ser procedente, se solicitó información al área responsable de su resguardo. 3. El superior jerárquico aprobó la propuesta de atención a la solicitud de información. 4. El requerimiento de información y la respuesta fueron registrados en una base de datos. 5. Al término de cada trimestre se propuso la publicación de información en el portal del Instituto en función de los requerimientos recibidos.
Soporte documental	1. Correos electrónicos enviados al superior jerárquico. 2. De ser procedente, correo electrónico enviado a las áreas. 3. Validación de superior jerárquico. 4. Base de datos de registro de solicitudes de transparencia. 5. Propuesta de publicación de información en el portal de transparencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para oficinas centrales

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral		
Objetivo		Conocer las diversas realidades en las que se realizan las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, así como distintas perspectivas que se tienen desde puntos de vista diferentes que convergen siempre en un mismo fin: llevar a cabo elecciones bajo los principios rectores del INE en un ambiente de armonía y paz social.		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de las actividades para la realización del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre el proceso electoral 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas se concluyeron 10 o más días antes de la fecha límite para presentar los 30 trabajos seleccionados como ganadores ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	Una de las actividades realizadas se concluyó 9 o menos días antes de la fecha límite para presentar los 30 trabajos seleccionados como ganadores ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas se concluyeron 9 o menos días antes de la fecha límite para presentar los 30 trabajos seleccionados como ganadores ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			
Nivel alto	Las actividades realizadas para la coordinación del Concurso Nacional de Testimonio de la Ciudadanía sobre el proceso electoral 2017-2018 cumplieron con los siete criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Las actividades realizadas para la coordinación del Concurso Nacional de Testimonio de la Ciudadanía sobre el proceso electoral 2017-2018 cumplieron entre 6 y 4 de los criterios de calidad establecidos.
	Nivel bajo	Las actividades realizadas para la coordinación del Concurso Nacional de Testimonio de la Ciudadanía sobre el proceso electoral 2017-2018 cumplieron con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos.
Observaciones		<p>El 100% de las actividades para realizar el Concurso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y publicar las bases del Concurso y cartel convocatoria 2. Clasificar y analizar los trabajos recibidos. 3. Seleccionar los 30 trabajos ganadores y su justificación. 4. Elaborar un informe final sobre el desarrollo del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos del Proceso Electoral 2017-2018. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cumplió con el tiempo establecido para cada actividad conforme al cronograma de actividades definido por la DCE. 2. La clasificación de los trabajos se efectuó conforme a las bases establecidas en la convocatoria. 4. Se realizó un análisis histórico del Concurso para identificar área de mejora. 5. Se realizó un análisis regional y por categoría de los trabajos recibidos. 6. Los 30 trabajos seleccionados cuentan con su justificación. 7. Validación del superior jerárquico
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartel Convocatoria 2. Inserciones de Prensa 3. Base de datos conforme categorías establecidas en las bases de la convocatoria. 4. Soporte fotográfico de los expedientes archivados 5. Actas del Jurado Calificador 6. Acta de la Comisión Correspondiente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Fortalecer la confianza en el uso de medios digitales para la participación ciudadana		
Indicador		Porcentaje de ejercicios de participación realizados		
Fórmula		$(\text{Ejercicios de participación realizados} / \text{Ejercicios de participación requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Implementar 3 ejercicios de participación digital en el entorno escolar		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Ejercicios de participación realizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Los ejercicios de participación digital cumplen con todos los criterios de calidad establecidos		
Nivel medio	Los ejercicios de participación digital cumplen entre 4 y 3 de los criterios de calidad establecidos			
Nivel bajo	Los ejercicios de participación digital cumplen con menos de 3 criterios de calidad establecidos			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. El 100% del personal fue capacitado en la tecnología necesaria para la implementación.2. Concretar una alianza estratégica para la implementación de cada ejercicio.3. Los ejercicios fueron realizados en tres entidades diferentes.4. Posterior a la implementación de los 3 ejercicios, se diseñó un modelo de operación con base en la experiencia obtenida.5. El modelo de operación contó con la validación del superior jerárquico.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Evidencia documental de la alianza.2. Modelo de operación.3. Informe de resultados de cada ejercicio.4. Constancia de capacitación del 100% del personal.5. Evidencia documental de validación de superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral		
Objetivo		Contribuir a la divulgación y generación de información en materia electoral que dé sustento a acciones de educación cívica, formación ciudadana y construcción de ciudadanía.		
Indicador		Porcentaje de acciones de socialización implementadas		
Fórmula		$(\text{Número de acciones de socialización implementadas} / \text{Número de acciones de socialización requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Implementar el 100% de las acciones de socialización de la Base Censal de Participación Ciudadana referente a las elecciones federales 2009, 2012, 2015 y 2018 en la entidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Acción de socialización		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de socialización implementadas son reportadas a DECEyEC antes del 15 de mayo de 2020.		
	Nivel medio	Las acciones de socialización implementadas son reportadas a DECEyEC entre el 15 el 21 de mayo de 2020.		
	Nivel bajo	Las acciones de socialización implementadas son reportadas a DECEyEC después del 21 demayo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de socialización implementadas cumplen con los tres criterios de calidad.		
	Nivel medio	Las acciones de socialización implementadas cumplen con dos de los tres criterios de calidad.		
Nivel bajo	Las acciones de socialización implementadas cumplen con uno o ninguno de los tres criterios de calidad.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Las acciones a desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar cuatro encuentros de presentación de la Base Censal de Participación Ciudadana.2. Concretar un acuerdo para el desarrollo de una investigación en materia electoral, empleando la Base Censal de Participación Ciudadana. <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se presenta la Base Censal de Participación Ciudadana a diversos aliados estratégicos (Una universidad de alcance estatal, funcionarios del OPL, representantes de partidos políticos y miembros de la sociedad civil organizada)2. Uno de los encuentros de presentación es una conferencia de prensa.3. Se remite a la DECEyEC las características generales de la investigación (objetivo, alcance y tiempo). <p>Nota: Se define como encuentro de presentación como reuniones de trabajo, conferencias de prensa o conversatorios con audiencia.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del informe de socialización de la Base Censal de Participación Ciudadana.2. Documentos que den cuenta de las alianzas formalizadas (convenios, minutas de trabajo).3. Evidencia audiovisual de acciones de socialización.4. Propuestas de investigación en materia electoral empleando la Base Censal de Participación Ciudadana.5. Comunicaciones electrónicas y por escrito entre el INE y aliados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Promover el uso del internet como un instrumento para el ejercicio de la ciudadanía		
Indicador		Porcentaje de cursos "Soy digital" de la alianza INE- Facebook para el ejercicio ciudadanía digital replicados.		
Fórmula		$(\text{Cursos replicados} / \text{Cursos programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Replicar el curso "Soy digital" de la alianza INE-Facebook dos veces		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
	Nivel esperado	2		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos replicados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los cursos se llevaron a cabo antes del 15 de agosto 2020		
	Nivel medio	Los cursos concluyeron entre el 15 y el 25 de agosto 2020		
	Nivel bajo	Los cursos concluyeron después del 25 de agosto 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los cursos cumplieron con los 4 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Los cursos cumplieron con 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	Los cursos cumplieron con 2 o menos de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Criterios de calidad para la realización de los cursos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se establecieron alianzas con instituciones educativas para replicar los cursos.2. Cada uno de los cursos contó con una asistencia de, al menos 40, personas por curso.3. Se diseñó y aplicó un instrumento para medir la satisfacción y el aprendizaje durante del curso al usuario final. (Agregar calificación mínima)4. El promedio de la evaluación de satisfacción y el aprendizaje fue mínimo de 8.
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none">• Informe de eventos• El documento deberá describir la participación de cada uno de los MSPEN de la junta que aplique.• El informe deberá incorporar los resultados del instrumento de medición para cada evento.• Informe acompañado de: oficios de concertación, minutas de trabajo, listas de asistencia y fotografías del evento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Promover el uso del internet como un instrumento para el ejercicio de la ciudadanía		
Indicador		Porcentaje de cursos "Soy digital" de la alianza INE- Facebook para el ejercicio ciudadanía digital replicados.		
Fórmula		$(\text{Cursos replicados} / \text{Cursos programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital en las entidades sin proceso electoral local 2019-2020		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Replicar el curso "Soy digital" de la alianza INE-Facebook dos veces		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
	Nivel esperado	2		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos replicados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los cursos se llevaron a cabo antes del 15 de agosto 2020		
	Nivel medio	Los cursos concluyeron entre el 15 y el 25 de agosto 2020		
	Nivel bajo	Los cursos concluyeron después del 25 de agosto 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los cursos cumplieron con los 4 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Los cursos cumplieron con 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	Los cursos cumplieron con 2 o menos de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Criterios de calidad para la realización de los cursos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se establecieron alianzas con instituciones educativas para replicar los cursos.2. Cada uno de los cursos contó con una asistencia de, al menos 40, personas por curso.3. Se diseño y aplicó un instrumento para medir la satisfacción y el aprendizaje durante del curso al usuario final.4. El promedio de la evaluación de satisfacción y el aprendizaje fue mínimo de 8.
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none">• Informe de eventos• El documento deberá describir la participación de cada uno de los MSPEN de la junta que aplique.• El informe deberá incorporar los resultados del instrumento de medición para cada evento.• Informe acompañado de: oficios de concertación, minutas de trabajo, listas de asistencia y fotografías del evento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral		
Objetivo		Promover el uso de plataformas tecnológicas para la capacitación electoral		
Indicador		Incremento en el porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2019-2020		
Fórmula		$\frac{\text{Porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2019-2020}}{\text{Porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2018-2019} \times 100 - 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital de Coahuila e Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar el 20% de participación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en la capacitación virtual en las entidades con proceso electoral local 2019-2020 (Coahuila e Hidalgo)		
Periodo de elección	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	06/06/2020
	Nivel esperado	20%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de incremento de participación en capacitación virtual		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento en la participación se logró antes del 23 de mayo		
	Nivel medio	El incremento en la participación se logró entre el 23 y 31 de mayo		
	Nivel bajo	El incremento en la participación se logró después del 31 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El incremento en la participación se logró atendiendo los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	El incremento en la participación se logró atendiendo 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	El incremento en la participación se logró atendiendo menos de 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dio seguimiento a la participación de los FMDC en la capacitación virtual impartidos a través de la plataforma que proporcione la DECEyEC. 2. Elaboró un documento con el informe de avance de la participación de los FMDC en la plataforma virtual, que presentó ante el Consejo Distrital. 3. Se dio seguimiento a la inscripción, ingreso y participación de las y los FMDC que participaron en capacitación virtual, generando reportes con una periodicidad semanal. 4. Se elaboró un informe final con los resultados de la implementación de la capacitación virtual 2019-2020 y se presentó ante el Consejo Distrital . <p>Los porcentajes de participación en capacitación virtual alcanzados en los procesos electorales 2018-2019 fueron:</p> <p>Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla: 0.22%</p>
Soporte documental		<p>Informe final con los resultados de la implementación de la capacitación virtual 2019-2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de la participación de los FMDC en la plataforma virtual, que presentó ante el Consejo Distrital. 2. Reportes semanales de las y los FMDC que participaron en capacitación virtual en el Distrito Electoral. 3. Informe final con los resultados de la participación de los FMDC en el Distrito Electoral en la capacitación virtual 2019-2020 ante el Consejo Distrital.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral		
Objetivo		Planificar el seguimiento a la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral		
Indicador		Porcentaje de secciones analizadas		
Fórmula		$(\text{Secciones analizadas} / \text{Secciones del Distrito}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital en las entidades sin proceso electoral local 2019-2020		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las secciones electorales del Distrito Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones analizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las secciones fueron analizadas antes del 20 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de las secciones fueron analizadas entre el 20 y el 25 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de las secciones fueron analizadas después del 25 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las secciones analizadas cumplieron con los 7 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las secciones analizadas cumplieron con 6 de los 7 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las secciones analizadas cumplieron con 5 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Atributos de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplió con todas las actividades establecidas en el Lineamiento remitido por la DECEYEC. 2. La plantilla "Información básica-contextual de la sección" fue requisitada correctamente con base en las cédulas del multisistema ELEC 2018. 3. En la plantilla no presentó inconsistencias en la información registrada. 4. Presentó un análisis contextual y situacional general de Distrito Electoral. 5. Presentó los resultados del Análisis del índice de complejidad distrital de las secciones del 100% de las secciones electorales que comprenden el distrito. 6. Categorizó el 100% de las secciones electorales que componen el Distrito Electoral en tres niveles de complejidad en la Integración de Mesas Directivas de Casilla. 7. Presentó un Plan de trabajo para el Proceso Electoral 2020-2021 con viabilidad operativa validado por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local. <p>*El lineamiento se remitirá a la estructura desconcentrada previo al inicio de la meta</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe "Proyecto de planificación y seguimiento para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral" 2. Carpeta de plantillas de la "Información básica-contextual de la sección" de cada distrito electoral. 3. Avance trimestral a la JLE 4. Plan de trabajo para el Proceso Electoral 2020-2021 con viabilidad operativa validado por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local. 5. Oficio de remisión de los documentos. 6. Acuses de recibo de la entrega de los documentos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral		
Objetivo		Planificar el seguimiento a la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral		
Indicador		Porcentaje de distritos analizados		
Fórmula		$(\text{Distritos analizados}/\text{Distritos de la entidad}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local en las entidades sin proceso electoral local 2019-2020		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los distritos electorales para el Proceso Electoral 2020-2021		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Distritos analizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los distritos fueron analizados antes del 20 de julio		
	Nivel medio	El 100% de los distritos fueron analizados entre el 20 y el 25 de julio		
	Nivel bajo	El 100% de los distritos fueron analizados después del 25 de julio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los distritos analizados cumplieron con los 7 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Los distritos analizados cumplieron con 6 de los 7 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Los distritos analizados cumplieron con 5 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Atributos de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplió con todas las actividades establecidas en el Lineamiento remitido por la DECEYEC.2. La plantilla "Información básica-contextual de los distritos" fue requisitada correctamente con base en las cédulas del multisistema ELEC 2018.3. En la plantilla no presentó inconsistencias en la información registrada.4. Presentó un análisis contextual y situacional general de los distritos electorales5. Presentó los resultados del Análisis del índice de complejidad distrital que comprenden la entidad.6. Categorizó el 100% de los distritos electorales que componen la entidad en tres niveles de complejidad en la Integración de Mesas Directivas de Casilla.7. Presentó un Plan de trabajo para el Proceso Electoral 2020-2021 con viabilidad operativa validado por el superior jerárquico. <p>*El lineamiento se remitirá a la estructura desconcentrada previo al inicio de la meta</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informe "Proyecto de planificación y seguimiento para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral".2. Carpeta de plantillas de la "Información básica-contextual de los distritos electorales" de la entidad.3. Carpeta avances trimestrales de las y los VCEyEC de cada distrito electoral4. El portafolio del "Proyecto de planificación y seguimiento para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral" de los distritos5. La carpeta de plantillas de la "Información básica-contextual de la sección" de los distritos electorales.6. Oficio de remisión de los documentos.7. Acuses de recibo de la entrega de los documentos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral		
Objetivo		Garantizar que el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral se desarrollen conforme a la ECAE 2019-2020		
Indicador		Número de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral verificados		
Fórmula		Número de verificaciones realizadas *100/24		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva de Coahuila e Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Verificar 24 simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, en las Juntas Distritales Ejecutivas de las entidades con proceso electoral local 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	10/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	06/06/2020
	Nivel esperado	24		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Simulacros y/o prácticas verificados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas, se completaron antes del 01 de junio de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas se completaron entre el 01 y el 5 de junio de 2020		
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas, se completaron después del 5 de junio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas en la entidad cumplieron con los 5 criterios de calidad		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las verificaciones a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizadas en la entidad cumplieron con los 5 criterios de calidad.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la realización de las verificaciones a los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró un plan de trabajo de las verificaciones, donde se plantean los tiempos de trabajo para realizar las verificaciones.2. Se verificaron simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral en al menos 60% de los distritos de la entidad.3. En los simulacros verificados se llenó el formato de verificación y en el apartado de observaciones se hicieron recomendaciones específicas.4. Se capturó la información de los simulacros verificados en el Multisistema ELEC2019.5. Se elaboró un informe final de las verificaciones realizadas en el que se incluyó información cualitativa y recomendaciones para la realización de simulacros.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de trabajo de las verificaciones2. Formatos F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, ubicado en las Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-20203. Cédula C.5.1 Simulacros de la jornada electoral por la JL/CL-Campo del Multisistema ELEC2020 con fechas de corte del 1, 6 y 7 de junio de 20204. Cédula C.5.2 Simulacros de la jornada electoral por la JL/CL-Campo del Multisistema ELEC2020 con fechas de corte del 1, 6 y 7 de junio de 20205. Informe final de verificaciones realizadas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral		
Objetivo		Promover el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral		
Indicador		Porcentaje de incremento en los simulacros y prácticas realizadas		
Fórmula		$\frac{\text{Simulacros y prácticas realizadas en los Procesos Electorales Locales 2019-2020}}{\text{Simulacros y prácticas realizadas en los Procesos Electorales Locales 2017-2018}} \times 100 - 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva de Coahuila e Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar el 2% de los simulacros y prácticas realizadas en las entidades con proceso electoral local 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	06/06/2020
	Nivel esperado	2%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Simulacros y prácticas realizadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	En el 100% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se desarrollaron 7 días antes de la Jornada Electoral		
	Nivel medio	Entre el 80% y el 99% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se desarrollaron entre 6 y 5 días antes de la Jornada Electoral		
	Nivel bajo	Menos del 80% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se desarrollaron en menos de 5 días antes de la Jornada Electoral		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	En el 100% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se cumplieron los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 80% y el 99% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito cumplieron con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 80% de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados en el distrito se cumplieron los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la realización de simulacros serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró un Plan de Acción y Calendario de programación de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.2. En los simulacros verificados en el distrito se cumplieron al menos 8 de los 11 aspectos valorados, establecidos en el F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, que forma parte del anexo Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020.3. Se aplicó el ejercicio final "llenado del acta de escrutinio y cómputo".4. Se cumplió con el plan de acción y calendario de acuerdo a los plazos establecidos. <p>*La línea base de cada distrito será enviada a cada entidad previo al inicio de la meta.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Cédula C.7. Simulacros o prácticas de la Jornada Electoral2. Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación del Multisistema ELEC2020.3. Plan de Acción y Calendario de programación de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.4. Formato F.5 Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral, ubicado en las Guías de Verificación del Programa de Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020.5. Ejercicio de llenado de actas de escrutinio y cómputo (al menos uno por cada simulacro realizado en el distrito, enviado a la JLE, en papel, escaneado o en fotografía).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Formación de cuadros políticos de educación cívica		
Objetivo		Proporcionar a los equipos de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional referentes conceptuales respecto al estado que guarda la democracia constitucional en México y el mundo a fin de contribuir en el desarrollo de las actividades de educación cívica.		
Indicador		Porcentaje de módulos aprobados		
Fórmula		$(\text{Módulos aprobados} / \text{Módulos del curso}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	MSPEN de la Junta Local Ejecutiva de las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
Indicador de Eficiencia	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos aprobados		
	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	0%		
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	Se aprobó el curso virtual con una calificación entre 10 y 9			
Nivel medio	Se aprobó el curso virtual con una calificación entre 8 y 8.9			
Nivel bajo	Se aprobó el curso virtual con una calificación menos de 8			
Observaciones				
Soporte documental		1. Documento de calificaciones del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Formación de cuadros políticos de educación cívica		
Objetivo		Proporcionar a los equipos de la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional referentes conceptuales respecto al estado que guarda la democracia constitucional en México y el mundo a fin de contribuir en el desarrollo de las actividades de educación cívica.		
Indicador		Porcentaje de MSPEN que toman el curso		
Fórmula		$(\text{MSPEN que toman el curso} / \text{MSPEN en funciones}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	MSPEN de la Junta Distrital Ejecutiva de las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	MSPEN que toman el curso		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Se aprobó el curso virtual con una calificación entre 10 y 9		
	Nivel medio	Se aprobó el curso virtual con una calificación entre 8 y 8.9		
Nivel bajo	Se aprobó el curso virtual con una calificación menos de 8			
Observaciones				
Soporte documental		1. Documento de calificaciones del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEOE

Metas individuales para oficinas centrales

Tema prioritario		Estudios sobre la Documentación Electoral utilizada durante los procesos electorales		
Objetivo		Difundir entre la ciudadanía en general los resultados del estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales del PEF 2017-2018 para otorgarle máxima publicidad		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para difundir los resultados del estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales del PEF 2017- 2018		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutivo/a de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para la organización de los eventos con 3 universidades o instituciones de educación superior para la difusión de los resultados del estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 del PEF 2017-2018. con el fin de otorgarle máxima publicidad a los resultados obtenidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades con el total de universidades o instituciones de educación superior, concluyeron antes del 1 de febrero de 2020.		
	Nivel medio	Las actividades con el total de universidades o instituciones de educación superior, concluyeron entre el 1 de febrero y 30 de abril de 2020.		
	Nivel bajo	Las actividades con el total de universidades o instituciones de educación superior, concluyeron después del 30 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Todas las actividades realizadas con universidades o instituciones de educación superior requeridas en la meta, se cumplen con la atención de los seis criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
	Nivel medio	Una actividad realizada con universidades o instituciones de educación superior requeridas en la meta, no cumple con la atención de los seis criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
	Nivel bajo	Más de una actividad de colaboración con universidades o instituciones de educación superior requeridas en la meta, no cumple con la atención de los seis criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
	Observaciones	<p>El 100% de las actividades a cargo de la DEOE para la realización del eventos con las universidades o instituciones de educación superior son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un programa de trabajo y cronograma 2. Proponer una lista de invitados a los eventos de presentación 3. Gestionar a través de la Dirección del Secretariado y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión en los banners de la página institucional del INE y en las redes sociales del Instituto. 4. Participar en la logística de recepción de los invitados a la presentación de los resultados el estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 del PEF 2017-2018 <p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de investigación de universidades o instituciones de educación superior en las que se proyectó la realización de eventos de difusión, en donde se señalan los criterios para definir los temas posibles dentro de los cuales sería viable presentar los resultados del estudio. 2. Elaboración de material audiovisual para presentar la información 3. Aplicación de una encuesta a por lo menos 15 asistentes en cada presentación. Se debe contar con el Vo.Bo. del superior jerárquico del contenido de la encuesta, en la que se debe evaluar el desempeño del miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional y la calidad del material audiovisual presentado; en caso de no contar con el Vo.Bo. se considerará en el Nivel Bajo del atributo de calidad. 4. La evaluación promedio de obtenida de las encuestas aplicadas debe ser de 8 o más. 5. De las presentaciones que se realice en cada universidad o institución de educación superior se entregará un reporte sobre las opiniones y/o sugerencias vertidas de la formalización realizada. 6. Vo.Bo. del superior jerárquico del programa de trabajo fundado y motivado <p>De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Autorización por parte del superior jerárquico para participar en la formalización. 2) Análisis de investigación. 3) Material audiovisual. 4) Encuestas aplicadas. 5) Constancias de participación. 6) Reportes. 7) Programa de trabajo 8) Lista de asistencia a los eventos de presentación 9) Lista de invitados 10) Lista de participación en la logística



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de los Conteos Rápidos		
Objetivo		Asegurar que el personal de los órganos desconcentrados cuenten con información oportuna sobre los resultados de los simulacros de los conteos rápidos		
Indicador		Requerimientos de mejora del sistema informático de los conteos rápidos		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para elaborar los requerimientos de mejora al Sistema informático del Conteo Rápido para brindar información oportuna sobre los resultados de los simulacros a los órganos desconcentrados		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para elaborar los requerimientos de mejora se realizaron antes del 1 de mayo de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades para elaborar los requerimientos de mejora se realizaron entre el 1 y 30 de mayo de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades para elaborar los requerimientos de mejora se realizaron después del 30 de mayo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los requerimientos de mejora realizados cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los requerimientos de mejora realizados cumplen con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al d) del apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los requerimientos de mejora realizados cumplen con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) y c) del apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Las actividades a realizar para elaborar los requerimientos de mejora en el sistema informático del Conteo Rápido para el desarrollo de los simulacros son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Planteamiento del problema y necesidades de información en el ámbito central, local y distrital derivado de la ejecución de los simulacros.b) Describir detalladamente la función y la información que debe generarse para consulta a nivel de Oficinas Centrales, Junta Local, Junta Distrital.c) Incluir las especificaciones de la estructura de la base de datos de carga de las casillas seleccionadas en cada simulacro y la votación asociada.d) Especificar las validaciones requeridas para generar los resultados de los simulacros.e) Incluir ejemplos para comprender la estructura de los reportes, gráficas y, en su caso, mapas y tableros, requeridos para presentar los resultados de los simulacros. <p>Los criterios de calidad que deberán considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se analizaron los escenarios posibles para implementar los requerimientos de mejora en el sistema informático (un nuevo módulo, una versión alterna del sistema, casos complejos de confluencia de conteos rápidos federal y local).b) Se propone el escenario más factible en el que se ponderan los requerimientos de mejora y su viabilidad desde el punto de vista del diseño e infraestructura (requiere consulta con el área técnica encargada del desarrollo de los sistemas).c) Se detectan los aspectos que deben atenderse para implementar los requerimientos de mejora en el sistema informático tales como tiempo requerido para su desarrollo, recursos materiales, humanos y financieros requeridos, etc.d) Se presenta una propuesta de cronograma para la implementación de los requerimientos de mejora.e) Visto bueno del superior jerárquico.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Documento de requerimientos.b) Propuestas de reportesc) Propuestas de Gráficasd) Propuestas de Mapas, en su caso.e) Propuestas de Tableros, en su caso.f) Cronogramae) Correo electrónico o nota de entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Capacitar al personal involucrado en el Proyecto SIJE, sobre la correcta clasificación de Incidentes del Catálogo contenido en el Programa de Operación del SIJE 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, para lograr mayor consistencia en la información del sistema informático durante la Jornada electoral.		
Indicador		Porcentaje de personal capacitado en materia de Incidentes SIJE.		
Fórmula		$(\text{Personal capacitado en materia de Incidentes SIJE} / \text{Total de personal convocado para la capacitación en materia de Incidentes SIJE}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC, JL, JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal convocado de las juntas ejecutivas locales y distritales de Coahuila e Hidalgo, en materia de Incidentes SIJE, mediante un curso en línea, con el propósito de que dicho personal, pueda brindar una adecuada capacitación y orientación a las/los CAE sobre la clasificación en materia de Incidentes SIJE, con la finalidad contar con mayor consistencia en el sistema información.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado de las juntas ejecutivas locales y distritales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, de Coahuila e Hidalgo, concluyó antes del 15 de abril de 2020.		
	Nivel medio	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo, concluyó entre el 15 de abril al 20 de abril de 2020.		
	Nivel bajo	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo, concluyó después del 21 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación realizada al personal convocado cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La capacitación realizada al personal convocado no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La capacitación realizada al personal convocado no cumplió con más de dos de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>El curso de capacitación en materia de Incidentes SIJE que se diseñe debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá impartirse en línea, utilizando los recursos con los que ya cuenta el Instituto. 2. Deberá contener material de apoyo para una mejor comprensión del tema por parte de los usuarios. 3. Aplicación de un examen diagnóstico para la evaluar los conocimientos de los participantes en la materia. 4. Aplicación de un examen final para la evlauación de los participantes que tendrá como calificacion promedio 9. <p>El personal que será convocado para participar en el curso de capacitación serán: Las/Los VOEL y VOED, las/los capturistas de las Salas SIJE de juntas locales y Distritales y las/los Coordinadores locales y Distritales de las salas SIJE. En caso de no contar con capturistas en las Juntas Locales, participará el personal que determinen las/los VOEL.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio o Circular para instrumentar el curso de capacitación. 2) Material de capacitación 3) Oficios de Cumplimiento de la actividad de las JLE de Coahuila e Hidalgo 4) Reporte de asistencia de convocados al curso. 5) Soporte documental que acredite la impartición del curso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Impulsar el uso de la App SIJE en los estados de Coahuila e Hidalgo, para lograr mayor oportunidad en el reporte de la información durante la Jornada electoral.		
Indicador		Porcentaje de personal capacitado sobre el uso de la App SIJE		
Fórmula		$(\text{Personal capacitado en el uso de la App SIJE} / \text{Total de personal convocado para la capacitación de la App SIJE}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC, JL, JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal convocado de las juntas ejecutivas locales y distritales de Coahuila e Hidalgo, sobre el funcionamiento de la App SIJE, mediante un curso en línea, con el propósito de que dicho personal, pueda brindar una adecuada capacitación y orientación a las/los CAE como los usuarios finales de la aplicación, y reditúe en un incremento sobre su utilización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	12/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado de las juntas ejecutivas locales y distritales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, de Coahuila e Hidalgo, antes antes del 1 de abril de 2020.		
	Nivel medio	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo, entre el 1 de abril al 10 de abril de 2020.		
	Nivel bajo	La capacitación al personal convocado de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo, después del 11 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación realizada al personal convocado cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La capacitación realizada al personal convocado no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La capacitación realizada al personal convocado no cumplió con más de dos de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>El curso de capacitación sobre Uso de la App SIJE que se diseñe debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá impartirse en línea, utilizando los recursos con los que ya cuenta el Instituto. 2. Deberá contener material de apoyo para una mejor comprensión del tema por parte de los usuarios. 3. Aplicación de un examen diagnóstico para la evaluar los conocimientos de los participantes en la materia. 4. Aplicación de un examen final para la evlauación de los participantes que tendrá como calificación promedio 9. <p>El personal que será convocado para participar en el curso de capacitación serán: Las/Los VOEL y VOED, las/los capturistas de las Salas SIJE de juntas locales y Distritales y las/los Coordinadores locales y Distritales de las salas SIJE. En caso de no contar con capturistas en las Juntas Locales, participará el personal que determinen las/los VOEL.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio o Circular para instrumentar el curso de capacitación. 2) Material de capacitación 3) Oficios de Cumplimiento de la actividad de las JLE de Coahuila e Hidalgo 4) Reporte de asistencia de convocados al curso. 5) Soporte documental que acredite la impartición del curso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Cartera Institucional de Proyectos		
Objetivo		Dar cumplimiento al artículo 17 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Cierre del proyecto)		
Indicador		Porcentaje de informes presentados a la DRF de la DEA en tiempo y forma		
Fórmula		$(\text{Número de informes presentados} / \text{Número de proyectos específicos aprobados a la DEOE que concluyan en el periodo}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC, JL, JD	Area normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Garantizar que los informes de resultados de los proyectos específicos de la DEOE que integran la Cartera Institucional, contengan los apartados especificados y con información consistente, para que, por medio del titular de la Dirección Ejecutiva, se remitan a la Dirección de Recursos Financieros de la DEA, en los plazos estipulados en los Lineamientos correspondientes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
		Unidad de medida del nivel esperado	Informes	
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Los informes cumplen con todos los elementos definidos en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, así como con la validación del Líder Proyecto y el Titular de la Unidad Responsable (UR).		
Nivel medio	Los informes cumplen con todos los elementos definidos en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.			
Nivel bajo	Alguno de los informes no cumple con todos los elementos definidos en Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Cada informe de resultados tiene por objeto contar en un documento con el análisis y la valoración de la unidad responsable respecto a los efectos/consecuencias obtenidos con la ejecución del proyecto. En términos de lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos deberá contener los apartados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Descripción del proyecto.b) Resultados.c) Presupuesto.d) Análisis de su contribución.e) Aspectos Susceptibles de Mejora. <p>La versión revisada de los informes deberá ser consistente en todos sus apartados, de manera que no reciba observaciones de fondo por parte del superior jerárquico o el/ la Titular de la UR. Cada proyecto tiene una fecha de término distinta.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de correo electrónico o tarjeta para remisión de los informes de resultados al Titular de la DEOE:2. Informes de resultados.3. Oficios de envío de la DEOE a la DRF de la DEA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Publicación de información de la DPS en el portal electrónico del Instituto		
Objetivo		Publicar en el portal del Instituto, información de la Dirección de Planeación y Seguimiento solicitada de manera recurrente a través de la Unidad de Transparencia.		
Indicador		Número de reportes trimestrales		
Fórmula		$(\text{Reportes elaborados} / \text{Reportes programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 3 reportes trimestrales de la información generada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, susceptible de ser publicada en el portal electrónico del Instituto, mediante los cuales se presenten los elementos necesarios para gestionar su publicación, cuya utilidad se fundamente en las solicitudes de información recibidas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte trimestral		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentó todos los reportes trimestrales dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al periodo reportado.		
	Nivel medio	Presentó un reporte trimestral dentro de los cuatro y cinco días hábiles siguientes al periodo reportado.		
	Nivel bajo	Presentó un reporte trimestral después de los cinco días hábiles siguientes al periodo reportado.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			
Nivel alto	Los reportes cumplieron con los cuatro elementos plasmados en el apartado Observaciones; obtuvo para cada uno de éstos el visto bueno del titular de la DPS, y preparó las gestiones a realizarse por el titular de la DPS para solicitar la publicación.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los reportes cumplieron con los cuatro elementos plasmados en el apartado Observaciones; obtuvo para cada uno de éstos el visto bueno del titular de la DPS.
	Nivel bajo	Los reportes cumplieron con los cuatro elementos plasmados en el apartado Observaciones, sin obtener el visto bueno del titular de la DPS.
	Observaciones	Los reportes trimestrales deberán contener: 1. Concentrado de temas susceptibles de ser publicados, a la fecha de corte. 2. Análisis de viabilidad de publicación de cada tema susceptible de publicarse. 3. Reporte por tema de la información solicitada vía Transparencia, de la cual se haya entregado información para el solicitante. 4. Archivos propuestos para ser publicados.
	Soporte documental	1. Reportes trimestrales 2. Acuse de la entrega de los reportes trimestrales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Cartera Institucional de Proyectos			
Objetivo		Dar cumplimiento al artículo 17 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Indicador		Porcentaje de informes elaborados			
Fórmula		$(\text{Informes elaborados} / \text{Informes programados}) * 100$			
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos			
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE	
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta	2			
Meta	Descripción de la meta	Elaborar los informes de cierre de proyecto competencia de la Dirección de Planeación y Seguimiento, correspondientes a la Cartera Institucional de Proyectos 2019.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2020	
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes			
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad				
	Ponderación	5%			
	Nivel alto	Todos los informes se elaboraron dentro de los 30 días hábiles posteriores a su fecha de conclusión.			
	Nivel medio	Uno de los informes se elaboraron dentro de los 30 días hábiles posteriores a su fecha de conclusión.			
	Nivel bajo	Dos de los informes se elaboraron dentro de los 30 días hábiles posteriores a su fecha de conclusión.			
	Atributo de calidad				
Ponderación	15%				
Nivel alto	Los informes realizados cumplen con cinco de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.				
Nivel medio	Los informes realizados cumplen con cuatro de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.				



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Los informes realizados cumplen con tres de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	Criterios de calidad de los informes presentados: 1. Descripción del proyecto específico. 2. Resultados. 3. Presupuesto. 4. Análisis de su contribución. 5. Identificación de aspectos susceptibles de mejora.
	Soporte documental	1. Informes de resultados. 2. Acuse de la entrega al superior jerárquico de los informes de resultados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estudios sobre la Documentación Electoral utilizada durante los procesos electorales		
Objetivo		Identificar áreas de oportunidad en el proceso de levantamiento de inventarios de la documentación electoral sujeta a elaboración de estudios.		
Indicador		Porcentaje de cuestionarios respondidos por los vocales de organización electoral de las juntas ejecutivas distritales		
Fórmula		$(\text{Cuestionarios aplicados a los vocales de organización electoral de las juntas ejecutivas distritales} / \text{Cuestionarios esperados de los vocales de organización electoral de las juntas ejecutivas distritales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Aplicar al 100% de los vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas distritales un cuestionario que permita conocer el procedimiento seguido para levantar los inventarios de la documentación electoral que es objeto de la realización de estudios, para proponer medidas que contribuyan a aumentar la integridad de la información registrada en los inventarios y en sus bases de datos.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los cuestionarios fueron respondidos antes del 4 de mayo de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de los cuestionarios fueron respondidos entre el 4 y el 15 de mayo de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de los cuestionarios fueron respondidos después del 15 de mayo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La aplicación de los cuestionarios cumplió con los criterios de calidad indicados en los puntos 1 a 4 establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La aplicación de los cuestionarios cumplió con los criterios de calidad indicados en los puntos 1 a 3 establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La aplicación de los cuestionarios no cumplió con alguno de los criterios de calidad indicados en los puntos 1 a 3 establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>La aplicación de los cuestionarios debe contar con los siguientes criterios de:</p> <p>Eficacia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un plan de trabajo con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 2. El Cuestionario deberá incluir referencias a los siguientes documentos: listas nominales, actas de escrutinio y cómputo de casilla y cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla. Los reactivos del Cuestionario deberán contar con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 3. Contar con la relación de vocalías de organización electoral vacantes, en su caso. 4. Utilizar las tecnologías de información disponibles en el Instituto para recopilar la información de los cuestionarios. <p>Oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La base de datos deberá contener referencia al usuario/a y fecha en la que respondió al Cuestionario. 2. Variable que indique si el Cuestionario cumplió con el plazo previsto en el nivel alto del atributo de oportunidad (antes del 4 de mayo de 2020). <p>Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión y análisis de la información registrada en los Cuestionarios. 2. Elaborar un reporte de inconsistencias encontradas tras la realización del análisis de información y en su caso, procedimiento para subsanarlas. 3. Vo. Bo. del superior jerárquico sobre la consistencia y/o validez o no de la información. 4. Elaborar un reporte con los resultados de los cuestionarios en el que se incluyan propuestas de acciones para aumentar la integridad de la información registrada sobre los inventarios de la documentación electoral (para el nivel alto).
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo con Vo. Bo. del superior jerárquico. 2. Reactivos del Cuestionario con Vo. Bo. del superior jerárquico. 3. Consistencia y/o validez de la información con Vo. Bo. del superior jerárquico. 4. Cuestionarios. 5. Oficios de cumplimiento de la actividad. 6. Base de datos de los cuestionarios sistematizados. 7. Nota o correo electrónico de entrega. 8. Informe de resultados (nivel alto).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Atender el 100% de solicitudes para permitir el acceso al SIJE a los usuarios de OPL durante los simulacros y la Jornada Electoral		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de acceso atendidas previo a los simulacros y jornada electoral		
Fórmula		$(\text{Solicitudes de acceso atendidas} / \text{Solicitudes de acceso realizadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Dar acceso al 100% de usuarios de los Organismos Públicos Locales (OPL) de los estados de Coahuila e Hidalgo autorizados para consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) en los simulacros y el día de la jornada electoral del PE 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Usuarios OPL con acceso autorizado al SIJE		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	Entre una y tres de las solicitudes se tramitaron después de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Cuatro o más solicitudes se tramitaron después de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los accesos de usuarios OPL, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones y adicionalmente se incorpora a la base de datos de usuarios OPL autorizados para el SIJE la evidencia del Sistema de Administración de cuentas señalada en el inciso j) del apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Los accesos de usuarios OPL, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Los accesos de usuarios OPL, no cumplen con alguno de los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>La atención de usuarios OPL con acceso autorizado al SIJE deberá contener los siguientes elementos:</p> <p>Eficacia:</p> <p>a) Identificación del usuario autorizado: entidad, distrito local/municipio, nombre del titular o responsable, cuenta(s) genérica, cargo y área.</p> <p>b) Privilegio de acceso.</p> <p>c) Tipo de movimiento.</p> <p>Oportunidad:</p> <p>d) Fecha de solicitud del movimiento.</p> <p>e) Fecha de aplicación del movimiento.</p> <p>f) Señalar el cumplimiento del plazo previsto (72 horas siguientes a la fecha de la solicitud).</p> <p>Calidad: La atención de solicitudes serán notificadas al superior jerárquico a través de un correo electrónico en el que se indique:</p> <p>g) Número y tipo de permiso/s otorgado/s.</p> <p>h) Relación de la/s cuenta/s con permiso asignado.</p> <p>i) Coincidencia con la identificación de las/los usuarias/os autorizado por el superior jerárquico (Correo electrónico de solicitud).</p> <p>j) Incluir la evidencia (imagen o reporte) del Sistema de Administración de Cuentas en el que se vea reflejado el nombre del Sistema (SIJE), el permiso asignado y que la cuenta de acceso. (Correo electrónico de la aplicación del movimiento solicitado por el superior jerárquico). (Nivel alto)</p> <p>k) Base de datos de usuarios OPL autorizados para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que contenga los datos de identificación del usuario, privilegio de acceso, fecha de solicitud y de aplicación del movimiento, número consecutivo que vincule con el atributo de oportunidad (dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de solicitud), e incluir la evidencia (imagen o reporte) del Sistema de Administración de Cuentas atendiendo que asocie a la calidad con la que fueron atendidas las solicitudes.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos de solicitud del movimiento. 2. Correos electrónicos de aplicación del movimiento. 3. Correo electrónico o nota con fecha de entrega. 4. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proceso Electoral 2019 - 2020		
Objetivo		Eficientar el uso de teléfonos satelitales solicitados en el marco del Proyecto de Comunicación en las juntas distritales ejecutivas en el PEL 2019-2020		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de teléfonos satelitales analizadas		
Fórmula		$(\text{Número de solicitudes de teléfonos satelitales analizadas} / \text{Número de solicitudes de teléfonos satelitales realizadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las solicitudes realizadas para la asignación de los teléfonos satelitales en las entidades con Proceso Electoral Local (Coahuila e Hidalgo), con la finalidad de determinar la pertinencia de su asignación para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos en el Proyecto de Comunicación en las juntas distritales ejecutivas en el PEL 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de solicitudes analizadas de teléfonos satelitales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los análisis de las solicitudes de los teléfonos satelitales se entregaron dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.		
	Nivel medio	Los análisis de las solicitudes se entregaron dentro del periodo de los 11 a 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.		
	Nivel bajo	Los análisis de las solicitudes se entregaron después de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los análisis de teléfonos satelitales solicitados cumplieron con todos los criterios de calidad.		
	Nivel medio	Entre 95 y 99% de los análisis de teléfonos satelitales solicitados no cumplieron con alguno de los criterios de calidad.		
	Nivel bajo	Menos de 95% de los análisis de teléfonos satelitales solicitados no cumplieron con alguno de los criterios de calidad.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El reporte sobre los resultados de los análisis de las solicitudes para asignación de teléfonos satelitales debe incluir los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Análisis cartográfico de las zonas de influencia de cada teléfono satelital.2. Identificación de medios de comunicación alternos en las zonas de influencia del teléfono satelital.3. Número de casillas a instalarse en la zona de influencia del teléfono satelital.4. Datos estadísticos sobre tiempos y distancias a la sede distrital y cabecera distrital respecto a las casillas en la zona de influencia del teléfono satelital.5. Visto bueno del superior jerárquico. <p>Nota: El 100% de las solicitudes se refiere al número total de teléfonos satelitales que las juntas locales o distritales soliciten en el marco de los procesos electorales locales 2020.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico u oficio de solicitud de teléfono satelital.2. Expediente con los resultados de los análisis realizados.3. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estudios sobre la Documentación Electoral utilizada durante los procesos electorales		
Objetivo		Difundir los resultados de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018		
Indicador		Porcentaje de proyectos en la plataforma Tableau desarrollados para la difusión de los resultados de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018		
Fórmula		(Proyectos elaborados en Tableau/ Proyectos esperados en Tableau) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Diseñar y desarrollar 3 proyectos en la plataforma Tableau de la información relacionada a los estudios de la documentación electoral, en materia de organización electoral, utilizada en las elecciones federales de 2018 con la finalidad de difundir sus principales resultados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	3	
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos en Tableau		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El total de los proyectos en Tableau se entregaron 5 días hábiles antes de los plazos establecidos en los cronogramas de trabajo acordados con la o el superior jerárquico.		
	Nivel medio	El total de los proyectos en Tableau se entregaron dentro de los plazos establecidos en los cronogramas de trabajo acordados con la o el superior jerárquico.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los proyectos en Tableau se entregó fuera de los plazos establecidos en los cronogramas de trabajo acordados con la o el superior jerárquico.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 3 proyectos en Tableau cumplieron con todos los criterios de calidad.		
Nivel medio	Uno de los proyectos en Tableau no cumplió con alguno de los criterios de calidad.			
Nivel bajo	Dos de los proyectos en Tableau no cumplieron con alguno de los criterios de calidad.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los proyectos, en Tableau, son contenedores de libros de trabajo y fuentes de datos. Los libros de trabajo pueden contener mapas cartográficos, tabulados, gráficas o combinaciones de estos. Como criterios de calidad, cada presentación en Tableau deberá cumplir, al menos, con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Visualización de mapas temáticos a nivel nacional y estatal.2. Visualización y descarga de tabulados con información a nivel nacional y estatal.3. Visualización de gráficos dinámicos que permitan la selección y cruce de variables a representar.4. Descarga de la base de datos.5. Visto bueno del superior jerárquico. <p>Nota: Los cronogramas de trabajo se aprobarán, a más tardar, el 15 de febrero de 2020.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Cronogramas de trabajo de cada tablero.2. Archivos electrónicos de los tableros para su consulta local.3. Evidencia de la carga de ficheros al servidor institucional.4. CD o DVD que contenga las bases de datos y los archivos electrónicos.5. Notas con fecha de entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Seguimiento al ejercicio presupuestal		
Objetivo		Revisar el cumplimiento en el ejercicio del gasto del 100% de los recursos ministrados a las JL y JD para la comunicación por telefonía pública rural el día de la Jornada Electoral de 2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo		
Indicador		Porcentaje del presupuesto comprobado		
Fórmula		$(\text{Presupuesto comprobado} / \text{Presupuesto ministrado}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los recursos ministrados fueron destinados, ejercidos y comprobados para la comunicación a través de telefonía pública rural de los CAE en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2020, por las JL y JD de Coahuila e Hidalgo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Recursos ministrados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se verificó que el 100% de los recursos se ministraron antes del 30 de julio de 2020		
	Nivel medio	Se verificó que el 100% de los recursos se ministraron entre el 30 de julio de y el 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Se verificó que el 100% de los recursos se ministraron después del 16 de agosto de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de los recursos ministrados cumple con todos los atributos enunciados en las observaciones.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de los recursos ministrados no cumple con uno de los atributos enunciados en las observaciones.		
Nivel bajo	La verificación del 100% de los recursos ministrados no cumple con dos o más de los atributos enunciados en las observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<ol style="list-style-type: none">1) Debe contener el oficio de gestión con la cantidad de recursos ministrados por mes calendarizado.2) Contiene el presupuesto calendarizado anual para la comunicación por telefonía pública rural.3) Documento mensual de la DEA sobre el estado del ejercicio del presupuesto.4) Se presenta en una tabla de Excel y una gráfica donde se muestra el monto total de los recursos comprobados versus los ministrados, desglosados por JD y JL.5) Cuenta con el oficio de respuesta emitido por las JD y JL sobre el ejercicio y comprobación de los recursos ministrados, el cual debe cumplir con las características previamente establecidas por la DEOE.
Soporte documental	<p>Oficios de gestión enviados por la DEOE a las JD y JL por las ministraciones de los recursos. Oficios de respuesta sobre el ejercicio y comprobación de los recursos ministrados, por parte de las UR. Documento mensual del estado del ejercicio del presupuesto enviado por la DEA sobre la aplicación de los recursos presupuestados. Presupuesto calendarizado anual 2020.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Elaborar los materiales de capacitación en materia del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, que sirva de base para la capacitación del personal involucrado en los órganos desconcentrados del Instituto, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recopilación, transmisión y captura de la información para la Jornada Electoral de 2020. Del 16 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020. en los estados de Hidalgo y Coahuila.		
Indicador		Materiales de capacitación.		
Fórmula		Número de materiales de capacitación elaborados/Número de imateriales de capacitación propuestos * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 4 materiales de capacitación en materia Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), dirigido al personal involucrado en el SIJE en las juntas ejecutivas locales y distritales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales para la capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 4 materiales de capacitación fueron enviados a los órganos desconcentrados antes de 22 de marzo de 2020.		
	Nivel medio	Los 4 materiales de capacitación fueron enviados a los órganos desconcentrados entre el 23 y el 31 de marzo de 2020.		
	Nivel bajo	Los 4 materiales de capacitación fueron enviados a los órganos desconcentrados entre el 1 y el 10 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			
Nivel alto	Los materiales de capacitación cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los materiales de capacitación no cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.
	Nivel bajo	Los materiales de capacitación no cumplieron con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.
Observaciones		<p>Los materiales que serán elaborados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiovisual para CAE y SE. 2. Audiovisual dirigido a los integrantes de los Consejos Locales. 3. Audiovisual dirigido a los integrantes de los Consejos Distritales. 4. Cuaderno de Ejercicios de Incidentes SIJE <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los materiales se elaboraron con lenguaje incluyente. 2. Los materiales se elaboraron con iconografía incluyente. 3. El contenido de los materiales se ajusta a los procedimientos aprobados en el Programa de Operación del SIJE 2020. 4. Contaron con el visto bueno del superior jerárquico. 5. Se aplicó un cuestionario para evaluar los materiales de capacitación, en la que se obtuvo una calificación promedio de 8.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Los 4 materiales de capacitación 2) Los Oficios de envío a los órganos desconcentrados 3) El visto bueno del superior jerárquico previo a su envío a los órganos desconcentrados. 4) Reporte con las calificaciones de las evaluaciones a los materiales de capacitación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Elaborar los materiales de capacitación en materia del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, que sirva de base para la capacitación del personal de los organismos públicos locales de los estados de Hidalgo y Coahuila, con la finalidad de que conozcan los procedimientos y el funcionamiento del sistema informático, así como los reportes que genera la herramienta informática para el correcto seguimiento a la Jornada Electoral de 2020. Del 1 de noviembre de 2019 al 15 de mayo de 2020.		
Indicador		Materiales de capacitación.		
Fórmula		Número de materiales de capacitación elaborados/Número de imateriales de capacitación propuestos * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 3 materiales de capacitación en materia Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), dirigido al personal de los organismos públicos locales de los estados de Coahuila e Hidalgo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales para la capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los materiales de capacitación realizados fueron enviados a los órganos desconcentrados antes de 22 de marzo de 2020.		
	Nivel medio	Los materiales de capacitación realizados fueron enviados a los órganos desconcentrados entre el 23 y el 31 de marzo de 2020.		
	Nivel bajo	Los materiales de capacitación realizados fueron enviados a los órganos desconcentrados entre el 1 y el 10 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los materiales de capacitación realizados cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los materiales de capacitación realizados no cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.
	Nivel bajo	Los materiales de capacitación realizados no cumplieron con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el rubro de observaciones.
Observaciones		<p>Los materiales que serán elaborados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiovisual dirigido a los integrantes de los organismos públicos locales de Coahuila e Hidalgo, con los procedimientos de recopilación, transmisión y captura de información para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). 2. Audiovisual dirigido a los integrantes de los organismos públicos locales de Coahuila e Hidalgo, en materia de Incidentes SIJE. 3. Audiovisual dirigido a los integrantes de los organismos públicos locales de Coahuila e Hidalgo, en materia de reportes que genera el sistema informático del SIJE. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los materiales se elaboraron con lenguaje incluyente. 2. Los materiales se elaboraron con iconografía incluyente. 3. El contenido de los materiales se ajusta a los procedimientos aprobados en el Programa de Operación del SIJE 2020. 4. Contaron con el visto bueno del superior jerárquico. 5. Se aplicó un cuestionario para evaluar los materiales de capacitación, en la que se obtuvo una calificación promedio de 8.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Los 3 materiales de capacitación 2) Los Oficios de envío a la UTVOPL, para su remisión a los OPL. 3) El visto bueno del superior jerárquico previo a su envío a los órganos desconcentrados. 4) Reporte con las calificaciones de las evaluaciones a los materiales de capacitación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Voto Electrónico		
Objetivo		Contar con el diseño de un modelo de urna electrónica que tenga los elementos necesarios para su uso en el territorio nacional		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para el diseño de un modelo de urna electrónica		
Fórmula		(Actividades realizadas/Total de actividades planeadas)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para el diseño del prototipo de urna electrónica con la finalidad de contar con un modelo que sirva de base para la implementación del voto electrónico en el territorio nacional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades necesarias realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas se cumplieron antes del 31 de julio		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas se cumplieron entre el 31 de julio y el 15 de agosto		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas se cumplieron después del 15 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con menos de 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>El 100% de las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de plan de trabajo 2. Definición de requerimiento de funcionalidad 3. Elaboración de diseño ergonómico 4. Definición de requerimientos de hardware 5. Definición de requerimientos de seguridad 6. Descripción de procesos y/o procedimientos asociados al modelo diseñado <p>Los criterios de calidad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo diseñado debe ser fácil de usar por cualquier elector 2. El modelo diseñado debe ser fácil de almacenar y transportar 3. El plan de trabajo debe contener tareas y calendarización 4. Los requerimientos de funcionalidad deben contener la descripción detallada de cada uno de sus elementos 5. Incluir un análisis de viabilidad de la producción del modelo de urna electrónica diseñada 6. Visto Bueno del Superior Jerárquico de las actividades realizadas
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Documento con el requerimiento de funcionalidad 3. Documento con el diseño ergonómico 4. Documento con los requerimientos de hardware 5. Documento con los requerimientos de seguridad 6. Documento con los procesos y/o procedimientos asociados al modelo diseñado 7. Realizar pruebas en un prototipo de cartón o material moldeable 8. Realizar pruebas en un prototipo de cartón o material moldeable 9. Estar en un formato de seguimiento de proyectos 10. El documento debe identificar claramente los elementos y la descripción ser explícita 11. Fuentes de información y en su caso cotizaciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación y materiales electorales		
Objetivo		Contar con los modelos de documentación y materiales electorales para su presentación a la Comisión de Organización Electoral, para su posterior aprobación por el Consejo General, así como iniciar los trámites administrativos de licitación, adjudicación y producción para el Proceso Electoral Federal 2020-2021		
Indicador		Porcentaje de modelos elaborados		
Fórmula		$(\text{modelos elaborados}/\text{modelos programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que se cuente con el 100% de los modelos de la documentación y materiales electorales y sus anexos técnicos que se utilizarán para el proceso electoral 2020-2021, con el propósito de dar inicio a los procedimientos de aprobación, licitación, adjudicación y producción.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de documentación y materiales electorales elaborados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los modelos de los documentos y materiales electorales y los anexos técnicos fueron presentados a la Comisión de Organización Electoral antes del 15 de agosto		
	Nivel medio	Los modelos de los documentos y materiales electorales y los anexos técnicos fueron presentados a la Comisión de Organización Electoral entre el 15 y el 25 de agosto		
	Nivel bajo	Los modelos de los documentos y materiales electorales y los anexos técnicos fueron presentados a la Comisión de Organización Electoral después del 25 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los modelos de los documentos y materiales electorales presentados cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los modelos de los documentos o materiales electorales no cumplió con alguno de los criterios de calidad			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos o más de los modelos de los documentos o materiales electorales no cumplieron con alguno de los criterios de calidad
Observaciones		<p>El 100% de los modelos de los documentos y materiales electorales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 48 Documentos electorales para la elección de Diputados de Federales 2020-2021 2. Cancel electoral 3. Urna de diputaciones federales 4. Caja paquete electoral 5. Mampara especial 6. Marcadora de credenciales 7. Contenedor de líquido indeleble 8. Marcador de boletas 9. Base portaurnas <p>Los criterios de calidad que deben cumplirse son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los prototipos de documentos y materiales electorales se distribuyeron en tiempo a los órganos desconcentrados para la realización de pruebas piloto previo a la presentación den Comisión de Organización Electoral 2. Se aplicaron las propuestas de mejora viables recabadas durante las pruebas piloto 3. Los modelos de los documentos electorales están libres de errores de redacción y ortografía 4. Los anexos técnicos de los materiales electorales están libres de errores de redacción y ortografía 5. Los modelos de documentación electoral y anexos técnicos de materiales electorales no fueron objeto de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral 5.Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la funcionalidad de la documentación y los materiales electorales 6. Elaboración de un informe para la Comisión de Organización Electoral que incluya: fundamento legal, comparativo de los documentos y materiales electorales utilizados en el PEF2017-2018 y los nuevos modelos, anexos técnicos de materiales electorales, propuesta del calendario de producción
Reporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Prototipos de cuatro documentos electorales y cuatro materiales electorales para prueba piloto 2. Base de datos de propuestas generadas durante la aplicación de las pruebas piloto 3. Anexos técnicos de los documentos y materiales electorales 4. Cronograma de las fases de aprobación, licitación, adjudicación y producción 5. Propuesta de calendarios de producción de cada uno de los documentos y materiales electorales 6. Informe para la Comisión de Organización Electoral 7. Acuerdo del Consejo General para la aprobación de la documentación y materiales electorales 8. Vo.Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño de la documentación electoral de los OPL		
Objetivo		Simplificar de la documentación electoral de los OPL		
Indicador		% de actividades para simplificar la documentación electoral de los OPL		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora de Estadística y Documentación Electoral.	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para simplificar el contenido de tres documentos electorales (Acta de la jornada electoral, Acta de escrutinio y cómputo de Ayuntamiento y Cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo en casillas básicas, contiguas y extraordinarias) utilizados por los OPL, con el propósito de facilitar su llenado por los funcionarios de casilla		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para simplificar los tres documentos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades requeridas para simplificar el contenido de tres documentos electorales utilizados por los OPL se concluyeron antes del 10 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	Las actividades requeridas para simplificar el contenido de tres documentos electorales utilizados por los OPL se concluyeron entre el 10 y el 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	Las actividades requeridas para simplificar el contenido de tres documentos electorales utilizados por los OPL se concluyeron después del 15 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Una de las actividades realizadas no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Las actividades requeridas para simplificar los tres documentos de los OPL son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar en la LGIPE el contenido legal de cada documento. 2. Identificar el contenido del diseño de cada documento utilizado en las elecciones locales de 2019. 3. Elaborar comparativo entre el contenido legal en la LGIPE y el contenido de los diseños utilizados en las elecciones locales de 2019. 4. Determinar la viabilidad legal y funcional, de que se quite en cada documento el contenido que no está en la LGIPE. 5. Presentar una propuesta que simplifique los documentos electorales. <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe incluir el listado de los apartados de cada documento utilizado en la elección local de 2019 y de los apartados establecidos en la legislación electoral. 2. Se debe incluir el listado de los apartados que contiene cada documento que no están previstos en la legislación electoral y los motivos que han sustentado su incorporación. 3. Incorporar un análisis de la posibilidad de eliminar en los documentos los apartados no considerados en la legislación electoral e implicaciones en el funcionamiento de la casilla. 4. Se deben diseñar los tres documentos de los OPL que integren la simplificación propuesta, un listado de los cambios con respecto al diseño anterior y la actualización de sus especificaciones técnicas. 5. Visto bueno del superior jerárquico, fundado y motivado. 	
Soporte documental	<p>El soporte documental será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Objetivo. - Contenido legal de cada documento con respecto a la LGIPE. - Contenido de cada documento utilizado en las elecciones locales de 2019. - Comparativo entre los contenidos según la LGIPE y los diseños utilizados en 2019. - Viabilidad legal y funcional de la simplificación del contenido de los tres documentos. - Ventajas de la simplificación de los documentos en el funcionamiento de la casilla. - Conclusiones. 2. Archivos electrónicos con la nueva propuesta de diseños simplificados del: Acta de la jornada electoral, Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos de casillas, básicas, contiguas y extraordinarias y Cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo de casillas, básicas, contiguas y extraordinarias. 3. Visto bueno del superior jerárquico, fundado y motivado. 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta. 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Almacenamiento y reutilización de materiales electorales		
Objetivo		Determinar la pertinencia de continuar con el almacenamiento y reutilización del material electoral		
Indicador		% de actividades para determinar el costo- beneficio de almacenar y reutilizar materiales electorales		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades necesarias}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral.	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para determinar el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales), utilizados en las elecciones federales, con el propósito de aportar economías al Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades necesarias para determinar el costo-beneficio		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas para determinar el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales concluyeron antes del 15 de mayo de 2020		
	Nivel medio	Las actividades realizadas para determinar el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales concluyeron entre el 15 de mayo y el 25 de mayo de 2020		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas para determinar el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales concluyeron después del 25 de mayo de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Una de las actividades realizadas no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Las actividades requeridas para determinar el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Calcular la superficie de almacenamiento para los materiales electorales.2. Determinar el costo de arrendamiento de los inmuebles de las juntas distritales ejecutivas, para el almacenamiento de materiales.3. Calcular el costo de almacenamiento de los inventarios de materiales electorales.4. Calcular el costo de adquisición de los inventarios de materiales electorales.5. Calcular el costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales. <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para cada una de las 300 juntas distritales se deben incluir los inventarios de cancelas, urnas de cada elección, marcadoras de credenciales y mamparas especiales; los criterios de estiba; los factores para el cálculo de superficie por material; la superficie de cada material y el total por distrito.2. Para cada una de las 300 juntas distritales se debe incluir el cálculo de costo por metro cuadrado de renta mensual.3. Para cada una de las 300 juntas distritales se debe calcular, a precios actuales, el costo estimado por 3 años de la renta de las superficies requeridas en los inmuebles para el almacenamiento de los materiales de elecciones intermedias; y el costo estimado por 6 años de la renta de las superficies requeridas en los inmuebles para el almacenamiento de los materiales exclusivos de elecciones presidenciales.5. Para cada uno de los materiales electorales de las elecciones intermedias el costo unitario a precios actuales y el costo de los inventarios almacenados de estos materiales en las 300 juntas distritales ejecutivas.6. Para cada uno de los materiales electorales exclusivos de las elecciones presidenciales el costo unitario a precios actuales y el costo de los inventarios almacenados de estos materiales en las 300 juntas distritales ejecutivas.7. Incluir un cuadro comparativo con los costos de almacenamiento de los inventarios de materiales electorales almacenados en las 300 juntas distritales ejecutivas y los costos de adquisición de estos inventarios, tanto para elecciones intermedias como exclusivos para presidencia.8. Para cada material electoral, determinar las economías para el Instituto, ya sea por almacenamiento de los inventarios o su compra periódica (en 3 o 6 años según el material).9. Incluir un cuadro del espacio requerido para el almacenamiento en las juntas distritales ejecutivas de boletas electrónicas, con base en las estimaciones de casillas para 2021.10. Visto bueno del superior jerárquico, fundado y motivado.
<p>Soporte documental</p>	<p>Los documentos que se presentarán son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe que contenga:<ul style="list-style-type: none">- Presentación.- Objetivo.- Marco legal.- Cálculos de las superficies de almacenamiento de los inventarios de materiales electorales en las juntas distritales ejecutivas.- Cálculos del costo de arrendamiento en las juntas distritales ejecutivas para el almacenamiento de materiales.- Cálculos de costo de adquisición de los inventarios de los materiales electorales.- Cálculos del costo-beneficio del almacenamiento y reutilización de los materiales electorales.- Conclusiones.2. Visto bueno del superior jerárquico, fundado y motivado.3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación electoral		
Objetivo		Realizar las actividades requeridas para actualizar los Formatos Únicos de las elecciones locales, y facilitar su personalización a los OPL con elecciones en 2021, y agilizar la revisión y validación de los mismos por parte de la DEOE.		
Indicador		Realizar las actividades para la actualización de los Formatos Únicos que serán utilizados para las elecciones de 2021.		
Fórmula		$(\text{Actividades presentadas} / \text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades requeridas para la actualización de los Formatos Únicos de las elecciones para la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamiento, con el propósito de facilitar su personalización a los OPL con elecciones en 2021 y agilizar la revisión y validación de los mismos por parte de la DEOE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	04/05/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades requeridas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas concluyeron antes del 15 de julio de 2020.		
	Nivel medio	Las actividades realizadas concluyeron entre el 15 y el 25 de julio de 2020.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas concluyeron después del 25 de julio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas cumplió con los cuatro criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	Entre una y dos de las actividades realizadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las actividades requeridas para llevar a cabo la actualización de los Formatos Únicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los 19 Formatos Únicos de la elección para la Gubernatura incorporando las propuestas recibidas viables. 2. Actualizar los 23 Formatos Únicos de la elección para las Diputaciones Locales incorporando las propuestas recibidas viables. 3. Actualizar los 19 Formatos Únicos de la elección para el Ayuntamiento incorporando las propuestas recibidas viables. 4. Actualizar los 24 Formatos Únicos de la documentación común incorporando las propuestas recibidas viables. 5. Revisar que los Formatos Únicos tengan instrucciones claras y en lo general no presenten faltas de ortografía. 6. Revisar que los Formatos Únicos contengan todos los criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1 . 7. Revisar que los Formatos Únicos de la documentación con emblemas contengan los emblemas de los partidos políticos nacionales actualizados. 8. Elaborar el informe de la actividad. 9. Elaborar un Manual de diseño de los Formatos Únicos. <p>Los criterios de calidad de las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El informe debe contener los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ° Portada. ° Índice. ° Presentación. ° Marco Jurídico. ° Objetivos general y específicos. ° Contenido. ° Conclusiones. ° Líneas de acción. ° Anexos. 2. El Manual de diseño de los Formatos Únicos debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ° Breve descripción de la función de cada Formato Único. ° Características generales de cada Formato Único. ° Elementos que se deben personalizar en cada Formato Único. ° Imágenes de los Formatos Únicos que faciliten a los OPL su personalización. 3. Presentación sobre el uso del Manual de diseño de los Formatos Únicos. 4. Vo. Bo. del superior jerárquico
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Los documentos que se presentarán son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 85 Formatos Únicos para las elecciones locales. 2. Informe de la actividad. 3. Anexo 1. Cuadro con las propuestas viables que fueron incluidas en los Formatos Únicos. 4. Manual de diseño de los Formatos Únicos. 5. Presentación sobre el uso del Manual de diseño de los Formatos Únicos. 6. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación electoral		
Objetivo		Realizar las actividades requeridas para evaluar la funcionalidad de cuatro documentos electorales que se utilizarán en la casilla para la elección federal de 2021.		
Indicador		Realizar las actividades para para evaluar la funcionalidad documentación electoral para la elección federal de 2021.		
Fórmula		$(\text{Actividades presentadas} / \text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades requeridas para llevar a cabo la prueba piloto de cuatro documentos electorales de la casilla a los que les fueron integradas las propuestas recibidas viables y que se utilizarán para la elección federal de 2021, con el propósito de mejorar su funcionalidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para la prueba piloto de los documentos electorales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas concluyeron antes del 15 de julio de 2020.		
	Nivel medio	Las actividades realizadas concluyeron entre el 15 y el 25 de julio de 2020.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas concluyeron después del 25 de julio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas cumplieron con los tres criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	Una de las actividades realizadas no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos.			
Observaciones	Las actividades requeridas para llevar a cabo la prueba piloto de cuatro documentos electorales de la casilla son: 1. Elaborar los lineamientos para que los VOE y VCEyEC realicen la prueba piloto de los cuatro documentos en las juntas distritales.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>2. Elaborar los cuestionarios para los ciudadanos, VOE y VCEyEC.</p> <p>3. Sistematizar y/o concentrar la información recibida por los órganos desconcentrados a través de las bases de datos de los cuestionarios.</p> <p>4. Elaborar el informe final de la prueba piloto.</p> <p>Los criterios de calidad de las actividades son:</p> <p>1. El informe debe contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Portada.◦ Índice.◦ Presentación.◦ Marco Jurídico.◦ Objetivos general y específicos.◦ Contenido.◦ Conclusiones.◦ Líneas de acción.◦ Anexos. <p>2. Los lineamientos para la evaluación deben contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Portada.◦ Índice.◦ Presentación.◦ Objetivo.◦ Participantes.◦ Material requerido para la realización de la evaluación.◦ Procedimiento para la realización de la evaluación.◦ Captura de los cuestionarios.◦ Formato para la captura de las propuestas de mejora y su análisis de viabilidad. <p>3. Que la base de datos incluya la sistematización de los cuestionarios de los 300 distritos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los documentos que se presentarán son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lineamientos de la actividad.2. Cuestionarios para los ciudadanos, VOE y VCEyEC.3. Base de datos de la sistematización de los cuestionarios.4. Informe final de la prueba piloto.5. Concentrado de las propuestas de mejora y su viabilidad.6. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.7. Visto Bueno del Superior Jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Planeación del almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales		
Objetivo		Realizar las actividades requeridas para llevar a cabo el almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en las casillas del PEF 2020-2021.		
Indicador		Realizar las actividades para el almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE		
Fórmula		$(\text{Actividades presentadas} / \text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades requeridas para planear los requerimientos del almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE, las cuales deberán contar con el Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico, con el propósito de asegurar que se cuente con el espacio, equipamiento y personal necesarios para su ejecución.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas para la planeación del almacenamiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5.0%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas se concluyeron antes del 15 de junio de 2020		
	Nivel medio	Las actividades realizadas se concluyeron entre el 15 y el 25 de junio de 2020		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas se concluyeron después del 25 de junio de 2020		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15.0%			



	Nivel alto	El 100% de las actividades requeridas para la planeación del almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE cumpliendo con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 90 y 99% de las actividades requeridas para la planeación del almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE cumpliendo con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Llevó a cabo menos del 90% de las actividades requeridas para la planeación del almacenamiento en la Bodega Central de la DEOE cumpliendo con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Las actividades requeridas para llevar a cabo el almacenamiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el espacio que se requerirá en el inmueble que se utilizará como Bodega Central de la DEOE. 2. Determinar el personal que se requerirá para el almacenamiento, así como los periodos de contratación. 3. Definir la cantidad de tarimas necesarias para el almacenamiento. 4. Determinar la cantidad y tipo de mobiliario y equipo que se requerirá. 5. Definir los tipos de servicios que se requerirán. 6. Elaborar los criterios de producción de los documentos y materiales electorales. 7. Realizar los cálculos, por entidad federativa, por distrito y por sección, de las boletas electorales a producir. 8. Realizar los cálculos, por entidad federativa y por distrito, de la cantidad y tipos de documentos y materiales electorales que se almacenarán. 9. Estimar por entidad federativa y por distrito, la cantidad de cajas y paquetes a almacenar. 10. Estimar por entidad federativa y por distrito, el peso y volumen de la documentación y materiales electorales a almacenar. 11. Elaborar el Anexo Técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de la DEOE. <p>Los criterios de calidad de las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la actividad 1 deberá presentar los siguientes espacios que se requerirán en la Bodega Central de la DEOE: área de almacenamiento, recepción y distribución, cuarentena, pasillos, áreas administrativas (oficinas, sala de juntas y área común), bodega de insumos, vestidores, comedor, baños hombres, baños mujeres, custodia militar (oficina del Comandante, dormitorios, cocina, comedor, armero y baños) 2. Para la actividad 2 deberá presentar el personal que se requerirá y su periodo de contratación, así como un comparativo del personal contratado en al menos los dos últimos procesos electorales federales, con el cual se justifique la cantidad de personal propuesto. 3. Para la actividad 3 deberá determinar la cantidad de tarimas que se requerirán por distrito y por entidad federativa. 4. Para las actividades 4 y 5 deberá presentar la relación de los bienes y servicios que se requerirán, con su justificación, y un comparativo con los que se utilizaron en el PEF 2017-2018, así como la relación de los bienes que se reutilizarán.



	<p>5. Para la actividad 6 deberá considerar las estimaciones de casillas a instalar y la Lista Nominal de electores que proporcionen la DEOE y la DERFE. Además, deberá incluir los criterios de producción para todos los documentos y materiales electorales previstos producir.</p> <p>6. Para las actividades 7, 8, 9 y 10 deberá presentar las bases de datos con las que se obtuvieron los cálculos requeridos, los cuales no deberán de contar con inconsistencias; además, deberá incluir los cálculos para los 300 distritos.</p> <p>7. Para la actividad 11 deberá presentar además de las características del inmueble que se requiere, las medidas de seguridad con las que deberá contar.</p> <p>8. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de cada una de las propuestas. Las propuestas que el superior jerárquico considere inviables, se considerarán como no presentadas.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los documentos que se presentarán son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Área y detalle de los espacios que se requerirán en la Bodega Central de la DEOE.2. Personal que se requerirá, y sus periodos de contratación.3. Cantidad de tarimas para el almacenamiento.4. Cantidad y tipo de mobiliario y equipo que se requerirá en la Bodega Central.5. Tipos de servicios que se requerirán en la Bodega Central.6. Criterios de producción de los documentos y materiales electorales.7. Cantidad de boletas electorales a producir.8. Cantidad y tipos de documentos y materiales electorales.9. Cantidad de cajas y paquetes a almacenar.10. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales a almacenar.11. Anexo Técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de la DEOE.12.- Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de cada una de las propuestas.13. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Planeación del almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales		
Objetivo		Establecer las fechas de los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021 a los 300 consejos distritales, en dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados		
Indicador		Fechas definidas de los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales		
Fórmula		$(\text{Fechas de los traslados y entregas definidas} / \text{Fechas de los traslados y entregas programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Determinar el 100% de las fechas de los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021 a los 300 consejos distritales, en dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados, las cuales deberán contar con el Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico, con el propósito de que se suministren a las mesas directivas de casilla.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Fechas de traslados y entregas de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales determinadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las fechas programadas para los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales se presentaron antes del 15 de julio de 2020.		
	Nivel medio	Las fechas programadas para los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales se presentaron entre el 15 y el 25 de julio de 2020.		
	Nivel bajo	Las fechas programadas para los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales se presentaron después del 25 de julio de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Presentó el 100% de las fechas de los traslados y entregas de la documentación y materiales electorales con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel medio	Presentó entre el 95 y el 99.9% de las fechas de traslados y entregas de la documentación y materiales electorales con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Presentó menos del 95% de las fechas de traslados y entregas de la documentación y materiales electorales, con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones..
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las fechas de los traslados y las entregas de los envíos no custodiados y custodiados, deberán tomar en cuenta los calendarios de producción y entregas por parte de los proveedores de la documentación y materiales electorales, asegurando que se cuente en la Bodega Central con la totalidad de los insumos a trasladar, en las fechas que se programen las cargas de los vehículos. 2. Las fechas y horas estimadas de entrega a cada distrito en los envíos no custodiados y custodiados, deberá considerar la hora local de cada distrito. 3. Para los envíos custodiados, las fechas y horas estimadas de salida de una ruta, deberán de ser las mismas para todos los vehículos. 4. Deberá considerarse que la fecha de conclusión de las entregas a los distritos en los envíos custodiados, será al menos de quince días de anticipación al de la Jornada electoral. 5. Se deberán incluir las fechas y horarios correspondientes a cada uno de los 300 distritos en los envíos no custodiados y custodiados. 6. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de las fechas de traslados y entregas de la documentación y materiales electorales. Las fechas que el superior jerárquico considere inviables, se considerarán como no presentadas.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fechas de los traslados y entregas a los 300 consejos distritales, de la documentación y materiales electorales de los envíos no custodiados del Proceso Electoral Federal 2020-2021. 2. Fechas de los traslados y entregas a los 300 consejos distritales, de la documentación y materiales electorales de los envíos custodiados del Proceso Electoral Federal 2020-2021. 3. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de las fechas de traslados y entregas de la documentación y materiales electorales 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Seguimiento y evaluación de las actividades		
Objetivo		Evaluar periódicamente el cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas por la DEDE		
Fórmula		Número de actividades realizadas por la DEDE mensualmente /Número de actividades programadas mensualmente*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las actividades necesarias para la evaluación mensual de los avances sobre el cumplimiento de las actividades programadas a cargo de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con la finalidad de generar información estratégica que permita la toma oportuna de decisiones de los cuerpos directivos		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de los avances realizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas se entregaron dentro de los primeros 15 días de cada mes		
	Nivel medio	Las actividades realizadas se entregaron entre los días 16 y 17 días de cada mes.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas se entregaron después del día 17 de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con los cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con cuatro de los cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a realizar mensualmente son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de la base de datos con las actividades programadas por la DEDE durante el año.2. Revisión de las actividades que deben cumplirse de acuerdo al mes de que se trate3. Recopilación mensual de la información sobre el avance de cada actividad4. Revisión de la información recabada y en su caso, realización de los ajustes necesarios5. Actualización mensual de la base de datos, de acuerdo con los avances de cada actividad6. Recopilación de los soportes de las actividades concluidas7. Elaboración de un reporte mensual sobre los resultados de la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas. <p>Los criterios de calidad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se debe incluir información sobre el 100% de las actividades a cargo de la DEDE, de acuerdo con su calendarización2. Se deben identificar los elementos que interfieren con el avance de las actividades3. Se deben identificar las actividades relacionadas con proyectos de las actividades que no forman parte de los proyectos4. Se debe incluir la información sobre actividades extraordinarias5. Vo.Bo. del superior jerárquico
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Base de datos con las actividades programadas por la DEDE2. Resultado de la revisión mensual de las actividades que deben cumplirse3. Formatos con la información recabada4. Base de datos con la información actualizada sobre los avances5. Carpeta electrónica con los soportes de las actividades6. Reportes mensuales en los que se dé cuenta del cumplimiento de los criterios de calidad7. Visto Bueno del Superior Jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistemas Informáticos		
Objetivo		Analizar la información de los sistemas informáticos de sesiones de juntas, sesiones de consejos, ubicación de casillas, representantes de partidos políticos, observadores y mecanismos de recolección para disminuir los posibles errores de captura, así como identificar las inconsistencias recurrentes presentadas.		
Indicador		Porcentaje de reportes analizados en el tiempo establecido.		
Fórmula		$(\text{Número de reportes analizados} / \text{Total de reportes programados para el análisis}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Directora / Director de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de la información contenida en los reportes de los sistemas informáticos: sesiones de juntas, sesiones de consejos, ubicación de casillas, representantes de partidos políticos, observadores y mecanismos de recolección de la RedINE a cargo de la DEOE que se utilizaron durante los procesos electorales locales de 2019-2020, con el propósito de compararla con el contenido de las bases de datos de dichos sistemas e identificar inconsistencias o errores en la información capturada por las Juntas Locales y Distritales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información analizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis de la información se concluyó antes del 15 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El análisis de la información se concluyó entre el 15 y 20 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El análisis de la información se concluyó después del 20 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de la información analizada cumplió con los 5 criterios de calidad que se precisan en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de la información analizada cumplió con 4 criterios de calidad que se precisan en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 100% de la información analizada cumplió con menos de 4 de los criterios de calidad que se precisan en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>El 100% de la información corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Totalidad de los reportes de los sistemas para analizar. * Sistema de Ubicación de Casillas <ul style="list-style-type: none"> * Sistema de Observadores Electorales * Sistema de Mecanismos de Recolección * Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes * Sistema de Sesiones de Junta * Sistema de Sesiones de Consejo <p style="text-align: center;">Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión y análisis de la información registrada en los reportes. 2. Definir el plan de trabajo para la revisión y análisis de la información. 3. Elaborar reportes de inconsistencias encontradas tras la realización del análisis de información. 4. Elaborar un informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, detallando el tipo de inconsistencias o errores encontrados en la información capturada. 5. Notificación del resultado de la validación del superior jerárquico sobre la consistencia y/o validez o no de la información.
	Soporte documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales		
Objetivo		Gestionar el 100% de las solicitudes de cambio y/o creación de nuevo proyecto requeridas por las direcciones de área de la DEOE, para mantener actualizada la Cartera Institucional de Proyectos.		
Indicador		Porcentaje de solicitudes gestionadas en el periodo establecido		
Fórmula		$(\text{Número de solicitudes gestionadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Directora / Director de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de las solicitudes de cambio y/o creación de nuevo proyecto requeridas por las direcciones de área de la DEOE, para mantener actualizada la Cartera Institucional de Proyectos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes gestionadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Todas las solicitudes gestionadas cumplieron con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró una bitácora de seguimiento a la gestión para cada una de las solicitudes, para identificar los plazos.		
Nivel medio	Todas las solicitudes gestionadas cumplieron con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Una o más de las solicitudes gestionadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Criterios de calidad	
Observaciones	<p>El 100% de las solicitudes de cambio y/o creación de nuevo proyecto que se hayan gestionado cumplen con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de los Formatos F1 a, b, c y d.2. Solicitar a la Dirección de Planeación y Seguimiento el Dictamen de Procedencia.3. Elaborar el proyecto de acuerdo que, en su caso, será aprobado por la Junta General Ejecutiva.4. Solicitar a la Dirección de Planeación y Seguimiento requiera a la Dirección Jurídica la certificación jurídica del proyecto de acuerdo.5. Solicitar a la Secretaría Particular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la incorporación del proyecto de acuerdo al orden del día de la sesión que lleve a cabo la Junta General Ejecutiva.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correos electrónicos2. Tarjetas3. Expediente4. Formato F1.5. Dictamen de Procedencia.6. Proyecto de Acuerdo aprobado por la JGE.7. Certificación Jurídica.8. Oficio de remisión a la Secretaría Ejecutiva.9. Bitácora de seguimiento (nivel alto)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para oficinas centrales

Tema prioritario		Planeación estratégica		
Objetivo		Sensibilizar al personal de la DOR para la aplicación del modelo de gestión por procesos.		
Indicador		Personal Capacitado.		
Fórmula		$(\text{Número de personas capacitadas adscritas a la DOR} / \text{Total de personas adscritas a la DOR}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operación Regional, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información y Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE-DOR
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal que participará en el modelo de gestión por proceso de las siguientes temáticas: a) Observadores Electorales b) Sesiones de Juntas c) Sesiones de Consejos d) Registro de representantes de partidos políticos e) Mecanismos de recolección f) Ubicación de casillas		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal adscrito a la DOR, fue capacitado a más tardar el 30 noviembre de 2019.		
	Nivel medio	El 100% del personal adscrito a la DOR, fue capacitado entre el 1 y 5 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% del personal adscrito a la DOR, fue capacitado después del 5 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones y adicionalmente el promedio de las evaluaciones finales y del cuestionario de satisfacción fueron de 8 o más.
	Nivel medio	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El curso de capacitación no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad</p> <p>El curso de capacitación sobre el modelo de gestión por procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá impartirse de manera presencial a todo el personal adscrito a la DOR, haciendo uso de los recursos de las TIC con los que ya cuenta el Instituto. 2. Deberá contener material de apoyo y ejemplos prácticos en materia de Organización Electoral para una mejor comprensión del tema. 3. El contenido de los temas a impartir tendrán como base el "Modelo de gestión por procesos del Instituto Nacional Electoral V1.0" y los "Lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos del Instituto Nacional Electoral", aprobados mediante Acuerdo INE/JGE155/2019 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 26 de agosto de 2019. 4. Cronograma de trabajo general para el modelado de procesos de la DOR. 5. Debe considerar una evaluación diagnóstica y una evaluación final de los capacitados. 6. Debe considerar la aplicación de un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad del curso.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio, notas y/o Circular para instrumentar la capacitación. 2) Material de capacitación 3) Cuestionarios de satisfacción 4) Listas de asistencia 5) Correos electrónicos 6) Soporte gráfico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación y materiales electorales		
Objetivo		Evaluar la funcionalidad de cuatro documentos electorales de casilla		
Indicador		Cantidad de documentos evaluados		
Fórmula		$(\text{Documentos evaluados} / \text{documentos a evaluar}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral Local		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	JL	Area normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los resultados de la prueba piloto de los cuatro documentos de casilla realizadas en las juntas distritales de la entidad, con la finalidad de evaluar la funcionalidad de las mejoras aplicadas a dichos documentos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados analizados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis de los resultados de la prueba piloto se llevó a cabo antes del 5 de junio		
	Nivel medio	El análisis de los resultados de la prueba piloto se llevó a cabo entre el 5 y el 10 junio		
	Nivel bajo	El análisis de los resultados de la prueba piloto se llevó a cabo después del 10 de junio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de los resultados de la prueba piloto cumplió con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de los resultados de la prueba piloto cumplió con uno o ningún criterio de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		



<p>Observaciones</p>	<p>Para considerar que se realizó el análisis se debe realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de un concentrado con las bases de datos con la sistematización de las respuestas a los cuestionarios aplicados a los ciudadanos en cada una de las juntas distritales.2. Elaboró un cuadro con las propuestas presentadas por los VOED de cada documento electoral.3. Presentó un informe final de las pruebas realizadas en su entidad de conformidad con los lineamientos emitidos por la DEOE. <p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. El cuadro con las propuestas presentadas por los VOED de cada documento debe incluir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Precisar en qué consiste la propuesta.- Indicar el apartado del documento que incluye la propuesta.- Viabilidad de cada propuesta tomando en cuenta los criterios legal y funcional.- Frecuencia de las propuestas presentadas.- Conclusión final de las propuestas indicando las ventajas y desventajas por cada documento.2. El informe final debe incluir los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">- Portada.- Índice.- Presentación.- Marco Jurídico.- Objetivos general y específicos.- Contenido.- Conclusiones.3. Vo. Bo. del superior jerárquico (Vocal Ejecutivo local). <p>Nota: Los lineamientos serán remitidos por la DEOE a las juntas locales en la primera quincena del mes de marzo.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Informe final de la actividad.2. Cuadro con las propuestas presentadas por los VOED de cada documentos.3. Bases de datos sistematizadas de los resultados de los cuestionarios aplicados por los VOED.4. Documentos electorales llenados por los ciudadanos mismos que deben enviarse a la DEOE por mensajería.5. Correo electrónico mediante el cual se hace entrega de los resultados del análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación y materiales electorales		
Objetivo		Evaluar la funcionalidad de cuatro documentos electorales de casilla		
Indicador		Cantidad de documentos evaluados		
Fórmula		$(\text{Documentos evaluados} / \text{documentos a evaluar}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral Distrital		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo la prueba piloto de cuatro documentos de casilla remitidos por la DEOE, con la finalidad de evaluar la funcionalidad de las mejoras aplicadas a dichos documentos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos evaluados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La prueba piloto se llevó a cabo antes del 5 de mayo		
	Nivel medio	La prueba piloto se llevó a cabo entre el 5 y el 10 mayo		
	Nivel bajo	La prueba piloto se llevó a cabo después del 10 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La prueba piloto realizada cumplió con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	La prueba piloto realizada cumplió con dos de los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	La prueba piloto realizada cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos que se van a evaluar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de la jornada electoral.2. Acta de escrutinio y cómputo.3. Cuadernillo para hacer las operaciones.4. Guía y/o separadores de apoyo para la clasificación de los votos. <p>Los entregables son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reporte de resultados de la prueba piloto de la documentación electoral.2. Cuestionarios llenados por los ciudadanos, el VOE y el VECEyEC.3. Reporte de la captura de los cuestionarios, el cual es generado por el Sistema de Cuestionarios INE.4. Lista de asistencia de las personas participantes.5. Fotografías o video de la prueba piloto.6. Documentos llenados por las y los ciudadanos (en formato digital) <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las bases de datos no deben contener inconsistencias.2. El reporte debe incluir los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">o Resumen descriptivo de la actividad.o Personas participantes y perfiles de los participantes.o Cuadro por documento con las horas de inicio y término de las pruebas.o Cuadro resumen por documento de los principales resultados obtenidos.o Cuadro con las propuestas por documento y análisis de viabilidad considerando los criterios legal y funcional.o Conclusiones finales por cada documento.3. Vo. Bo. del superior jerárquico (Vocal Ejecutivo distrital).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de resultados de la prueba piloto de la documentación electoral.2. Cuestionarios llenados por los ciudadanos, el VOE y el VECEyEC.3. Reporte de la captura de los cuestionarios, el cual es generado por el Sistema de Cuestionarios INE.4. Lista de asistencia de las personas participantes.5. Fotografías o video de la prueba piloto.6. Documentos llenados por las y los ciudadanos (en formato digital)7. Correo electrónico mediante el cual se haga constar la fecha de realización de las pruebas junto con la entrega de los soportes correspondientes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Sesiones de Junta		
Objetivo		Contar con información confiable, oportuna y actualizada en el Sistema de Sesiones de Junta, que sirva como una herramienta de consulta permanente.		
Indicador		Información actualizada en el Sistema de Sesiones de Junta		
Fórmula		(Información actualizada en el Sistema de Sesiones de Junta / Información a actualizar en el Sistema de Sesiones de Junta) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Vocal Secretaria de Junta Local Ejecutiva y Vocal Secretario / Vocal Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva (32 entidades)		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JLy JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información de los módulos del Sistema de Sesiones de Junta, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Información actualizada de los módulos del Sistema de Sesiones de Junta		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se actualizó el 100% de la información de los módulos en el Sistema de Sesiones de Junta, antes del tercer día hábil de celebrada una Sesión de Junta Ejecutiva.		
	Nivel medio	Se actualizó el 100% de la información de los módulos en el Sistema de Sesiones de Junta, al tercer día hábil después de celebrada una Sesión de Junta Ejecutiva		
	Nivel bajo	Se actualizó el 100% de la información de los módulos en el Sistema de Sesiones de Junta, con posterioridad al tercer día hábil, después de celebrada una Sesión de Junta Ejecutiva		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se actualizó del 97% al 100% de la información de los módulos, sin errores u omisiones del Sistema de Sesiones de Junta.		
	Nivel medio	Se actualizó el 93% al 96.9% de la información de los módulos, sin errores u omisiones del Sistema de Sesiones de Junta.		
Nivel bajo	Se actualizó menos del 93% de la información de los módulos, sin errores u omisiones del Sistema de Sesiones de Junta.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Para la atención de la meta, se considerará como información a actualizar, la de los módulos del Sistema de Sesiones de Junta, siguientes (4):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Administración de Personal<ul style="list-style-type: none">Domicilio de JuntasRegistro de VocalesMovimiento de Vocales2. Convocatoria<ul style="list-style-type: none">Información general de la sesión3. Asistencia y Votación<ul style="list-style-type: none">Control de asistenciaSeguimiento al orden del día4. Documentos y adjuntos<ul style="list-style-type: none">Documentos de la sesión <p>En el atributo de oportunidad, se considerará la última Sesión de Junta celebrada del mes correspondiente.</p> <p>Se consideran errores u omisiones atribuibles al evaluado, aquellos, que derivado de comunicaciones oficiales o soportes documentales oficiales, así como proyectos de acta y actas de sesiones de junta, hagan patente la inconsistencia con lo capturado en alguno de los módulos del Sistema de Sesiones de Junta, o cuando los documentos incorporados, no sean los solicitados por los apartados de Sistema en correspondencia con los Lineamientos vigentes (error en orden de incorporación, falta de documentos, entre otros).</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Capturas de pantalla, Reportes de Sistema, notificaciones de Sistema, correos electrónicos.</p> <p>Las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal, comunicarán los resultados de la verificación mensualmente.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEPPP

Metas individuales para oficinas centrales

Tema prioritario		Generación de órdenes de transmisión		
Objetivo		Garantizar que las órdenes de transmisión se generen sin subversiones		
Indicador		Porcentaje de órdenes de transmisión liberadas sin subversiones		
Fórmula		$(\text{Número de órdenes de transmisión liberadas sin subversiones} / \text{Número de órdenes de transmisión liberadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	El 100% de las órdenes de transmisión liberadas a través del "Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales", se generaron sin subversiones, durante el periodo ordinario y procesos electorales locales y extraordinarios durante 2019-2020, conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órdenes de transmisión liberadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin generar subversiones atribuibles al evaluado.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin generar subversiones atribuibles al evaluado.
	Nivel bajo	Menos del 95% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin generar subversiones atribuibles al evaluado.
Observaciones		<p>Las inconsistencias se refieren a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tuvo que generar una subversión de orden de transmisión en el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales en alguna entidad federativa por errores en la carga o revisión de materiales de radio y/o televisión. 2. En ocasiones, la generación de subversiones responde a fallas en el Sistema de pautas, carga de materiales en inglés y workorders, que no son atribuibles al evaluado.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales con el registro de subversiones por inconsistencias. 2. Correos electrónicos automáticos que genera el sistema de pautas sobre la generación de órdenes de transmisión y liberación de las mismas, después de que fueron firmadas. 3. Acuerdo de aprobación de pautas del Comité de Radio y Televisión donde se establece el calendario de elaboración y notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Catálogo de Emisoras de Radio y Televisión que participarán en el periodo ordinario y proceso electoral 2019-2020.		
Objetivo		Garantizar que las notificaciones de actualización de las emisoras realizadas por el IFT y los concesionarios, se vean reflejadas en el Catálogo Nacional de Emisoras de Radio y Televisión		
Indicador		Porcentaje de actualizaciones de las emisoras realizadas en el Catálogo de manera trimestral		
Fórmula		$(\text{Número de notificaciones actualizadas} / \text{Número de notificaciones enviadas por el IFT y los concesionarios para actualizar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Garantizar que el 100% de las emisoras notificadas por el IFT y los concesionarios, se vean reflejadas en el Catálogo de Emisoras de Radio y Televisión de manera oportuna, con el propósito de que las actualizaciones se vean reflejadas en el informe trimestral que se circula al Comité de Radio y Televisión. Una vez circulado, se impacta en el Catálogo Nacional vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Emisoras actualizadas		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización de las emisoras concluyó cinco días hábiles después de recepción.		
	Nivel medio	La actualización de las emisoras concluyó seis días hábiles después de recepción.		
	Nivel bajo	La actualización de las emisoras concluyó después de seis días hábiles posteriores a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actualizaciones cumple con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las actualizaciones cumple con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Menos del 95% de las actualizaciones cumple con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Las actualizaciones que se plantean son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incorporación de nuevas concesiones.2. Baja de emisoras. <p>Estas actualizaciones son notificadas por el IFT o los concesionarios.</p> <p>Para el caso de la incorporación o modificación, se elaborará una bitácora con criterios de calidad que deberá incluir los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fecha de recepción de la modificación.2. Fecha en que se realizó la modificación .3. Obligadas a transmitir la pauta de la entidad.4. Obligadas a suspender propaganda gubernamental.5. Estado / Domiciliada.6. Población / Localidad / Ubicación.7. Medio.8. Régimen.9. Nombre del concesionario /permisionario.10. Siglas.11. Banda.12. Frecuencia / Canal.13. Frecuencia / Canal Virtual.14. Nombre de la estación.15. Tipo de emisora.16. Tipo de señal.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Oficios remitidos por el IFT y concesionarios.2. Base de datos de la infraestructura de emisoras de radio y televisión publicada por el IFT en su portal: http://ucsweb.ift.org.mx/vrpc/3. Bitácora de calidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Modelos de Pautas de las entidades con Proceso Electoral Local y Periodo Ordinario 2019-2020.		
Objetivo		Garantizar que el 100% de los modelos de Pautas de las entidades con Proceso Electoral Local y Periodo Ordinario 2019-2020, no tengan inconsistencias		
Indicador		Porcentaje de modelos de pautas elaborados y revisados.		
Fórmula		$(\text{Número de modelos elaborados} / \text{Número de modelos comprometidos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los diferentes modelos de pautas de transmisión para los procesos electorales locales y ordinarios 2019-2020, así como de autoridades electorales locales y nacionales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelo de pautas elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Todos los modelos de pauta cumplieron con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los modelos de pauta no cumplió con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más modelos de pauta no cumplieron con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Criterios de calidad de los modelos de las pautas:</p> <p>Tipo de pauta. Concesionarios comerciales y públicos de radio y televisión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Orden de asignación de los partidos conforme al resultado del sorteo.2. Diferentes horarios de transmisión.3. Número de partidos políticos locales registrados en las entidades federativas.4. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico. <p>El Jefe de Departamento debe cuidar no equivocarse en estos aspectos.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico remitido al superior jerárquico.2. Resultados del sorteo del orden de partidos políticos para la asignación de promocionales.3. Documento remitido al superior jerárquico con el propósito que corrobore la elaboración del 100% de las pautas.4. Correos electrónicos con el Vo. Bo. del superior jerárquico remitido al jefe de departamento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Atención de medidas cautelares		
Objetivo		Realizar la notificación de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados legalmente en la Ciudad de México		
Indicador		Porcentaje de acuerdos de medidas cautelares notificados		
Fórmula		$(\text{Número de emisoras notificadas} / \text{número de emisoras por notificar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados en la Ciudad de México con el propósito de atender lo que dicte la Comisión de Quejas y Denuncias o el Consejo General, para promocionales de radio y televisión que transmitan los concesionarios en los tiempos que correspondan al Estado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de medidas cautelares notificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Se notificó el acuerdo a todos los concesionarios de radio y televisión el mismo día de su recepción, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora del centro).		
	Nivel medio	Se notificó el acuerdo a uno o más concesionarios de radio y televisión al día siguiente de su recepción, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora del centro); y ninguno a partir del tercer día.		
	Nivel bajo	Se notificó el acuerdo a uno o más concesionarios de radio y televisión, a partir del tercer día posterior a su recepción, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora del centro)		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	
Nivel alto	
Nivel medio	
Nivel bajo	
Observaciones	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico dirigido al Subdirector de Requerimientos de la DATE, en el que se solicita la atención y notificación de las medidas cautelares.2. Reporte de notificaciones emitido por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares.3. Procedimientos y formatos establecidos para la notificación de acuerdos de medidas cautelares (oficio de notificación).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos		
Objetivo		Actualizar oportunamente el estatus de afiliación de los ciudadanos que militen en dos o más PPN		
Indicador		Porcentaje de afiliaciones actualizadas		
Fórmula		PA = (afiliaciones actualizadas / Subsanaciones* recibidas)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Verificación de Padrones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos el estatus de afiliación del 100% de los ciudadanos que hayan manifestado su voluntad expresa de pertenecer a un PPN durante el proceso de verificación 2020 en cumplimiento de los Lineamientos emitidos mediante acuerdo INE/CG172/2016		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Afiliaciones actualizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización del estatus de afiliación del 100% de los ciudadanos, concluyó a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles después de su recepción.		
	Nivel medio	La actualización del estatus de afiliación del 95% al 99% de los ciudadanos, concluyó a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles después de su recepción.		
	Nivel bajo	La actualización del estatus de afiliación de menos del 95% de los ciudadanos, concluyó a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles después de su recepción.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La actualización del estatus de afiliación del 100% de los ciudadanos, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Nivel medio	La actualización del estatus de afiliación entre el 97% y 99.99% de los ciudadanos, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Nivel bajo	La actualización del estatus de afiliación de menos del 97% de los ciudadanos, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Observaciones	<p>Error de captura se considera registrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignarlos a un partido distinto al solicitado por la ciudadanía. 2. Registrar erróneamente la fecha de recepción del escrito de ratificación. 3. Seleccionar equivocadamente la motivación de la validación del registro. <p>*Subsanaciones: son los escritos mediante los cuales los PPN acreditan la voluntad expresa del ciudadano para estar afiliado.</p>
Soporte documental	Reportes y Listados del Sistema de verificación, Resolución de cumplimiento número mínimo de afiliados de los PPN para la conservación de su registro.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Órganos Directivos y Agrupaciones Políticas		
Objetivo		Reducir de diez a seis días, el análisis para integrar el 100%, únicamente de los oficios y escritos que se reciben en esta Dirección de Partidos Políticos que guardan relación con lo plasmado en el libro de registro de órganos directivos de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, con el propósito final de eficientar con la misma calidad el procedimiento de registro.		
Indicador		Porcentaje de oficios generados por trimestre		
Fórmula		$(\text{Número de oficios y escritos atendidos} / \text{Número de oficios y escritos por atender}) \times 100 = AP$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentos Básicos, Reglamentos y Órganos Directivos		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Aender el 100% de los oficios y escritos que se reciben en esta Dirección de Partidos Políticos que guardan relación con lo plasmado en el libro de registro de órganos directivos d los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Oficios/escritos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Atención vía oficio y escritos del 100% de la documentación remitida a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos en por lo menos 6 días después de su recepción.		
	Nivel medio	Atención vía oficio y escritos del 100% de la documentación remitida a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos entre 7 y 8 días después de su recepción.		
	Nivel bajo	Atención vía oficio y escritos del 100% de la documentación remitida a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos en 9 días o más después de su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los oficios y escritos generados cumplen con los 6 requisitos mencionados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Todos los oficios y escritos generados cumplen con uno a tres de los requisitos mencionados en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	<p>Todos los oficios y escritos generados no cumplen con más de tres de los requisitos mencionados en el apartado de observaciones.</p>
Observaciones		<p>Toda la documentación que se emita en atención a los oficios y escritos recibidos, debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de oficio 2. Fecha 3. Remitente 4. Fundamento legal 5. Respuesta a la solicitud 6. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de las propuestas. <p>De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.</p> <p><i>*NOTA: Conforme al artículo 36 del "Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos, Registro de Integrantes de Órganos Directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al Registro de Reglamentos Internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral" se tienen diez días para realizar registro o emitir requerimiento. (conforme al procedimiento puede extenderse a 27 días hábiles)</i></p>
	SopORTE documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificación de Padrones de Afiliados de Partidos Políticos		
Objetivo		Reducir el porcentaje de afiliados duplicados en los padrones de afiliados de partidos políticos nacionales a menos del .025% del total de los padrones		
Indicador		Porcentaje de afiliados duplicados		
Fórmula		$(\text{Número de afiliados duplicados} / \text{Número de afiliados válidos}) \times 100 = \text{PD}$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Reducir al .025% los afiliados duplicados en los padrones de afiliados de partidos políticos nacionales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	0.025%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de afiliados duplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La reducción alcanzada del número de duplicidades del padrón de afiliados se logró el 30 de agosto.		
	Nivel medio	La reducción alcanzada del número de duplicidades del padrón de afiliados se logró el 31 de agosto.		
	Nivel bajo	La reducción alcanzada del número de duplicidades del padrón de afiliados se logró después del 31 de agosto.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El proceso para reducir el porcentaje de afiliados duplicados se llevó a cabo: 1. Con todos los elementos descritos en la columna de observaciones y 2. Con un análisis estadístico respecto a la evolución del porcentaje de reducción de duplicados.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	El proceso para reducir el porcentaje de afiliados duplicados se llevó a cabo con todos los elementos descritos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	El proceso para reducir el porcentaje de afiliados duplicados se llevó a cabo con tres o menos de los elementos descritos en la columna de observaciones.
	Observaciones	<p>El proceso para reducir el porcentaje de afiliados duplicados deber contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de número total de duplicados por partido político mensual. 2. Estadística mensual de porcentaje de duplicados por partido y totales. 3. Reporte de subsanaciones por partido y totales. 4. Reporte final de afiliados duplicados por partido y totales. <p>El 0.25% es en relación al total de afiliados válidos de los PPN. La fecha de conclusión de meta y de parámetro de oportunidad se establece fuera del periodo de evaluación toda vez que el Consejo General deberá resolver el 30 de agosto de 2020.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reportes del Sistema de verificación del padrón de afiliados de partidos políticos. 2) Oficios de notificación de duplicados a los PPN. 3) Oficios de subsanación (en su caso) de los PPN.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para oficinas centrales

Tema prioritario		Envío de pautas de partidos políticos y autoridades electorales		
Objetivo		Realizar el envío del 100% de las pautas de radio y televisión de manera oportuna y eficiente		
Indicador		Porcentaje de pautas enviadas a las Juntas Locales Ejecutivas		
Fórmula		$(\text{Número de pautas enviadas} / \text{Número de pautas por enviar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección de Administración de los Tiempos del Estado		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Garantizar el envío del 100% de las pautas a las Juntas Locales Ejecutivas de manera oportuna y eficiente. Lo anterior, con el propósito de que las Juntas Locales realicen una planeación más asertiva de los procedimientos y recursos que conllevan la notificación de pautas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Pautas enviadas a las JLE		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de las pautas se enviaron a las Juntas Locales Ejecutivas al menos 30 días naturales, antes del inicio de su transmisión.		
	Nivel medio	El 100% de las pautas se enviaron a las Juntas Locales Ejecutivas entre 29 y 25 días naturales, antes del inicio de su transmisión.		
	Nivel bajo	El 100% de las pautas se enviaron a las Juntas Locales Ejecutivas menos de 25 días naturales, antes del inicio de su transmisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
Nivel bajo				
Observaciones				
Soporte documental		1. Tarjeta de solicitud para envío de pautas. 2. Guías de envío.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Atención de medidas cautelares		
Objetivo		Realizar la notificación de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados legalmente en la entidad		
Indicador		Porcentaje de emisoras notificadas por medidas cautelares		
Fórmula		$(\text{Número de acuerdos notificados} / \text{número de acuerdos por notificar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva excepto en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados en su entidad con el propósito de atender lo que dicte la Comisión de Quejas y Denuncias o el Consejo General para materiales de radio y/o televisión que transmitan los concesionarios en los tiempos que correspondan al Estado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de medidas cautelares notificados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los acuerdos notificados el día de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local). Para las emisoras señaladas en el apartado de observaciones, el nivel alto será: todos los acuerdos notificados al día siguiente de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local).		
	Nivel medio	Uno o más acuerdos notificados entre uno y dos días posteriores a la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local); y ninguno a partir del tercer día. Para las emisoras señaladas en el apartado de observaciones, el nivel medio será: uno o más acuerdos notificados a partir del segundo día posterior de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local); y ninguno a partir del tercer día.		



	Nivel bajo	Uno o más acuerdos notificados a partir del tercer día posterior de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local).																																																																							
Atributo de calidad																																																																									
	Ponderación	10%																																																																							
	Nivel alto	Todos los acuerdos de medidas cautelares notificados conforme a los procedimientos y formatos establecidos.																																																																							
	Nivel medio	Un acuerdo de medidas cautelares notificado de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general.																																																																							
	Nivel bajo	Dos o más acuerdos de medidas cautelares notificados de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general.																																																																							
Observaciones	<p>El procedimiento y los formatos de uso general se encuentran referidos en el Artículo 29 del Reglamento de Quejas y Denuncias.</p> <p>Se tomará como incidencias si el informe emitido por el Sistema de registro de notificación de medidas cautelares contiene errores en la captura o está incompleto.</p> <p>Las emisoras que cuentan con un parámetro distinto en cuanto al atributo de oportunidad, son las que se mencionan a continuación:</p>																																																																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N°</th> <th style="text-align: center;">Entidad</th> <th style="text-align: center;">Emisora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Baja California</td><td>XHHC-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Baja California</td><td>XHPENS-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Campeche</td><td>XEBAL-AM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>Chihuahua</td><td>XHESW-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>Chihuahua</td><td>XESW-AM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>Chihuahua</td><td>XHSCBC-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>Chihuahua</td><td>XECSCGU-AM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>Chihuahua</td><td>XETX-AM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td>Chihuahua</td><td>XHTX-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td>Chihuahua</td><td>XHNVG-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11</td><td>Chihuahua</td><td>XHSBT-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12</td><td>Coahuila</td><td>XHSDD-TDT</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13</td><td>Coahuila</td><td>XHJQ-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">14</td><td>Coahuila</td><td>XHEPQ-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15</td><td>Coahuila</td><td>XHENR-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">16</td><td>Coahuila</td><td>XHYJ-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">17</td><td>Coahuila</td><td>XHXU-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">18</td><td>Coahuila</td><td>XHDH-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">19</td><td>Coahuila</td><td>XHRCG-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">20</td><td>Coahuila</td><td>XHCDU-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21</td><td>Coahuila</td><td>XHHAC-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">22</td><td>Coahuila</td><td>XHKD-FM</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">23</td><td>Coahuila</td><td>XHPL-FM</td></tr> </tbody> </table>		N°	Entidad	Emisora	1	Baja California	XHHC-FM	2	Baja California	XHPENS-FM	3	Campeche	XEBAL-AM	4	Chihuahua	XHESW-FM	5	Chihuahua	XESW-AM	6	Chihuahua	XHSCBC-FM	7	Chihuahua	XECSCGU-AM	8	Chihuahua	XETX-AM	9	Chihuahua	XHTX-FM	10	Chihuahua	XHNVG-FM	11	Chihuahua	XHSBT-FM	12	Coahuila	XHSDD-TDT	13	Coahuila	XHJQ-FM	14	Coahuila	XHEPQ-FM	15	Coahuila	XHENR-FM	16	Coahuila	XHYJ-FM	17	Coahuila	XHXU-FM	18	Coahuila	XHDH-FM	19	Coahuila	XHRCG-FM	20	Coahuila	XHCDU-FM	21	Coahuila	XHHAC-FM	22	Coahuila	XHKD-FM	23	Coahuila
N°	Entidad	Emisora																																																																							
1	Baja California	XHHC-FM																																																																							
2	Baja California	XHPENS-FM																																																																							
3	Campeche	XEBAL-AM																																																																							
4	Chihuahua	XHESW-FM																																																																							
5	Chihuahua	XESW-AM																																																																							
6	Chihuahua	XHSCBC-FM																																																																							
7	Chihuahua	XECSCGU-AM																																																																							
8	Chihuahua	XETX-AM																																																																							
9	Chihuahua	XHTX-FM																																																																							
10	Chihuahua	XHNVG-FM																																																																							
11	Chihuahua	XHSBT-FM																																																																							
12	Coahuila	XHSDD-TDT																																																																							
13	Coahuila	XHJQ-FM																																																																							
14	Coahuila	XHEPQ-FM																																																																							
15	Coahuila	XHENR-FM																																																																							
16	Coahuila	XHYJ-FM																																																																							
17	Coahuila	XHXU-FM																																																																							
18	Coahuila	XHDH-FM																																																																							
19	Coahuila	XHRCG-FM																																																																							
20	Coahuila	XHCDU-FM																																																																							
21	Coahuila	XHHAC-FM																																																																							
22	Coahuila	XHKD-FM																																																																							
23	Coahuila	XHPL-FM																																																																							



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

24	Coahuila	XHRG-FM
25	Coahuila	XHVD-FM
26	Coahuila	XHMJ-FM
27	Coahuila	XHEMU-FM
28	Coahuila	XHVM-FM
29	Coahuila	XHIK-FM
30	Coahuila	XHPC-FM
31	Coahuila	XHPNS-FM
32	Coahuila	XHPSP-FM
33	Coahuila	XHRE-FM
34	Coahuila	XHSG-FM
35	Coahuila	XHSL-FM
36	Coahuila	XHTA-FM
37	Coahuila	XHBX-FM
38	Coahuila	XHVUC-FM
39	Coahuila	XHVUN-FM
40	Coahuila	XHZR-FM
41	Coahuila	XHCAW-TDT
42	Coahuila	XHPNW-TDT
43	Guerrero	XHXY-FM
44	Guerrero	XHSIAC-FM
45	Jalisco	XECSAC-AM
46	Jalisco	XHADM-FM
47	Jalisco	XHSCAJ-FM
48	Jalisco	XHFCT-FM
49	Jalisco	XHJTF-FM
50	Jalisco	XHZAM-FM
51	Jalisco	XEPBGR-AM
52	Jalisco	XHPEEC-FM
53	Jalisco	XHZV-FM
54	México	XHZA-FM
55	México	XHMTLA-FM
56	México	XHLUV-FM
57	México	XHTEJ-FM
58	México	XHOEX-FM
59	México (Domiciliada en Oaxaca)	XHPTEC-FM
60	Morelos	XHRTTZ-FM



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	61	Morelos	XHART-FM
	62	Morelos	XHCUT-FM
	63	Nuevo León	XHLPZ-FM
	64	Nuevo León	XHERN-FM
	65	Nuevo León	XHMSN-FM
	66	Oaxaca	XHPOR-FM
	67	Oaxaca	XHÑUC-FM
	68	Oaxaca	XHSIAA-FM
	69	Oaxaca	XHSCBX-FM
	70	Oaxaca	XHEPX-FM
	71	Oaxaca	XHUAT-FM
	72	Oaxaca	XHJUX-FM
	73	Oaxaca	XHTFM-FM
	74	Querétaro	XHJAQ-FM
	75	Tabasco	XHPJON-FM
	76	Tabasco	XHZX-FM
	77	Tabasco	XHUTU-FM
	78	Tabasco	XHEMZ-FM
	79	Tamaulipas	XHRAW-FM
	80	Tamaulipas	XEWD-AM
	81	Veracruz	XHFCE-FM
	82	Veracruz	XHUHV-FM
	83	Veracruz	XHRHV-FM
	84	Veracruz	XHATV-FM
	85	Veracruz	XHID-FM
	86	Veracruz	XHGF-FM
	87	Veracruz	XHJF-FM
	88	Veracruz	XHTBV-FM
	89	Veracruz	XHGN-FM
	90	Veracruz	XHEVZ-FM
Soporte documental	<p>*Reporte de notificaciones emitido por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares.</p> <p>* Incidentes detectados como resultado de la revisión de la documentación registrada en el sistema una vez notificado cada acuerdo de medidas cautelares (se enviará correo electrónico al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido).</p> <p>* Correos electrónicos al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.</p> <p>* Procedimientos y formatos establecidos para la notificación de acuerdos de medidas cautelares.</p>		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estatus de los concesionarios de radio y televisión en la entidad		
Objetivo		Garantizar información precisa y oportuna de los datos de los concesionarios en cada una de las entidades federativas		
Indicador		Notificación de las modificaciones de concesionarios que se presenten en la entidad		
Fórmula		(Número de notificaciones de actualización remitidas a la DATE/ Número de actualizaciones) *100.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva excepto en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de manera bimestral, el 100% de las modificaciones que se presenten en los concesionarios que se notifican en la entidad		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Concesiones actualizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las notificaciones de modificación de concesionarios se remitieron a la DEPPP dentro de los tres primeros días del bimestre siguiente.		
	Nivel medio	Las notificaciones de modificación de concesionarios se remitieron a la DEPPP entre el cuarto y quinto día del bimestre siguiente.		
	Nivel bajo	Las notificaciones de modificación de concesionarios se remitieron a la DEPPP después del quinto día del bimestre siguiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las notificaciones remitidas a la DEPPP cumplen con el total de características indicadas en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las notificaciones remitidas a la DEPPP no cumplen con una de las características indicadas en el apartado de observaciones y se reportó al menos una omisión.			
Nivel bajo	Las notificaciones remitidas a la DEPPP no cumplen con dos o más de las características indicadas en el apartado de observaciones y se reportó al menos una omisión.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Las notificaciones de modificación de los concesionarios deberán contener los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none">1. Domicilios legales para la notificación.2. Nombre de representante legal.3. Cambios de frecuencia o canal.4. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.5. Fin de transmisiones de frecuencia o canal.6. Cada uno de los apartados anteriores deberán contar con el sustento legal correspondiente.
Soporte documental	Correo electrónico remitido al Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión que contenga el informe y el sustento legal correspondiente. En caso de presentarse una omisión, el Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión enviará un correo electrónico al evaluado para informarle sobre la inconsistencia detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DERFE

Metas individuales para oficinas centrales

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Incrementar la certeza de los instrumentos electorales Padrón y Lista Nominal a través de la captura del 100% de los instrumentos de captación inherentes a la Verificación Nacional Muestral 2020.		
Indicador		Porcentaje de Cuestionarios de Residentes por Vivienda Capturados.		
Fórmula		$(\text{Porcentaje de tiempo utilizado para la captura del Cuestionario de Residentes por Vivienda VNM 2018} / \text{Porcentaje de tiempo utilizado para la captura de captura del Cuestionario de Residentes por Vivienda VNM 2020}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de Cuestionarios de Residentes por Vivienda de la Encuesta de Cobertura para garantizar la estimación de indicadores inherentes a la Verificación Nacional Muestral 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios de Residentes por Vivienda capturados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se procesa el 100% de los Cuestionarios de Residentes por Vivienda a nivel nacional antes del día 25 de marzo.		
	Nivel medio	Se procesa el 100% de los Cuestionario de Residentes por Vivienda a nivel nacional entre el día 25 y 31 de marzo		
	Nivel bajo	Se procesa el 100% de los Cuestionario de Residentes por Vivienda a nivel nacional después del día 31 de marzo		
	Atributo de calidad			
Ponderación	5%			
Nivel alto	El 100% de los Cuestionarios de Residentes por Vivienda cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 99.9% y 90% de los Cuestionarios de Residentes por Vivienda cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los Cuestionarios de Residentes por Vivienda cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios que deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muestra de encuesta de Cobertura aprobada por la CNV. 2. Estadístico por entidad 3. Cédulas de Ciudadanos en el Padrón Electoral completas y correctas, revisar que la información captada en los Cuestionarios de Residentes por Vivienda corresponda con los procedimientos operativos. 4. Se realizó informe final que incorpora las evidencias con las especificaciones señaladas, para su entrega a la Coordinación.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo o nota de cumplimiento al superior jerárquico. 2. Estrategia de capacitación haciendo énfasis sobre la importancia y protección del manejo de los datos personales. 3. Muestra de encuesta de cobertura Urbana y rural aprobada por la CNV. 4. Procedimientos informáticos aplicados para la actualización de cada base de datos de la VNM 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar. Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Realizar las actividades señaladas en la columna "Observaciones" para que la Coordinación de Operación en Campo pueda mejorar la oportunidad con que se generan y distribuyen las credenciales para votar.		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas y verificadas con respecto a las actividades establecidas.		
Fórmula		100 * (actividades realizadas cada mes/actividades programadas en el mes)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100 % de las actividades para identificar el consumo de tiempo en cada una de las etapas de la preparación y entrega de las credenciales para votar, cuyos resultados y evaluación se entregarán mensualmente a la Coordinación de Operación en Campo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividad realizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que en más de nueve meses las actividades se realicen durante cuatro días hábiles o menos después de haber recibido la información.		
	Nivel medio	Que de siete a nueve meses las actividades se realicen durante cuatro días hábiles o menos después de haber recibido la información.		
	Nivel bajo	Que menos de siete meses las actividades se realicen durante cuatro días hábiles o menos después de haber recibido la información.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Todas las actividades se realizaron según lo señalado en la columna de "Observaciones", se guardarán los resultados intermedios de las actividades realizadas como evidencia. Adicionalmente se realizarán actividades para ofrecer por: 1. Estado 2. Módulos fijos: los seis más oportunos y los seis con mayor morosidad. 3. Módulos no fijos: los seis más oportunos y los seis con mayor morosidad.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		<p>4. Módulos fijos: los seis con mayor número de credenciales con 20 días o más de morosidad en su disposición.</p> <p>5. Módulos no fijos: los seis con mayor número de credenciales con 20 días o más de morosidad en su disposición.</p>
	Nivel medio	Todas las actividades se realizaron según lo señalado en la columna de "Observaciones". Se guardarán los resultados de las actividades realizadas como evidencia.
	Nivel bajo	Todas las actividades se realizaron según lo señalado en la columna de "Observaciones", se guardarán los resultados intermedios de las actividades realizadas como evidencia, pero no se cuenta con el visto bueno del Coordinador de Operación en Campo.
	Observaciones	<p>Actividades a realizar y criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los archivos recibidos con la información solicitada. Se verificará que las fechas correspondan al periodo a evaluar, que las fechas sean consistentes con el flujo de producción, que no tenga duplicados 2. Pasar los datos a la plataforma SQL. Verificar que hayan pasado todos los registros, se deben acoplar los seis archivos que se reciben. 3. Actualizar mensualmente el catálogo de módulos, de días hábiles. 4. Elaborar los programas para calcular el tiempo consumido en cada una de las etapas en cada una de las credenciales solicitadas. Hacer pruebas con un número reducido de casos y verificar manualmente. Verificar la congruencia de los resultados en función de los resultados de meses anteriores. 5. Se obtienen los cálculos para cada credencial con la ejecución de los programas SQL. 6. Los resultados de los cálculos se pasan de la plataforma SQL a un formato de Excel. 7. Con Excel se clasifica la información por diferentes grupos de interés, para que con el uso de tablas dinámicas se obtenga el tiempo promedio del tiempo consumido por etapa, estado, tipo de módulo y periodo. Se verifica la congruencia de las estimaciones al compararlo a lo largo del tiempo, con diferentes categorías y con la revisión de la desviación estándar. 8. Los resultados se presentan mensualmente en cuadros y gráficas en Word y se envía al Coordinador de Operación en Campo. 9. El Coordinador dio el visto bueno a los resultados de las actividades realizadas.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivos de datos y de trabajo de cada uno de los meses. 2. Correos enviados al Coordinador en Campo 3. Visto bueno del Coordinador de Operación en Campo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral Plan Estratégico del INE 2016-2026. Proyecto Estratégico 1: "Organizar Procesos Electorales" (Acuerdo del CG INE/CG870/2016)		
Objetivo		Analizar los niveles de participación ciudadana en la jornada del 1 de julio de 2018, conforme con diferentes indicadores de actualización de la lista nominal, y generar recomendaciones en materia de actualización del registro de electores para mejorar el porcentaje de participación.		
Indicador		Porcentaje de entidades federativas analizadas		
Fórmula		$(\text{Número de entidades federativas analizadas} / 32 \text{ entidades}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar los niveles de participación ciudadana (porcentaje de votantes respecto de la lista nominal) de las 32 entidades federativas en la jornada electoral federal del 1 de julio de 2018, conforme con diferentes indicadores de actualización de la lista nominal (porcentajes de residentes en la sección de registro y cambios de domicilio no reportados a otra sección, estado o país), a efecto de identificar relaciones causales entre ambas variables, y generar recomendaciones en materia de actualización del registro de electores para mejorar el porcentaje de participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Entidad federativa analizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis de la participación de las entidades se concluyó antes del 21 de agosto de 2020		
	Nivel medio	El análisis de la participación de las entidades se concluyó entre el 21 y 25 de agosto de 2020		
	Nivel bajo	El análisis de la participación de las entidades se concluyó después del 25 de agosto de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los análisis de participación electoral elaborados de todas las entidades cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, además se entrega un resumen ejecutivo con los principales resultados de todos los estados.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los análisis de participación electoral elaborados de todas las entidades cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Alguno de los análisis estatales de participación electoral elaborados no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son: 1. Presentar los objetivos y la base bibliográfica que sustenta la elaboración del análisis 2. Incluir elementos gráficos y estadísticos de la información utilizada para la elaboración del análisis 3. Desarrollar y explicar los resultados hallados en el análisis 4. Ofrecer las recomendaciones técnicas que se desprenden de los resultados.
Soporte documental		1. Correo electrónico y/u oficio de entrega del reporte de análisis y en su caso informe ejecutivo a la Dirección de Estadística. 2. Reporte final e informe ejecutivo, en su caso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del padrón electoral y expedición de credencial para votar. Plan Estratégico del INE 2016-2026. Proyecto Estratégico 2: "Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales" (Acuerdo del CG INE/CG870/2016)		
Objetivo		Analizar las inscripciones mensuales de las 32 entidades federativas, realizadas con actas de nacimiento extemporáneas, a efecto de evaluar su evolución espaciotemporal y ofrecer elementos para la detección de inscripciones irregulares.		
Indicador		Porcentaje de entidades federativas analizadas en cuanto a las inscripciones con actas de nacimiento extemporáneas		
Fórmula		$(\text{Total de entidades analizadas en sus inscripciones con actas de nacimiento extemporáneas} / 32) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar mensualmente las inscripciones con actas de nacimiento extemporáneas reportadas en las 32 entidades federativas, a efecto de evaluar su evolución espaciotemporal y ofrecer elementos para la detección de inscripciones irregulares.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incripciones con actas de nacimiento analizados por entidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Todos los análisis mensuales elaborados de las entidades federativas cumplen con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones; además, se presenta un informe anual en agosto de 2020.		
Nivel medio	Todos los análisis mensuales elaborados de las entidades federativas cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Alguno de los análisis mensuales elaborados de alguna de las entidades federativas no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, o no contiene el Vo. Bo. del superior jerárquico.
	Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los objetivos de la elaboración del análisis 2. Incluir elementos gráficos y estadísticos de la información utilizada para la elaboración del análisis 3. Desarrollar y explicar los resultados hallados en el análisis 4. Interpretar los resultados y ofrecer las recomendaciones técnicas que se desprenden de éstos 5. Anexar el código fuente y/u otros elementos auxiliares que se utilizaron para la elaboración del reporte 6. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la calidad de los entregables
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos y/u oficios de entrega de los análisis mensuales a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico. 2. Correos electrónicos y/u oficios de recepción de los entregables con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 2. Análisis mensuales de las inscripciones con actas extemporáneas. 3. Análisis anual de las inscripciones con actas extemporáneas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Conocer la opinión de los ciudadanos sobre el servicio que reciben en los Módulos de Atención Ciudadana (MACs) mediante dispositivos móviles.		
Indicador		Porcentaje de entrevistas realizadas.		
Fórmula		$(m / M) * 100$ <p>donde: m=entrevistas realizadas. M=Total de entrevistas programadas.</p>		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las entrevistas con dispositivos móviles, a los ciudadanos que acuden a los módulos en muestra del estudio "Opinión ciudadana sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana", a fin de disponer del indicador estratégico del año 2019: "Opinión ciudadana sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana".		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Entrevistas realizadas con dispositivos móviles		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones.
	Nivel medio	Cumplió con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 establecidos en las observaciones.
	Nivel bajo	Cumplió con los criterios de calidad 1, 2 y 3 establecidos en las observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrolló la aplicación para teléfono celular de la Encuesta "Opinión ciudadana sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana". 2) Realizó pruebas de la aplicación, previo a la prueba piloto. 3) Realizó una prueba piloto en módulo para verificar el funcionamiento de la aplicación y manejo de los entrevistadores. 4) Diseñó el diagrama de la aplicación. 5) Integró la base de datos con el 100% de las entrevistas realizadas con los dispositivos electrónicos.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos dirigidos al Subdirector / Subdirectora de Muestreo. 2. Informe de Prueba piloto. 3. Diagrama de la aplicación. 4. Aplicación para teléfono celular. 5. Informe de resultados de la Encuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseñar campañas de difusión para la actualización del padrón electoral.		
Objetivo		A través del procesamiento de los reportes estatales de la Campaña de Información y Difusión y su posterior análisis, conocer los avances que se tengan en la materia para detectar medios en los que se puede incrementar la presencia de mensajes relativos a la inscripción o actualización del Padrón Electoral y la obtención de la Credencial para Votar.		
Indicador		Reportes de instrumentación de acciones de la Campaña de Información y Difusión		
Fórmula		(Total de reportes de la Campaña de Información y Difusión de las Juntas Locales Ejecutivas procesados / Total de reportes de la Campaña de Información y Difusión de las Juntas Locales Ejecutivas totales) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de los reportes estatales de acciones de información y difusión en apoyo a la inscripción o actualización del Padrón Electoral y la obtención de la Credencial para Votar, para su posterior análisis nacional, con lo cual se obtenga información que permita conocer la intensidad de la comunicación que se tiene hacia la ciudadanía, para retroalimentar a las Juntas Locales Ejecutivas sobre su desempeño en la materia y dar a conocer a los representantes de los Partidos Políticos ante Grupo de Trabajo de Operación en Campo y a la Comisión Nacional de Vigilancia sobre los avances en la materia, a nivel nacional y estatal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes estatales de acciones de información y difusión en apoyo a la inscripción o actualización del Padrón Electoral y la obtención de la Credencial para Votar.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes realizados se entregan antes del día 16 de cada mes		
	Nivel medio	El 100% de los reportes realizados se entregan entre el día 16 y 20 de cada mes		
	Nivel bajo	El 100% de los reportes realizados se entregan después del día 20 de cada mes		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			
Nivel alto	Se procesa y analiza el 100% de los reportes de la Campaña de Información y Difusión, se realiza el análisis de la información, se elabora el reporte mensual correspondiente y se presenta propuesta de			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		oficio para motivar a las Junta Locales Ejecutivas que tengan, por lo menos, 4 medios en los que se ubiquen por debajo de la media nacional de instrumentación, para motivarlos a intensificar la Campaña.
	Nivel medio	Se procesa y analiza entre el 99% y el 90% de los reportes de la Campaña de Información y Difusión, se realiza el análisis de la información, se elabora el reporte mensual correspondiente .
	Nivel bajo	Se procesa y analiza menos del 90% de los reportes de la Campaña de Información y Difusión, se realiza el análisis de la información, se elabora el reporte mensual correspondiente .
Observaciones		Los reportes estatales podrán llegar vía electrónica o mediante correo electrónico, dependiendo de las necesidades de cada Junta Local Ejecutiva.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe mensual de reportes recibidos por las Juntas Locales Ejecutivas, en materia de campaña de Información y Difusión. 2. Informe de seguimiento y análisis mensual de instrumentación de acciones pertenecientes a las campañas de Información y Difusión, a nivel estatal y nacional. 3. Oficios con opciones de acciones para incrementar las vertientes de Información y Difusión, dirigidos a las Juntas Locales Ejecutivas que se detecten con, por lo menos, 4 medios de comunicación que se ubiquen por debajo de la media nacional de instrumentación e impacten en la actualización del Padrón Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Objetivo		Actualizar el Indicador de Capacidad de Atención para conocer la capacidad de realización de trámites y entrega de credenciales por estación de trabajo, que se constituya como el insumo principal para evaluar el nivel de operación de los Módulos de Atención Ciudadana (bajo, medio, alto o saturado).		
Indicador		Porcentaje de módulos en que fue procesada la información de trámites y credenciales entregadas para obtener el indicador, respecto a los módulos en operación.		
Fórmula		$\frac{\text{(número módulos en que fue procesada la información de trámites y credenciales entregadas)}}{\text{(número de módulos en operación)}} \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el Indicador de Capacidad de Atención (ICA), a través de procesar la información del 80% de módulos en operación al 29 de febrero de 2020, de los trámites y credenciales entregadas en los MACS del 1 de septiembre de 2018 al 29 de febrero de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
	Nivel esperado	80%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Módulo en que fue procesada la información de trámites y credenciales entregadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que se haya procesado la información de los trámites de credencial y credenciales entregadas de los módulos en operación fijos, semifijos y móviles y haber determinado el valor del Indicador de Capacidad de Atención entre el 1 y 7 de mayo de 2020		
	Nivel medio	Que se haya procesado la información de los trámites de credencial y credenciales entregadas de los módulos en operación fijos, semifijos y móviles y haber determinado el valor del Indicador de Capacidad de Atención entre el 8 y 14 de mayo de 2020		
	Nivel bajo	Que se haya procesado la información de los trámites de credencial y credenciales entregadas de los módulos en operación fijos, semifijos y móviles y haber determinado el valor del Indicador de Capacidad de Atención después de 14 de mayo de 2020		
	Atributo de calidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el valor del Indicador de Capacidad de Atención, se haya obtenido con los tres atributos descritos en el apartado de observaciones.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Que el valor del Indicador de Capacidad de Atención, se haya obtenido en su valor general y algún otro atributo de los dos restantes descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Que el valor del Indicador de Capacidad de Atención, se haya obtenido solo en su valor general.
Observaciones		Teniendo como base el procesamiento del nominativo de trámites y entrega de credenciales del 80% de los módulos, el valor del indicador podrá presentarse en los siguientes niveles de desagregación: a) Su valor general. b) Su valor por tipo de módulo (fijo, semifijo o móvil). c) Su valor respecto a cada tipo de distrito.
Soporte documental		Nota u oficio de entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa de: -Propuesta de oficio con solicitud a CECyRD de los reportes nominativos de trámites y credenciales de los MAC en operación. -Bases de datos del reporte nominativo de los trámites y credenciales entregadas utilizadas para procesar y obtener el indicador. -Base de cálculo integrada en ACCESS, que contiene las consultas requeridas para obtener los diferentes niveles de deagregación del indicador. -Documento del resultado de la actualización del Indicador de Capacidad de Atención.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica.		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de realización de Pruebas Piloto de Modelado de Base de Datos.		
Fórmula		(Pruebas Piloto de Modelado de Bases de Datos realizadas en las entidades seleccionadas / Pruebas Piloto de Modelado de Bases de Datos programadas para su aplicación en las entidades seleccionadas) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Realizar 6 pruebas piloto de modelado de la base de datos en 6 entidades del país para la implementación de la nueva plataforma tecnológica para la actualización permanente de la cartografía electoral en el año 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Prueba Piloto realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realizó el 100% de las pruebas piloto de modelado de la base de datos durante los 10 días hábiles del mes de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de las pruebas piloto de modelado de la base de datos realizadas concluyeron entre los 11 y 15 días hábiles del mes de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de las pruebas piloto de modelado de la base de datos realizadas concluyeron después de los 15 días hábiles del mes de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las pruebas piloto de bases de datos realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Menos del 100% y más del 95% de las pruebas piloto de las bases de datos realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de las pruebas piloto de las bases de datos realizadas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Se cumplen los criterios de calidad siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante cada una de las pruebas piloto se realiza la verificación de la funcionalidad de edición, conforme al script de pruebas aprobado. 2. Durante cada una de las pruebas piloto se realiza la verificación de la funcionalidad de la generación de la remesa de actualización cartográfica para los MAC's en PostgreSQL y PostGIS, conforme al script de pruebas aprobado. 3. Durante cada una de las pruebas piloto se realiza la verificación de la funcionalidad de la geolocalización de domicilios en los MAC's, conforme al script de pruebas aprobado. 4. El informe de resultados de cada una de las pruebas piloto deberá contar con el Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la consistencia o no de pruebas piloto de las bases de datos
Soporte documental		Informes de Pruebas Piloto y Reportes de Incidencias. Nota de Vo.Bo. Para cada una de las pruebas piloto realizadas en el periodo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de dictámenes técnicos de Actualizaciones al Marco Geográfico Electoral		
Fórmula		(Número de Dictámenes técnicos emitidos por actualización al marco geoelectoral / Número de Dictámenes técnicos por actualización del marco geoelectoral programados) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de los dictámenes técnicos de actualización al Marco Geográfico Electoral, derivados de: decretos emitidos por congresos estatales, sentencias dictadas por el TEPJF; y cuando el Instituto tenga conocimiento de un problema de límites municipales y la autoridad competente no lo haya resuelto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes técnicos generados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se emitieron los dictámenes técnicos del 100% de los casos de actualización al marco geográfico electoral de los informes enviados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la recepción del informe.		
	Nivel medio	Se emitieron los dictámenes técnicos del 95 al 99.9% de los casos de actualización al marco geográfico electoral de los informes enviados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la recepción del informe.		
	Nivel bajo	Se emitieron los dictámenes técnicos de menos del 95% de los casos de actualización al marco geográfico electoral de los informes enviados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la recepción del informe.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	5%			
Nivel alto	El 100% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 95 y 99.9% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Menos de 95% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.
Observaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple con los Lineamientos vigentes de Afectación al Marco Geográfico Electoral, la cartografía del Marco Geoestadístico Municipal del SNIEG del INEGI y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2. Presenta la propuesta de actualización cartográfica. 3. Libre de errores en la integración de información geoelectoral y de generación de planos de propuesta de afectación antes y después. 4. Libre de errores ortográficos y de redacción. 5. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la consistencia o no del dictamen.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios y/o comunicados de las Vocalías del RFE de envío de casos de actualización al MGE. 2. Oficios DCE/SACCELT/DAMGAT de entrega de dictámenes técnicos de casos de actualización al marco geográfico electoral para solicitud de dictamen jurídico. 3. Atentas notas y o comunicados SACCELT / DCE de validación / evaluación de los informes técnicos. 4. Vo. Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de secciones analizadas con menos de 100 electores		
Fórmula		$(\text{Número de Secciones con menos de 100 electores analizadas} / \text{Número de Secciones con menos de 100 electores programadas para análisis}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las secciones sujetas a integración seccional por tener menos de 100 electores para proponer secciones candidatas destino, a fin de disminuir el riesgo de no conformar mesas directivas de casilla.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones electorales analizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis del 100% de las secciones con menos de 100 electores programadas concluyó antes del 20 de marzo de 2020		
	Nivel medio	El análisis del 100% de las secciones con menos de 100 electores programadas concluyó entre el 20 y el 25 de marzo de 2020		
	Nivel bajo	El análisis del 100% de las secciones con menos de 100 electores programadas concluyó después del 25 de marzo de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las secciones cuentan con un análisis que cumple con todo los puntos señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de las secciones cuentan con un análisis que cumple tres de los puntos señalados en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 100% de las secciones cuentan con un análisis que cumple menos de tres de los puntos señalados en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Para el atributo de calidad y de acuerdo con el corte de Lista Nominal establecido analizar las secciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El análisis de las secciones con menos de 100 electores presenta informe de resultados del análisis espacial para proponer secciones destino. 2) El análisis de las secciones con menos de 100 electores presenta informe de resultados del análisis de la dinámica poblacional para evaluar la pertinencia de la integración de la sección 3) Con base en los análisis del punto 1 y 2 establecer una regla de calificación y asignar una puntuación a cada una de las secciones candidatas destino. 4) Vo. Bo. fundamentado del superior jerárquico del informe de análisis espacial y de dinámica poblacional de las secciones con menos de 100 electores analizadas durante el periodo.
	Soporte documental	<p>*-Informe de analisis espacial y de dinámica poblacional para cada una de las secciones con menos de 100 electores analizadas durante el periodo. -Nota metodológica de criterios de análisis. *Vo.Bo. Fundamentado del superior jerárquico.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de productos cartográficos integrados.		
Fórmula		$(\text{Total de Productos Cartográficos entregados por el Plan o Convenio de Colaboración por proceso electoral} / \text{Total de Productos Cartográficos programados a entregar por el Plan o Convenio de Colaboración por proceso electoral}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los Productos Cartográficos para los estados de Coahuila e Hidalgo conforme a la fecha establecida en los Planes de Trabajo y convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, para garantizar su entrega en tiempo y forma.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Productos Cartográficos integrados conforme a la fecha establecida en el Plan o Convenio de Colaboración por proceso electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto	Todos los productos cartográficos integrados cumplen con los criterios establecidos en el rubro de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Uno de los productos cartográficos integrados no cumple con uno o más de los criterios establecidos en el rubro de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más de los productos cartográficos integrados no cumple con uno o más de los criterios establecidos en el rubro de observaciones.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los productos cartográficos solicitados en los planes o convenios para procesos electorales, respecto de casillas extraordinarias cumple con las estructuras requeridas por el OPLE. 2. Los productos cartográficos solicitados en los planes o convenios para procesos electorales locales, respecto de Bases Geograficas Digitales, incluye los formatos requeridos en los convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales. 3. Los productos cartográficos solicitados en los planes o convenios , respecto de los catálogos locales, cumple con la estructura establecida. 4. Se ha realizado la verificación del Paquete Cartográfico (planos cartográficos). <p>Nota: CCE-090 Generación de remesas cartográficas CCE-100 Georeferenciación de ciudadanos CCE-070 Generación y reproducción de archivos de impresión de productos cartográficos</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota SAC de entrega del Informe final. 2. Comunicado de entrega de la información. 3. Plan de trabajo detallado de los Procesos Electorales y de generación del Paquete Cartográfico. 4. Convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales. 5. Circulares Conjuntas DERFE-DEOE-UNICOM, respecto de trabajos para Casillas Extraordinarias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"		
Fórmula		(Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" en los que se aplico el control de calidad / Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" programados para aplicar control de calidad) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Implementar el control de calidad al 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato "PDF" elaborados en las 32 entidades, para entrega a la Mapoteca Nacional y, con ello, se actualice el acervo cartográfico.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" con control de calidad		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF, se aplica el control de calidad entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Del 99% al 96% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF, se aplica el control de calidad entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Menos del 96% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF, se aplica el control de calidad entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF cumplen con el control de calidad aplicado.			
Nivel medio	Entre el 99% y el 97% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF cumplen con el control de calidad aplicado.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 99% y el 97% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital PDF cumplen con el control de calidad aplicado.
Observaciones		<p>Los elementos del control de calidad aplicado a los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los archivos digitales elaborados en las Vocalías Estatales del RFE de productos cartográficos en formato digital PDF se entregaron en el periodo establecido. 2. Los archivos digitales elaborados en las Vocalías Estatales del RFE de productos cartográficos en formato digital PDF esten completos y despliegan. 3. Los archivos digitales elaborados en las Vocalías Estatales del RFE de productos cartográficos en formato digital PDF se elaboran con el nuevo aplicativo informático bajo la nueva plataforma del Sistema de Información Geográfica ArcGis. 4. Los archivos digitales elaborados en las Vocalías Estatales del RFE de productos cartográficos en formato digital PDF cumplen con el corte establecido para su generación (Ya que el número total de Productos depende de los elementos en la cartografía electoral (número de secciones, número de distritos, etc.)
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de la DCE donde se indica a las 32 JLE que deben elaborar el paquete cartográfico. 2. Oficios o correos mediante los cuales las 32 JLE informan la entrega a la DCE de los archivos digitales de productos cartográficos en formato pdf del paquete cartográfico. 3. Atenta Nota DDPC a SAC indicando que se ha aplicado el control de calidad al 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato pdf. entregados por las 32 JLE. 4. Atenta Nota SAC a DDPC donde el Subdirector informa el resultado de la verificación del despliegue de los archivos digitales de productos cartográficos en formato pdf. 5. Bases Geográficas Digitales correspondientes al corte de la Catografía Electoral como insumo para la generación de los Productos Cartográficos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de publicación de casillas en sistema Ubicatusasilla.		
Fórmula		(% de casillas publicadas en sistema Ubicatusasilla / % de casillas aprobadas en consejos distritales)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográfico Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Implementar la publicación del 100% de casillas aprobadas por consejos distritales mediante el Sistema UbicaTuCasilla, que deberá incluir secciones involucradas en afectaciones al marco geográfico electoral, con la mejora de accesibilidad en terminos de concurrencia y funcionalidad a los ciudadanos durante la Jornada Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	14/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas publicadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La versión 2.0 del Sistema Ubica tu Casilla actualizada inicia su funcionamiento en internet 10 días naturales antes de la jornada electoral		
	Nivel medio	La versión 2.0 del Sistema Ubica tu Casilla actualizada inicia su funcionamiento en internet entre 5 y 9 días naturales antes de la jornada electoral		
	Nivel bajo	La versión 2.0 del Sistema Ubica tu Casilla actualizada inicia su funcionamiento en internet a menos de 5 días naturales antes de la jornada electoral		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Al implementar la versión actualizada 2.0 el sistema Ubica tu casilla, la publicación de casillas cumple con 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Al implementar la versión actualizada 2.0 del sistema Ubica tu casilla, cumple con la publicación de casillas con los criterios 2 y 1 establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Al implementar la versión actualizada 2.0 del sistema Ubica tu casilla, la publicación de casillas no cumple con ninguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posterior a la Jornada Electoral y conforme a la actualización del sistema ubicatucasilla existe un incremento de al menos 1% de usuarios concurrentes. 2. Posterior a la Jornada Electoral y conforme a la actualización del sistema ubicatucasilla existe una disminución de al menos 1% de reportes de problemas de accesibilidad al sistema ubicatucasilla. 3. Que el sistema ubicatucasilla incluya la ubicación de las casillas del 100% de los ciudadanos con georeferencia incorrecta a nivel sección por afectaciones al marco geografico electoral, conforme al resultado de la prueba aleatoria a secciones de las dos entidades con PEL, previo a su implementación.
Soporte documental		Reporte del sitio donde se especifique como mínimo el número de usuarios y de consultas a la información. Notas de avance del desarrollo de la aplicación y correos electronicos. Y Versión 2.0 del Sistema Ubica tu Casilla



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de aplicación de Pruebas de funcionalidad del Sistema SIIRFE-SAC		
Fórmula		$(\text{Número de Funcionalidades del sistema probadas SIIRFE-SAC} / \text{Número de Funcionalidades programadas para realizar pruebas del SIIRFE-SAC}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las pruebas de funcionalidades por cada versión del SIIRFE-SAC en la nueva base de la cartografía electoral en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, en los subsistemas de Actualización Cartográfica SIIRFE-INTEGRACION y de Atención Ciudadana SIIRFE-MAC, para que los trabajos de georreferenciación de ciudadanos en SIIRFE-MAC y la generación de credenciales SIIRFE-CENTRAL, se realicen con catálogos actualizados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pruebas de funcionalidades por cada versión del SIIRFE-SAC realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y la correspondiente a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC, concluyó 5 o más días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.		
	Nivel medio	El 100% de las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y la correspondiente a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC, concluyó de 3 a 4 días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 100% de las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y las correspondiente a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC, concluyó en menos de 3 días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y las correspondiente a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC cumplen con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y las correspondientes a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Las pruebas realizadas de funcionalidades del SIIRFE-SAC y las correspondiente a la actualización de la cartografía en el SIIRFE-MAC no cumplen con más de un criterio de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Para evaluar el criterio de calidad se determina el cumplimiento de pruebas de las siguientes funcionalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación de funcionalidades (nuevos casos de uso) 2. Corrección de Incidencias (errores de SIIRFE) 3. Mejoras solicitadas por el área usuaria. <p>Nota: Esta meta dependerá de la liberación de versiones para pruebas del SIIRFE-SAC y/o del SIIRFE-MAC</p>
	Soporte documental	Bitácora de pruebas por cada versión del SIIRFE-SAC y/o SIIRFE-MAC. Scrip asociado a las pruebas a aplicar. Atenta Nota y Oficio de entrega de bitácora y scrip.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Contener la incorporación de registros duplicados, usurpación de identidad o con datos irregulares al padrón electoral		
Objetivo		Disminuir el tiempo de dictaminación de los trámites identificados con Presunta Usurpación de Identidad (USI), con el estatus de pendientes de resolución de análisis registral.		
Indicador		Porcentaje de días utilizados para la dictaminación de los trámites con el estatus de pendientes de resolución de análisis registral de Presunta Usurpación de Identidad en tres días.		
Fórmula		$(\text{Trámites dictaminados} / \text{total de trámites para dictaminación}) + 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los trámites con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de Datos con Presunta Usurpación de Identidad (USI), para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites dictaminados		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El dictamen de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, concluyó en tres días		
	Nivel medio	El dictamen de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, concluyó al cuarto día.		
	Nivel bajo	El dictamen de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, concluyó después del cuarto día.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La dictaminación del 100% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La dictaminación del 100% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, cumplió con tres de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La dictaminación del 100% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, cumplió con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El promedio de dictaminación de los trámites con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de Datos con Presunta Usurpación de Identidad (USI) es de cuatro días.</p> <p>Los criterios de calidad para realizar la dictaminación de los trámites con USI, se relacionan con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se toman en consideración los trámites que ingresan los primeros 20 días de cada mes, mismos que serán la línea base para el cálculo de días utilizados para su dictaminación.2. Se hará una bitácora de seguimiento de los trámites que se dictaminaran tomando en consideración los días utilizados para su dictaminación3. Se incluirán gráficas y estadísticos de trámites dictaminados por entidad, así como del tiempo utilizado para su dictaminación.4. Se incorporaron como soporte documental en el reporte, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte mensual de trámites dictaminados por USI.2. Correo o nota de entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Identificación y exclusión de registros duplicados o irregulares		
Objetivo		Incrementar la identificación de registros en el Padrón Electoral, en condición de domicilio irregular		
Indicador		Porcentaje de análisis de registros en condición de domicilio irregular		
Fórmula		$(\text{Registros presuntamente irregulares Analizados} / \text{Registros presuntamente irregulares}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirectora / Subdirector de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Mejorar la efectividad del procedimiento operativo, mediante la evaluación de la información del 100% de los Registros en condición de probable irregularidad, referente al Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, en la modalidad correctiva, derivada de denuncias y estudios de Flujo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros evaluados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La evaluación del total de los registros presuntamente irregulares se concluyó antes del 15 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	La evaluación del total de los registros presuntamente irregulares se concluyó entre el 15 y el 30 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	La evaluación del total de los registros presuntamente irregulares se concluyó después del 30 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	0.05			
Nivel alto	El 100% de los registros considerados en la evaluación cumple con los tres criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 0.01% y el 5.0% de los registros considerados en la evaluación no cumple con los tres criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más del 5.0% de los registros considerados en la evaluación no cumple con los tres criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<ol style="list-style-type: none">1. Identificar el estatus de los registros.2. Elaborar reporte trimestral.3. Preparar la Base de Datos consolidada.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none">1. Reportes periódicos.2. Informe de resultados de la actividad.3. Oficios de entrega.4. Base e datos consolidada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Incrementar la certeza de los instrumentos electorales del Padrón y Lista Nominal que se utilizarán en los procesos locales a través de la verificación en campo del 100% de los registros detectados en flujo con domicilio presuntamente irregular.		
Indicador		Porcentaje de registros con Domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo procesados.		
Fórmula		$(\text{Universo de Domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo} / \text{universo de Domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo totales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% del universo de Domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo a fin de contribuir a verificar la consistencia de los productos electorales en entidades que tendrán proceso electoral en 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros con domicilio irregular procesados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El procesamiento del 100% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo concluyó antes del día 25 de marzo.		
	Nivel medio	El procesamiento del 100% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo concluyó entre el día 25 y 31 de marzo.		
	Nivel bajo	El procesamiento del 100% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo concluyó después del día 31 de marzo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	El 100% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo cumplen con todas las validaciones y todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 99.9% y 90% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo cumplen con todas las validaciones y todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de registros con domicilios irregulares detectados en los flujos de cambio de domicilio de Coahuila e Hidalgo cumplen con todas las validaciones y todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. En las zonas de alto riesgo y difícil acceso que no sea posible realizar los trabajos de campo se contará con la justificación correspondiente y las actas circunstanciadas.. 2. Como universo se analizarán los registros detectados en flujo de la CEA para Hidalgo y Coahuila de los registros ingresados al CECYRD hasta el 31 de enero de 2020 4. Generar un reporte estadístico del número de registros con Domicilios irregulares procesados. 5. Notificar las incidencias, a partir de los folios detectados como faltantes de captura.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1.-Correo o nota de cumplimiento al superior jerárquico. 2. Estrategia de capacitación haciendo énfasis en la gestión de calidad . 4.Oficios de entrega a la Secretaría Técnica Normativa de los registros que resultaron irregulares. 2. Reporte estadístico de los registros procesados definidos como Domicilio irregular por la STN. 3. Correos de notificación a las Juntas Locales de de Coahuila e Hidalgo de los registros con domicilio irregular para exclusión del Padrón Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Identificación y exclusión de registros duplicados o irregulares		
Objetivo		Disminuir en 5 días, el periodo promedio de determinación de la presunción de irregularidad en el análisis de la situación registral de los diversos ejercicios derivados de denuncias, notificaciones de órganos administrativos y/o jurisdiccionales y representaciones políticas, así como de análisis estadísticos, en el tratamiento de registros con datos de domicilio presuntamente irregulares o falsos.		
Indicador		Determinar el periodo promedio de registros presuntamente irregulares en análisis registral de los diversos ejercicios realizados en el tratamiento de registros con datos de domicilio presuntamente irregulares o falsos.		
Fórmula		$(\text{Registros presuntamente irregulares en análisis registral determinados en 5 días menos} / \text{Registros presuntamente irregulares en análisis registral para determinar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Determinar en cinco días menos a la línea base de veintinueve días establecidos, el 100% de los registros presuntamente irregulares en análisis registral, de los diversos ejercicios realizados en el tratamiento de registros con datos de domicilio presuntamente irregulares o falsos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros presuntamente irregulares en análisis registral determinados en 5 días menos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	En la determinación de los registros con presunción de irregularidad en menos tiempo se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	En la determinación de los registros con presunción de irregularidad en menos tiempo no se cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	En la determinación de los registros con presunción de irregularidad en menos tiempo no se cumplió con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Con los resultados de los diversos ejercicios realizados en 2018 y 2019, y de conformidad con el sistema informático, el tiempo promedio de resolución del análisis de la situación registral es de 29 días, que constituye la línea base de la meta.</p> <p>Los criterios de calidad para disminuir en 5 días el período promedio para determinar registros con presunción de irregularidad en el análisis de la situación registral, están relacionados con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se enfatizó en la estrategia de capacitación y su instrumentación la necesidad de incrementar la eficacia y eficiencia del proceso de referencia.2. Se elaboró un documento de Líneas de acción para el seguimiento en el aplicativo informático de los registros en análisis registral.3. El seguimiento de los operativos de campo correspondientes se realizaron en el aplicativo informático, generando periódicamente los reportes respectivos.4. Se estableció un plan de contingencias que fue aplicado puntualmente y se reportaron las acciones realizadas.
Soporte documental	<p>Expedientes digitalizados remitidos para análisis de la situación jurídica.</p> <p>Informes de la aplicación del Tratamiento de trámites con datos de domicilio presuntamente irregulares, con el resultado del análisis de la situación registral para cada operativo en particular.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Disponer de tableros de control automatizados para conocer el nivel de credencialización y actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal y la situación de las credenciales próximas a perder vigencia.		
Indicador		Porcentaje de tableros de control		
Fórmula		$(\text{Número de tableros de control elaborados} / \text{Total de tableros de control programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Muestreo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Diseñar y elaborar 5 tableros de control automatizados que contengan los principales indicadores de las VNM y otros indicadores que reflejen la situación de la operación del registro electoral, a través de una herramienta informática para el manejo de grandes volúmenes de datos, a fin de que las autoridades dispongan de información general y a detalle con oportunidad y que dispongan de elementos para la planeación y toma de decisiones de los programas de actualización de la Lista Nominal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tableros de control automatizados elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Los tableros de control elaborados cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los tableros de control, no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más de los tableros de control, no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Temas de los tableros de control:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evolución y situación reciente de la Lista nominal.2. Evolución y situación reciente de las solicitudes de credencial.3. Indicadores de la Encuesta de Cobertura de la VNM.4. Indicadores de la Encuesta de Actualización de la VNM.5. Reemplazos de las credenciales que perderán vigencia. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró el diseño del tablero, definiendo el indicador, medio de presentación (cuadro, gráfica o mapa) y nivel de desagregación geográfico.2. Se desarrolló el tablero de control con alguna de las herramientas informáticas disponibles en la DERFE.3. Alguno de los tableros se enriqueció con información demográfica proveniente de fuentes externas al Instituto.4. Los tableros de control estuvieron disponibles para consulta del Director de Estadística.5. Los tableros de control contaron con el visto bueno del Director de Estadística.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico dirigido al Director de Estadística o al Coordinador de Operación en Campo.2. Nota documental del Diseño de los tableros de control.3. Tableros de control.4. Correo electrónico o nota del Director de Estadística a la Subdirectora de Muestreo señalando su visto bueno



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Diseñar cápsulas audiovisuales didácticas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, para mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Indicador		Porcentaje de cápsulas audiovisuales didácticas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del -MAC		
Fórmula		(Cápsulas didácticas audiovisuales sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores realizados / Cápsulas didácticas audiovisuales sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores requeridas) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las cápsulas audiovisuales sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, para mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cápsulas audiovisuales elaboradas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto	El 100% de los Cápsulas audiovisuales elaboradas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, se concluyó antes del periodo de instrumentación de los cursos establecidos en la Estrategia de Capacitación para la implementación de la siguiente versión del SIIRFE-MAC y éstas cumplen con los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>Nivel medio</p>	<p>Del 95 al 99% de las Cápsulas audiovisuales elaboradas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, se concluyó antes del periodo de instrumentación de los cursos establecidos en la Estrategia de Capacitación para la implementación de la siguiente versión del SIIRFE-MAC y éstas cumplen con los criterios establecidos en el apartado de observaciones.</p>
	<p>Nivel bajo</p>	<p>Menos del 95 % de los Cápsulas audiovisuales elaboradas sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, se concluyó antes del periodo de instrumentación de los cursos establecidos en la Estrategia de Capacitación para la implementación de la siguiente versión del SIIRFE-MAC y éstas cumplen con los criterios establecidos en el apartado de observaciones.</p>
<p>Observaciones</p>		<p>Las cápsulas audiovisuales sobre aspectos operativos y del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del MAC, contiene los siguientes elementos para la evaluación de su calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guión por cada cápsula 2. Temas establecidos en la Estrategia de Capacitación 3. Evaluación de los funcionarios sobre la utilidad y claridad de los contenidos, el diseño de las cápsulas audiovisuales y su tiempo de duración, que integran los cursos de capacitación, de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) El contenido temático de las cápsulas fue claro b) Las cápsulas permitieron entender paso a paso los procedimientos c) Se considera que el tiempo de duración fue el óptimo 4. El porcentaje de evaluación óptima de los materiales establecida por los participantes es superior al 75%.
<p>Soporte documental</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estrategia de capacitación 2.- Guiones para las cápsulas didácticas 3.- Las cápsulas didácticas. 4.- Cuestionario de evaluación 5.- Resultados de la evaluación



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Diseñar tres cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión, para mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Indicador		Porcentaje de cursos diseñados sobre aspectos organizacionales y de gestión		
Fórmula		$(\text{Cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión realizados} / \text{Cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión, para mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos diseñados sobre aspectos organizacionales y de gestión		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los cursos realizados sobre aspectos organizacionales y de gestión se concluyó antes del 15 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El 100% de los cursos realizados sobre aspectos organizacionales y de gestión se concluyó entre el 15 y el 27 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El 100% de los cursos realizados sobre aspectos organizacionales y de gestión se concluyó después del 27 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión, se diseñaron con base en los elementos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Del 95% al 99% de los cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión, se diseñaron con base en los elementos descritos en el apartado de observaciones.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de los cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión, se diseñaron con base en los elementos descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Se precisa que al día de la fecha se han implementado cursos relacionados con la operación y funcionalidad de los Módulos de Atención Ciudadana, y el diseño de estos cursos proveerá de un mecanismo adicional para mejorar la calidad del servicio en dichos Módulos. Cabe mencionar que se utilizará como insumo la opinión ciudadana sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana disponible y se diseñarán tres cursos.</p> <p>Cada curso de capacitación sobre aspectos organizacionales y de gestión, contiene los siguientes elementos para la evaluación de su calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación 2. Conceptos básicos 3. Desarrollo de cada módulo o Carta descriptiva 4. Herramientas didácticas 5. Evaluación 6. Vo. Bo. del superior jerárquico fundamentado y motivado.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Atenta Nota o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 2. Cursos sobre aspectos organizacionales y de gestión 3.- Visto bueno del jefe inmediato respecto al cumplimiento de los elementos para la evaluación de su calidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Mejorar las condiciones físicas de los módulos de atención ciudadana en los que se proporcionan los servicios registrales electorales, con elementos del modelo institucional.		
Indicador		75 módulos de atención ciudadana con acciones de mejora.		
Fórmula		Módulos con acciones de mejora aprobados / Módulos propuestos >= 1		
	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
	Descripción de la meta	Presentar 75 módulos de atención ciudadana que cumplan, después de su valoración o, en su caso, desarrollo central de proyecto, con los requisitos técnico-administrativos (espacios físicos-integración de expedientes), para trabajos de acondicionamiento, mantenimiento o adquisición de mobiliario, elementos gráficos o componentes comerciales, atendiendo la solicitud de las Juntas Locales Ejecutivas o por propuesta de Oficinas Centrales.		
	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	75		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos de Atención Ciudadana		
Atributo de oportunidad				
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las módulos de atención ciudadana se presentaron antes de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Los módulos de atención ciudadana se presentaron el 14 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Las módulos de atención ciudadana se presentaron después del 14 de agosto de 2020.		
Atributo de calidad				
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los módulos que se presentan atienden los elementos necesarios del apartado de observaciones más el criterio adicional.		
	Nivel medio	Los módulos que se presentan atienden los elementos necesarios del apartado de observaciones sin el criterio adicional.		
	Nivel bajo	Uno de los módulos que se presentan no atienden todos los elementos del apartado de observaciones.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los módulos de atención ciudadana se presentan para su aprobación al Comité Técnico del FIDEICOMISO y cada una de las acciones conlleva trabajos previos, como el desarrollo de proyectos arquitectónicos, proyectos ejecutivos, elaboración de catálogos de conceptos, revisión de cotizaciones de diferentes elementos, etc, mismas que son coordinadas y validadas con las Juntas Locales Ejecutivas. Lo anterior en el contexto de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores promueve permanentemente el mejoramiento de las condiciones de operación de los módulos, en beneficio del servicio registral.</p> <p>Elementos necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los módulos que se presentan al Comité Técnico del FIDEICOMISO cuentan con cotizaciones y cuadro comparativo de precios.• Las propuestas que se presentan al Comité Técnico del FIDEICOMISO cuentan con matriz y calendario de actividades. <p>Criterio adicional:</p> <p>Los módulos para acondicionamiento que se presentan, cuentan el Acuerdo de autorización que emite la Dirección Ejecutiva de Administración.</p>
Soporte documental	<p>Documentos en formato .ppt que se presentan al Comité Técnico del FIDEICOMISO, con los módulos propuestos.</p> <p>Un reporte que integre las propuestas que se presentan al Comité Técnico del Fideicomiso, que contenga la entidad, distrito, módulo y tipo de mejora.</p> <p>Cotizaciones y cuadros comparativos de precios, en su caso, acuerdo de autorización que emite la Dirección Ejecutiva de Administración.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento los órganos de vigilancia, con la finalidad de que coadyuven con la DERFE en la conformación e integración del padrón electoral		
Objetivo		Coadyuvar en la mejora de los procedimientos registrales		
Indicador		Número de informes entregados de posturas expresadas por los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y sus Grupos de Trabajo.		
Fórmula		$(\text{Número de informes entregados} / \text{número total de sesiones celebradas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las posturas y propuestas de los representantes partidistas, de las sesiones celebradas de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, con objeto de aportar elementos para la toma de decisiones de integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Posturas y propuestas analizadas de los representantes partidistas en las reuniones celebradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas se entregaron dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de sesión.		
	Nivel medio	El 100% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas se entregaron el cuarto y quinto día hábil siguiente a la fecha de sesión.		
	Nivel bajo	El 100% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas se entregaron después del quinto día hábil siguiente a la fecha de sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas cumplen con todos los criterios de calidad contenidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas cumplen con todos los criterios de calidad contenidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de los análisis de las posturas y propuestas partidistas cumplen con todos los criterios de calidad contenidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que incluya los temas sustantivos abordados en las sesiones. 2. Que identifique la sesión en que se abordó. 3. Que identifique el representante que emitió la propuesta o fijó la postura del partido. 4. Que identifique el cuestionamiento, postura o propuesta del representante.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes de las sesiones o reuniones. 2. Correo electrónico o acuse de recibo al superior jerárquico a través de los cuales se entregue el informe. 3. Órdenes del día de las sesiones de los Grupos de Trabajo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que los integrantes puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos registrales		
Objetivo		Proporcionar elementos para que conozcan de manera breve el contenido de los documentos que se proporcionan a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en atención a la petición de las áreas de la DERFE		
Indicador		Porcentaje de fichas analíticas, respecto del total de documentos emitidos por las áreas de la DERFE para su entrega a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia		
Fórmula		$\left(\frac{\text{Numero total de documentos entregados}}{\text{total documentos remitidos por las áreas de la DERFE}} \right) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Entregar el 100% de los informes; acuerdos; convenios; y respuestas a solicitudes de información formuladas por escrito, que son competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia; dirigidas a las representaciones de los partidos políticos de dicho órgano, con el objeto de mantenerlos informados y coadyuvar en el adecuado ejercicio de sus atribuciones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Relación informes; acuerdos; convenios; y respuestas a solicitudes de información formuladas por escrito entregados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los informes; acuerdos; convenios; y respuestas a solicitudes de información formuladas por escrito, que son competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia, se enviaron a las representaciones de los partidos políticos de dicho órgano, a más tardar ocho horas hábiles después de que le fue turnado.		
	Nivel medio	El 100% de los informes; acuerdos; convenios; y respuestas a solicitudes de información formuladas por escrito, que son competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia, se enviaron a las representaciones de los partidos políticos de dicho órgano, entre nueve y 11 horas hábiles después de que le fue turnado.		
	Nivel bajo	El 100% de los informes; acuerdos; convenios; y respuestas a solicitudes de información formuladas por escrito, que son competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia, se enviaron a las representaciones de los partidos políticos de dicho órgano, después de 11 horas hábiles de ser turnado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de los informes cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de los informes cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los informes cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios establecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una nota ejecutiva incluirá: <ol style="list-style-type: none"> a) El título del informe, convenio, acuerdo o solicitud de información que se atiende. b) Breve descripción del contenido del documento a entregar. c) Análisis sobre la procedencia jurídica de la entrega del documento a las representaciones de los partidos políticos ante CNV. d) En su caso, correspondencia entre el documento enviado y la solicitud de información. e) Sugerencia sobre su entrega a las representaciones de los partidos políticos o su devolución al área o, en su caso, si se trata de un trámite diferente. 2. Relación de documentos entregados control de documentos entregados. 3. Que contenga el visto bueno del Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.
Soporte documental		<p>Informes. Nota ejecutiva. Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó la nota ejecutiva al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia. Relación de documentos entregados. Vo. Bo. Del Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Conocer los logros en la credencialización y conformación de la Lista Nominal de los estados con PEL		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas		
Fórmula		$\text{ActR} / \text{ActP} * 100$ donde: ActR = Actividades realizadas para elaborar los informes estatales de Coahuila e Hidalgo con los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2020 ActP = Actividades programadas para elaborar los informes estatales de Coahuila e Hidalgo con los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2020		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para elaborar los informes estatales de Coahuila e Hidalgo con los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2020, para que las autoridades electorales de los estados con PEL en 2020 y la Comisión Nacional de Vigilancia conozcan la situación del empadronamiento y de la calidad de la Lista Nominal con la que se realizarán las elecciones locales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para la elaboración de los Informes estatales con resultados de la VNM 2020 de los estados con PEL en 2020.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales concluyeron entre el 1 y 3 de junio de 2020.		
	Nivel medio	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales concluyeron entre el 4 y 7 de junio de 2020.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales concluyeron después del 7 de junio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.
	Nivel bajo	Las actividades realizadas para la elaboración de los informes estatales no cumplen con dos o más de los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.
	Observaciones	<p>Principales actividades a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizó la propuesta de estructura del documento. 2. Elaboró los cuadros, gráficas y mapas de los indicadores más relevantes de la VNM 2020. 3. Describió los hechos más relevantes sobre la situación del empadronamiento, credencialización y actualización de la Lista Nominal, previa al momento de la jornada electoral. 4. Comparó la situación del estado con el promedio nacional y con el resto de los estados. <p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopiló los datos históricos de VNM's previas para su presentación. 2. Enriqueció los informes con datos de la evolución de la Lista nominal y de las solicitudes de credencial del estado. 3. Los informes contaron con el visto bueno de la Subdirección de Muestreo. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estos informes son utilizados por los Vocales del Registro Federal de Electores de la entidad para informar de la situación de la Lista nominal con la que se realizarán las elecciones a autoridades electorales, partidos políticos y prensa locales. - En esta meta el atributo de oportunidad es de gran importancia, debido a que el tiempo para elaborar los documentos (análisis de resultados, además de la preparación de cuadros, gráficas y mapas) es muy corto. De acuerdo con el calendario de la Verificación Nacional Muestral 2020, el 14 de mayo concluye la generación de indicadores, en esta fecha podrán iniciarse las actividades de esta meta. Por otro lado, la utilidad de estos informes es que estén disponibles para la fecha de la elección (7 de junio de 2019).
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio/Correo electrónico de entrega para la Subdirección de Muestreo. 2. Oficio/Correo electrónico de entrega para la Coordinación de Operación en Campo. 3. Informes estatales de Coahuila e Hidalgo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para oficinas centrales

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar. Mejorar la calidad del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Realizar actividades sobre cuatro procesos de la actualización del padrón electoral y su base cartográfica en la plataforma Big Data con base en los trabajos de las Direcciones de: Operación y Seguimiento, Cartografía Electoral, Depuración y Verificación en Campo y Estadística para facilitar la consulta expedita de logros y realizar ajustes a los avances de los procesos en curso.		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas con respecto a las programadas en la columna "Observaciones"		
Fórmula		100*actividades realizadas/actividades programadas según la columna de "Observaciones".		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo, Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Operación y Seguimiento, Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa, Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa, Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas, Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos, Director / Directora de Cartografía Electoral, Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances, Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo, Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director / Directora Ejecutivo del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	15		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% las actividades descritas en la columna de "Observaciones" para incorporar cuatro procesos de trabajo a la plataforma Big Data.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2020
	Nivel esperado	100%		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	5%
	Nivel alto	Terminar las actividades antes del 15 de agosto de 2020.
	Nivel medio	Terminar las actividades el 15 de agosto de 2020.
	Nivel bajo	Terminar las actividades después del 15 de agosto de 2020.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	Las actividades se realizaron con los criterios de calidad mencionados en la columna de "Observaciones". Adicionalmente se realizaron propuestas viables para mejorar en eficacia o eficiencia los procesos involucrados.
	Nivel medio	Las actividades se realizaron con los criterios de calidad mencionados en la columna de "Observaciones".
	Nivel bajo	Las actividades no cumplieron con alguno de los criterios de calidad mencionados en la columna de "Observaciones".
Observaciones	<p>Las actividades para realizar la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad por parte de los Directores de Área cuyo resultado debe ser establecer los objetivos del uso del Big Data. La revisión y aprobación debe ser realizada por parte del Coordinador de Operación en Campo. 2. Actividad por parte de los Subdirectores y Jefes de Departamento harán el diseño de los elementos gráficos y estadísticos automatizados para mostrar la información con base en la plataforma Big Data. Así como dirigir la programación en Big Data para que los cuadros y gráficos se elaboren automáticamente y se modifiquen al actualizar las bases de datos. 3. Actividad desarrollada por el Coordinador de Operación en Campo y los Directores de Área para interpretar los resultados del análisis cuantitativo y mencionar las ventajas del uso de la plataforma Big Data. <p>Criterios de calidad para las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La documentación deberá estar acompañada con la metodología empleada y la justificación de su pertinencia. b) Los objetivos deberán ser suficientemente claros para facilitar el diseño de gráficos y cuadros. c) Los cuadros y gráficas deben de estar elaborados de forma que puedan ser interpretados con el mínimo de comentarios. d) Las gráficas deben contener título, fuente, leyendas, etiquetas y rótulos en los ejes. e) La documentación debe hacer referencia a la bibliografía y/o documentos consultados. f) Vo. Bo. del superior jerárquico de la viabilidad de propuestas para mejorar la eficacia o eficiencia en los procesos involucrados. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios o correos de aprobación de los objetivos en el uso del Big Data por parte del Coordinador de Operación en Campo. Uno por Dirección de Área. 2. Documento con descripción de objetivos. 3. Programación en Big Data para presentar cuadros y gráficas. 4. Documento con interpretación de resultados. 5. Conservarán todos los archivos y/o documentos intermedios como evidencia de la actividad. 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Disminuir las tasas de causalidad por ausencia de informantes y rechazos para el levantamiento de información en zonas urbanas y no urbanas de la Encuesta de Cobertura de la Verificación Nacional Muestral.		
Indicador		Porcentaje de viviendas seleccionadas de zonas urbanas y no urbanas en las cuales no se realizó la entrevista a los ciudadanos residentes.		
Fórmula		$\text{Valor porcentual} = ((V2 / V1) \times 100$ <p>en la que V1 representa el número de viviendas seleccionadas para realizar entrevistas y V2 representa el número de viviendas de dicha muestra en las cuales no se obtuvo información por diversas causas.</p>		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación, Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	16		
Meta	Descripción de la meta	Disminuir 1.0 % el porcentaje de viviendas sin información por causa de ausencia de informantes y rechazos respecto a la respectiva línea base de 13%, según el resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana de la encuesta de Cobertura de la Verificación Nacional Muestral, 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
	Nivel esperado	1.0%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Disminución de las tasas de causalidad de la no obtención de información		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La disminución alcanzada en el porcentaje de viviendas sin información por causa de ausencia de informantes y rechazos, según el resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana de la encuesta de Cobertura, se reportó antes del 15 de marzo de 2020.		
	Nivel medio	La disminución alcanzada en el porcentaje de viviendas sin información por causa de ausencia de informantes y rechazos, según el resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana de la encuesta de Cobertura, se reportó entre el 15 y el 31 de marzo de 2020.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La disminución alcanzada en el porcentaje de viviendas sin información por causa de ausencia de informantes y rechazos, según el resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana de la encuesta de Cobertura, se reportó después del 31 de marzo de 2020.
Atributo de calidad		
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Para la disminución en el porcentaje indicado, se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Para la disminución en el porcentaje indicado, se cumplió con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Para la disminución en el porcentaje indicado, se cumplió con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>De conformidad con el resultado de las Viviendas seleccionadas según el resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana, de la Verificación Nacional Muestral, 2018, los porcentajes conjuntos de las causas de Ausencia, Informante Inadecuado y Rechazos totalizan 13.0%, que sería la línea base de evaluación.</p> <p>Los criterios de calidad para disminuir las tasas de causalidad por ausencia de informantes y rechazos, están relacionados con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró una estrategia de planeación y otra para la capacitación enfocada al levantamiento de la información. 2. En el ejercicio de campo, se cumplieron las premisas establecidas en los Manuales y el Procedimiento operativo de la Verificación Nacional Muestral, 2020. 3. El seguimiento de los operativos de campo se realizaron en el aplicativo informático, generando semanalmente los reportes respectivos. 4. Se estableció un plan de contingencias que fue aplicado puntualmente y se reportaron las acciones realizadas. 5. Se incorporaron como soporte documental en el reporte de participación, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas. 	
Soporte documental	<p>Cuadro estadístico de Viviendas seleccionadas según resultado del levantamiento de información por zona urbana y no urbana, del Informe de Resultados de la Verificación Nacional Muestral, 2020.</p> <p>Reporte estadístico del resultado de Viviendas SIN entrevista realizada por visita (1a., 2a. y 3a. visitas) en zona urbana.</p> <p>Base de datos de captura de la encuesta de Cobertura.</p> <p>Reporte de participación.</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del padrón electoral y expedición de credencial para votar. Plan Estratégico del INE 2016-2026. Proyecto Estratégico 1: "Organizar Procesos Electorales" (Acuerdo del CG INE/CG870/2016)		
Objetivo		Coordinar las acciones para garantizar la atención a nivel nacional de los ciudadanos que acuden a los módulos de atención ciudadana para solicitar su credencial para votar en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 con el fin de contribuir a la actualización del padrón electoral y lista nominal		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de credencial atendidos respecto de las proyectadas en el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020		
Fórmula		$(\text{Número de solicitudes de credencial atendidos} / \text{Número estimado de solicitudes de credencial de septiembre de 2019 a agosto de 2020}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador/Coordinadora de Operación en Campo, Director/Directora de Operación y Seguimiento, Subdirector/Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa, Jefe/Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa, Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	17		
Meta	Descripción de la meta	Dar atención a 14 millones de solicitudes de credencial a nivel nacional con el fin de contribuir a la actualización del padrón electoral y lista nominal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	14000000	
	Unidad de medida del nivel esperado	Total de solicitudes de credencial atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Más del 90.0% de la población encuestada, declaró que la atención recibida en el módulo fue buena o muy buena.
	Nivel medio	Del 80 al 90% de la población encuestada, declaró que la atención recibida en el módulo fue buena o muy buena.
	Nivel bajo	Menos del 80% de la población encuestada, declaró que la atención recibida en el módulo fue buena o muy buena.
Observaciones		Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 (periodo similar al que se está evaluando) se atendieron 13.3 millones de solicitudes de credencial, por lo que la meta implica un incremento en el número de solicitudes a atender de entre el 5 y el 10 por ciento. Estrategia de operación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Permanente 2019 2020.
Soporte documental		1. Informe de la Campaña Anual Intensa 2019 2. Informe de la Campaña de Actualización Permanente 2019 2020. 3. Informe de la Encuesta de opinión ciudadana sobre el servicio de los módulos de atención ciudadana 2019. 4. Estrategia de operación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Permanente 2019 2020 5. Correo electrónico de envío de documentación soporte



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de Remesas de Actualización Cartográfica Estatales integradas		
Fórmula		$(\text{Número de Remesas de Actualización Cartográfica Estatal integradas} / \text{Número de Remesas de Actualización Cartográfica Nacional programadas para integración}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	JL	Area normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Integrar 4 Remesas Estatales de Actualización Cartográfica de la entidad programadas por la Dirección de Cartografía Electoral, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de efecticia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica integradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, antes de lo establecido en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Nivel medio	Las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha señalada conforme al cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Nivel bajo	Las las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha señalada en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Las 4 Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), cumple con los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
	Observaciones	<p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envió en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas; y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación íntegra y correcta, de los Casos Complejos y/o de Límites aprobados, en la BGD. 2. No haber movido límites de Entidad, Distrito, Municipio y Sección, sin la existencia del soporte requerido para cada caso. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Programación de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada. 3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD) 4. Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa). 5. Reporte de Diferencias en BGD (Entidad, Distrito, Municipio y Sección), obtenido en la revisión de la BGD de la Remesa Nacional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF"		
Fórmula		$(\text{Total de archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" elaborados} / \text{Total de archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" programados a elaborarse}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" para actualizar la Mapoteca Nacional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron antes de la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron después de la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 99.2% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 99.2% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Para el criterio de calidad y tomando como base el Manual "Sistema de Elaboración de Productos Cartográficos Electorales (SEPCE) V.1.0", se considera como error lo siguiente: 1. El nombre del archivo digital de impresión incorrecto. 2. Archivos digitales de impresión ilegibles por sobreposición de información. 3. Fecha de corte incorrecta. 4. Archivos digitales de impresión faltantes. 5. Omisión de información al interior de los archivos digitales de impresión. 6. Dato en escala sin valor (cero).
Soporte documental	Manual "Sistema de Elaboración de Productos Cartográficos Electorales (SEPCE) V.1.0" . Manual Generador de Insumos para Productos Cartográficos (GIPCA) V. 3.0.2". Procedimiento para generar áreas de Ampliación de PUS y CEM. a) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a las 32 JLE, donde se indica que se debe elaborar el paquete cartográfico y el calendario de impresión cartográfica. b) Oficio y/o correo emitido por la JLE-RFE-JOCE donde se indica el envío del paquete cartográfico a la DCE. c) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a las 32 JLE, donde se indica la fecha en que se recibió el paquete cartográfico en la DCE, el porcentaje de buena calidad y la liberación de los productos cartográficos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos		
Objetivo		Establecer una línea base del número de acuerdos que aprueben las Comisiones Locales de Vigilancia, para coadyuvar en la actualización de los instrumentos registrales		
Indicador		Acuerdos aprobados		
Fórmula		$(\text{Total de acuerdos de recomendación adoptados} / \text{total de acuerdo de recomendación}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que la Comisión Local de Vigilancia, adopte tres acuerdos de recomendación relacionados con los programas del Registro Federal de Electores, con la finalidad de coadyuvar a la validación o mejora de las actividades registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de recomendación adoptados por la Comisión Local de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	El 100% de los acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia, cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 90% y 99.9% de los acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Título del acuerdo se precisa que se trata de un acuerdo de recomendación. 2. Se identifica el programa registral que se valida o que se pretende mejorar 3. Contienen apartados de motivación, fundamentación y puntos de acuerdo. 4. El acuerdo se dirige a la instancia competente para su atención.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos de recomendación. 2. Reporte del portal de las comisiones de vigilancia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos		
Objetivo		Establecer una línea base del número de acuerdos que aprueben las Comisiones Distritales de Vigilancia, para coadyuvar en la actualización de los instrumentos registrales		
Indicador		Acuerdos aprobados		
Fórmula		$(\text{Total de acuerdos de recomendación adoptados} / \text{total de acuerdo de recomendación}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que la Comisión Distrital de Vigilancia, adopte tres acuerdos de recomendación relacionados con los programas del Registro Federal de Electores, con el mayor apoyo de sus integrantes con derecho a voto, con la finalidad de coadyuvar a la validación o mejora de las actividades registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de recomendación adoptados por la Comisión Distrital de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos de recomendación de la comisión distrital de vigilancia, cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 90% y 99.9% de los acuerdos de recomendación de la comisión distrital de vigilancia cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 90% de los acuerdos de recomendación de la comisión distrital de vigilancia cuentan con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Título del acuerdo se precisa que se trata de un acuerdo de recomendación. 2. Se identifica el programa registral que se valida o que se pretende mejorar 3. Contienen apartados de motivación, fundamentación y puntos de acuerdo. 4. El acuerdo se dirige a la instancia competente para su atención. 5. Cuentan con la aprobación de al menos tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto que asistan a la sesión
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos de recomendación. 2. Reporte del portal de las comisiones de vigilancia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos		
Objetivo		Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Local de Vigilancia		
Indicador		Porcentaje de información de la Comisión Local de Vigilancia actualizada		
Fórmula		$(\text{Información de sesiones capturada en el sistema} / \text{Información de sesiones a capturar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director /Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que el 100% de la información relacionada con las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, se incorpore en el sistema informático, con el objeto de mantener informadas a las áreas centrales del Instituto Nacional Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Información de sesiones de las comisiones locales de vigilancia capturada		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	En menos del 90% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Información que debe ser capturada relacionada con la sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. 2. Registro de asistencia y, en su caso, acuerdos adoptados 3. Nota Informativa sobre los aspectos relevantes de la sesión. 4. Versión Estenográfica. 5. Proyecto de Acta. 6. Acta aprobada. <p>Plazos de captura para el atributo de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Acuerdos: 1 día hábil después de la sesión. 3. Asistencia y Nota Informativa: Mismo día de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 5 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 8 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Información capturada en el Portal de las Comisiones de Vigilancia. 2. Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 3. El evaluado deberá capturar la imagen de las pantallas del módulo de información que haya registrado y clasificarlas de acuerdo a la entidad, comisión, sesión y tipo de información que corresponda.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos		
Objetivo		Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Distrital de Vigilancia		
Indicador		Porcentaje de información de la Comisión Local de Vigilancia actualizada		
Fórmula		$(\text{Información de sesiones capturada} / \text{Información de sesiones a capturar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director /Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que el 100% de la información relacionada con las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia, se incorpore en el sistema informático, con el objeto de mantener informadas a las áreas centrales del Instituto Nacional Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información de sesiones de las comisiones distritales de vigilancia capturada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de la información de las sesiones, fue capturada en el sistema informático dentro de los plazos descritos en el apartado de observaciones.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	En menos del 90% de las sesiones, se incorporó la totalidad de la información relacionada con la celebración de las sesiones, en los términos descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Información que debe ser capturada relacionada con la sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. 2. Registro de asistencia y, en su caso, acuerdos adoptados 3. Nota Informativa sobre los aspectos relevantes de la sesión. 4. Versión Estenográfica. 5. Proyecto de Acta. 6. Acta aprobada. <p>Plazos de captura para el atributo de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Acuerdos: 1 día hábil después de la sesión. 3. Asistencia y Nota Informativa: Mismo día de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 5 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 8 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.
	Soporte documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de Remesas de Actualización Cartográfica Estatales con control de calidad		
Fórmula		$(\text{Número de Remesas de Actualización Cartográfica Estatales con control de calidad} / \text{Número de Remesas de Actualización Cartográfica Nacional programadas para aplicar control de calidad}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5		
Meta	Descripción de la meta	Aplicar el control de calidad básico en el 100% de las Bases Geográficas Digitales (BGD) para Remesa Nacional de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	BGD para Remesas de Actualización Cartográfica con control de calidad.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las BGD con el control de calidad básico se envían antes de la fecha establecida en el cronograma		
	Nivel medio	Al menos una BGD con el control de calidad básico, se envía en la fecha señalada conforme al cronograma y ninguna se envía después		
	Nivel bajo	Una o más BGD con el control de calidad básico, se envía posterior a la fecha señalada conforme al cronograma		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El 100% de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.			
Nivel medio	Una BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, no cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Más de una BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, no cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.
Observaciones		<p>Elementos a considerar para la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío conforme a fechas establecidas en Cronograma de Remesa Nacional, con informes de Control de Calidad definidos.</p> <p>B. Del atributo para el control de calidad básico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Colonia. 2. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Límite de Localidad. 3. Capas EDMS sin errores de Geometría ni en Conectividad. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional enviada a la Junta Local 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada por la Junta Local. 3. Oficio de Envío de BGD para Remesa nacional enviado por la Junta Local. 4. Reporte de Cobertura de Manzanas respecto a Límite de Localidad, en la BGD enviado por la Junta Local. 5. Reporte de Cobertura de Manzanas respecto a Colonia enviado por la Junta Local. 6. Reporte de Geometría y Conectividad en capas EDMS, en la BGD enviado por la Junta Local.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del padrón electoral y expedición de credencial para votar		
Objetivo		Incrementar la certeza en la captura de los trámites para solicitar la Credencial para Votar en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Indicador		Verificar la consistencia de los datos registrados en las solicitudes de trámites conforme a la norma.		
Fórmula		(Asignación de registros por CECYRD / Registros verificados) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local y Distrital Ejecutiva Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6		
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los registros que se asignen semanalmente a las Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, coincidan con lo registrado en las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización (SIIAP), a través del "Servicio de Verificación de la SIIAP" y elaborar la cédula respectiva, a fin de garantizar que los trámites cumplan con los requisitos legales y procedimientos establecidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros verificados consistentes en el sistema de validación SIIAPE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes se remiten a la Dirección de Operación y Seguimiento, los martes de cada semana en los horarios establecidos, según el número de distritos: De 2 a 10 distritos: hasta las 11:00 am De 11 a 20 distritos: hasta las 12:00 pm De 21 a 30 distritos: hasta las 13:00 pm DE 31 a 41 distritos: hasta las 14:00 pm		
	Nivel medio	De uno a cuatro reportes se remite a la Dirección de Operación y Seguimiento, los martes de cada semana, después del horario establecido, según el número de distritos.		
Nivel bajo	Más de cuatro reportes se remite a la Dirección de Operación y Seguimiento los martes de cada semana, después del horario establecido, según el número de distritos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	
Nivel alto	
Nivel medio	
Nivel bajo	
Observaciones	<p>La meta se suspenderá en caso de falla de la plataforma o de los servicios en el CECYRD y el periodo respectivo no será considerado en el cumplimiento de la meta.</p> <p>El horario señalado en el atributo de oportunidad será en hora local de cada entidad.</p> <p>La evidencia y soporte documental se remitirá a la Dirección de Operación y Seguimiento y también deberá ser cargada a través de la herramienta de Colaboración del INE.</p>
Soporte documental	<p>La meta se califica con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correos dirigidos a la Dirección de Operación y Seguimiento incluyendo el formato "Estadístico de trámites validados en la Junta Local". 2. Estadístico Semanal de trámites validados en Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local. 3. "Un reporte de participación"



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UTCE

Metas individuales para oficinas centrales

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Dictaminar el 100% de los anteproyectos de Resolución de procedimientos sancionadores ordinarios que le sean asignados, para su presentación ante la CQyD, respecto de POS instaurados entre el 01/02/2018 y el 31/08/2018, a fin de evitar su caducidad.		
Indicador		Anteproyectos de Resolución de procedimientos ordinarios sancionadores dictaminados		
Fórmula		$(\text{Anteproyectos de Resolución dictaminados} / \text{total de Anteproyectos asignados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los anteproyectos de Resolución de procedimientos ordinarios sancionadores que le sean asignados, para su posterior presentación, discusión y, en su caso, aprobación, por parte de la CQyD.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de resolución de POS dictaminados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los Anteproyectos de resolución de POS dictaminados, dentro de los 10 días hábiles de haber sido remitidos a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los Anteproyectos de resolución de POS dictaminados, dentro de los 10 días hábiles de haber sido remitidos a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios		
	Nivel bajo	Menos del 85% de los Anteproyectos de resolución de POS dictaminados, dentro de los 10 días hábiles de haber sido remitidos a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de los Anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los Anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
	Nivel bajo	Menos del 85% de los Anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
	Observaciones	<p>Criterios para el atributo de calidad, sobre Anteproyectos de Resolución presentados por las Subdirecciones de área, desde el primer documento ingresado a la oficina del Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, ya sea vía correo electrónico, o bien, de manera impresa: Contenido de dictámenes que se elaborarán y entregarán por correo electrónico o impresos (check list), con valores del 5 al 10 / Sí o No, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rubro correcto (Sí / No); b) Glosario (Sí / No); c) Aquellos anteproyectos con magnitud mayor a 60 páginas, contienen un esquema explicativo; (Sí / No); d) Los anteproyectos con magnitud mayor a 80 páginas, contienen un índice; (Sí / No); e) Antecedentes correctos y completos (Sí / No); f) Considerandos adecuados, correctos y completos (5 al 10); g) Valoración de pruebas (5 al 10) h) Puntos de resolutivos correctos (5 al 10); i) Utilización de lenguaje incluyente y ciudadano (5 al 10); j) Temas de investigación agotados en su integridad (5 al 10); k) Argumentación clara, concisa, con utilización de redacción coherente y congruente (5 al 10).
	Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Validar, de manera íntegra, oportuna y eficaz, el 100% de informes circunstanciados, respecto de PES instaurados entre el 06/01/2020 y el 31/05/2020, para la remisión de los expedientes de mérito a la Sala Regional Especializada		
Indicador		Informes circunstanciados revisados		
Fórmula		$(\text{Procedimientos especiales sancionadores validados} / \text{Procedimientos especiales sancionadores totales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de informes circunstanciados, respecto de PES instaurados entre el 03/02/2020 y el 07/06/2020, para la remisión de los expedientes de mérito a la Sala Regional Especializada		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes circunstanciados validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los informes circunstanciados fueron validados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los informes circunstanciados fueron validados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los informes circunstanciados fueron validados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de los Informes Circunstanciados validados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los Informes Circunstanciados validados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Menos del 90% de los Informes Circunstanciados validados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Observaciones	Los titulares de las Subdirecciones de área, deberán validar los informes circunstanciados, atendiendo los siguientes atributos de calidad, desde primer documento ingresado a la oficina del Titular de la Subdirección encargada del asunto, ya sea vía correo electrónico, o bien, de manera impresa, por parte de los Jefes de Departamentos adscritos. a) Elaborado de forma completa e íntegra (Sí / No); b) El expediente encuentra soporte digital con las constancias relevantes alojadas en SIQyD (Sí / No); c) Argumentación clara (5 al 10); d) Coherencia y congruencia narrativa en el armado del documento (5 al 10);
	Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Revisar el 100% de acuerdos de emplazamiento, respecto de PES instaurados entre el 01/01/2020 y el 31/05/2020, para la celebración de la audiencia de mérito		
Indicador		Acuerdos de emplazamiento revisados		
Fórmula		$(\text{Acuerdos de emplazamiento revisados} / \text{Acuerdos de emplazamiento totales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Revisar la elaboración del 100% de acuerdos de emplazamiento, respecto de PES instaurados entre el 03/02/2020 y el 31/05/2020, para la celebración de la audiencia de mérito		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de emplazamiento de PES revisados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos de emplazamiento fueron revisados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 94% de los acuerdos de emplazamiento fueron revisados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Nivel bajo	Menos del 94% de los acuerdos de emplazamiento fueron revisados por parte del Titular de la Subdirección que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a su remisión por parte del Jefe/Jefa de Departamento que corresponda.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de los Acuerdos de emplazamiento revisados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 94% de los Acuerdos de emplazamiento revisados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Menos del 94% de los Acuerdos de emplazamiento revisados por parte del Subdirector/a encargado/a, considerando como soporte de ello el listado de atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones
Observaciones		Los titulares de las Subdirecciones de área, deberán validar los informes circunstanciados, atendiendo los siguientes atributos de calidad, desde primer documento ingresado a la oficina del Titular de la Subdirección encargada del asunto, ya sea vía correo electrónico, o bien, de manera impresa, por parte de los Jefes de Departamentos adscritos: a) Fundamentación correcta (Sí / No); b) Motivación suficiente (Sí / No); c) Argumentación clara (5 al 10); d) Coherencia y congruencia narrativa en el armado del documento (5 al 10);
Soporte documental		Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Elaboración del 100% de anteproyectos de resolución, respecto de POS instaurados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, para la remisión de documento de mérito a la CQyD		
Indicador		Anteproyectos de Resolución de procedimientos ordinarios sancionadores elaborados con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Fórmula		$(\text{Anteproyectos de resolución elaborados} / \text{Anteproyectos de resolución totales}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Elaboración del 100% de anteproyectos de resolución, respecto de POS instaurados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, para la remisión de documento de mérito a la CQyD		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de resolución de POS elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Nivel medio	Entro el 99.99% y el 90% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de los anteproyectos de resolución elaborados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los anteproyectos de resolución elaborados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Nivel bajo	Menos del 85% de los anteproyectos de resolución elaborados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primer documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Observaciones	<p>Criterios para el atributo de calidad, sobre Anteproyectos de Resolución presentados por las Subdirecciones de área.</p> <p>Contenido de dictámenes que se elaborarán y entregarán por correo electrónico o impresos (check list), con valores del 5 al 10 / Sí o No, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rubro correcto (Sí / No); b) Glosario (Sí / No); c) Aquellos anteproyectos con magnitud mayor a 60 páginas, contienen un esquema explicativo; (Sí / No); d) Los anteproyectos con magnitud mayor a 80 páginas, contienen un índice; (Sí / No); e) Antecedentes correctos y completos (Sí / No); f) Considerandos adecuados, correctos y completos (5 al 10); g) Valoración de pruebas (5 al 10) h) Puntos de resolutivos correctos (5 al 10); i) Utilización de lenguaje incluyente y ciudadano (5 al 10); j) Temas de investigación agotados en su integridad (5 al 10); k) Argumentación clara, concisa, con utilización de redacción coherente y congruente (5 al 10).
	Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Integrar debidamente los procedimientos administrativos sancionadores que le sean asignados, a fin de ejecutar el trámite y sustanciación del expediente respectivo, de forma completa, y así, dar atención oportuna a las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE.		
Indicador		Elaboración de emplazamientos, dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que le hayan sido asignados mediante el Sistema Integral de Quejas y Denuncias.		
Fórmula		(Emplazamientos realizados, dentro de los procedimientos especiales sancionadores asignados mediante el SIQyD / Procedimientos administrativos sancionadores asignados en el SIQyD) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Proyectos		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento, dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores que le sean asignados en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias, con el propósito de sustanciar debidamente el expediente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo de emplazamiento elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento fueron entregados a la Subdirección, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los proyectos Acuerdos de emplazamiento fueron entregados a la Subdirección, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento fueron entregados dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.
Observaciones		<p>Elementos mínimos que deberán contener los Proyectos de Acuerdo de emplazamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fundamento constitucional y legal; b) Hechos denunciados; c) Acordar la continuación del procedimiento si previamente fue reservada la admisión; d) Acordar el emplazamiento a las partes. En este apartado se deberá precisar quién es el denunciante, así como los sujetos denunciados y los motivos y fundamentos por los que son llamados a procedimiento; e) Solicitud de situación fiscal o capacidad económica a las partes; f) Forma en que se realizará el cómputo de los plazos; g) Ordenar el resguardo de datos e información con carácter de confidencial; h) Forma en que llevará a cabo la notificación del Acuerdo.
Soporte documental		Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Integrar debidamente los procedimientos administrativos sancionadores que le sean asignados, a fin de ejecutar el trámite y sustanciación del expediente respectivo, de forma completa, y así, dar atención oportuna a las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE.		
Indicador		Elaboración de emplazamientos, dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que le hayan sido asignados mediante el Sistema Integral de Quejas y Denuncias.		
Fórmula		(Emplazamientos realizados, dentro de los procedimientos especiales sancionadores asignados mediante el SIQyD / Procedimientos administrativos sancionadores asignados en el SIQyD) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento, dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores que le sean asignados en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias, con el propósito de sustanciar debidamente el expediente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo de emplazamiento elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento fueron entregados a la Subdirección, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Nivel medio	Entre 99.99% y el 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento fueron entregados a la Subdirección, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento fueron entregados dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que fue solicitado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.			
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 95% de los proyectos de Acuerdo de emplazamiento contienen todos los elementos que establece la normatividad al respecto, señalados en el apartado de Observaciones.
Observaciones		<p>Elementos mínimos que deberán contener los Acuerdos de emplazamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fundamento constitucional y legal; b) Hechos denunciados; c) Acordar la continuación del procedimiento si previamente fue reservada la admisión; d) Acordar el emplazamiento a las partes. En este apartado se deberá precisar quién es el denunciante, así como los sujetos denunciados y los motivos y fundamentos por los que son llamados a procedimiento; e) Solicitud de situación fiscal o capacidad económica a las partes; f) Forma en que se realizará el cómputo de los plazos; g) Ordenar el resguardo de datos e información con carácter de confidencial; h) Forma en que llevará a cabo la notificación del Acuerdo.
Soporte documental		Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEA

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Actualizar la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Local Ejecutiva.		
Objetivo		Obtener la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados en la Junta Local Ejecutiva, con el fin de verificar que, el parque vehicular del Instituto se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.		
Indicador		Parque vehicular tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Local Ejecutiva.		
Fórmula		(No. De vehículos asignados en la Junta Local Ejecutiva / No. de vehículos registrados)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JLE	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Administración
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Administración / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Local Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, con el fin de verificar que el parque vehicular del Instituto se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Parque vehicular tanto propio como arrendado asignado a la Junta Local Ejecutiva, reportado mensualmente en los modulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Local Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, dentro de los primeros 5 días naturales siguientes al mes que se reporta.		
Nivel medio	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Local Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, el día sexto natural siguiente del mes que se reporta.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Local Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, después del día sexto natural siguiente del mes que se reporta.
Atributo de calidad		
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 100% de los formatos de los vehículos arrendados cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Uno de los formatos de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de uno de los formatos de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" sea requisitado del mes que corresponda en su totalidad correctamente y legiblemente. 2. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" contenga las Firmas autógrafas en Junta Local del Coordinador Administrativo y del Vocal Ejecutivo Local, en Juntas Distritales del Vocal Secretario Distrital y del Vocal Ejecutivo Distrital. 3. Que el registro de los vehículos cuente con la información de la Junta en la cual se encuentran asignados. <p>Legible: Que pueda ser leído con claridad, sin errores ortográficos y de llenado. Correcta: Que no tiene ninguna falta, de llenado, error o información incompleta. Información: En caso de que uno de los vehículos arrendados no cumpla con los criterios en automático este será medio o bajo.</p>	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte que emite el sistema del módulo correspondiente a evaluar, que acredite el registro de la información que corresponda. 2. "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" enviarlos de forma impresa con las firmas autógrafas y de forma electrónica a los correos: marysol.tajonar@ine.mx; y safir.navarro@ine.mx 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualizar la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Distrital Ejecutiva.		
Objetivo		Obtener la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados en la Junta Distrital Ejecutiva, con el fin de verificar que, el parque vehicular del Instituto se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.		
Indicador		Parque vehicular tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Distrital Ejecutiva.		
Fórmula		(No. De vehículos asignados en la Junta Distrital Ejecutiva / No. de vehículos registrados)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JDE	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Administración
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Administración / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Distrital Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, con el fin de verificar que el parque vehicular del Instituto se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Parque vehicular tanto propio como arrendado asignado a la Junta Distrital Ejecutiva, reportado mensualmente en los módulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Distrital Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, dentro de los primeros 5 días naturales siguientes al mes que se reporta.		
	Nivel medio	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados, asignados a la Junta Distrital Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, el día sexto natural siguiente del mes que se reporta.		
Nivel bajo	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos tanto propios como arrendados asignados a la Junta Distrital Ejecutiva, requerida en los Módulos de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular este módulo sólo aplica para vehículos propios, Siniestros e Incidencias, después del día sexto natural siguiente del mes que se reporta.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de los formatos de los vehículos arrendados cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Uno de los fomatos de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Más de uno de los formatos de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" sea requisitado del mes que corresponda en su totalidad correctamente y legiblemente. 2. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" contenga las Firmas autógrafas en Junta Local del Coordinador Administrativo y del Vocal Ejecutivo Local, en Juntas Distritales del Vocal Secretario Distrital y del Vocal Ejecutivo Distrital. 3. Que el registro de los vehículos cuente con la información de la Junta en la cual se encuentran asignados. <p>Legible: Que pueda ser leído con claridad, sin errores ortográficos y de llenado. Correcta: Que no tiene ninguna falta, de llenado, error o información incompleta. Información: En caso de que uno de los vehículos arrendados no cumpla con los criterios en automático este será medio o bajo.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte que emite el sistema del módulo correspondiente a evaluar, que acredite el registro de la información que corresponda. 2. "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" enviarlos de forma impresa con las firmas autógrafas y de forma electrónica a los correos: marysol.tajonar@ine.mx; y safir.navarro@ine.mx



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Depuración de saldos en conciliaciones bancarias conforme a la normatividad vigente.		
Objetivo		Contar con información veraz, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos financieros del Instituto		
Indicador		Saldos depurados		
Fórmula		No. De Conciliaciones depuradas entregadas/No. de Conciliaciones depuradas solicitadas		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva y Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva en todas las entidades		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Administración
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Administración / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7		
Meta	Descripción de la meta	Depurar las partidas de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas asignadas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, entre registros contables y estados de cuenta bancarios, con el objeto de integrar y eficientar la administración de los recursos financieros del Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Conciliaciones bancarias mensuales sin partidas por depurar		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El envío de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad en los primeros quince días naturales posteriores al cierre contable mensual.		
	Nivel medio	El envío de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad entre los días 16 y 30 naturales posterior al cierre contable mensual.		
	Nivel bajo	El envío de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad posteriores a los 30 días cierre contable mensual.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las conciliaciones bancarias y cuentas asignadas cumple con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las conciliaciones bancarias y cuentas asignadas cumplen con uno a cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Las conciliaciones bancarias y cuentas asignadas no cumple con ninguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El apartado de la conciliación bancaria "Abonos de contabilidad no correspondidos por el banco" no deberá presentar partidas en conciliación mayores a lo establecido en la normatividad correspondiente. 2.- El apartado de la conciliación bancaria "Cargos del Banco no correspondidos por contabilidad" no deberá presentar cheques o transferencias cobradas, no registrados contablemente. 3.- El apartado de la conciliación bancaria "Abonos del banco no correspondidos por contabilidad" no deberá de presentar partidas en conciliación mayores a lo establecido en la normatividad correspondiente. 4.-El apartado "Cargos de contabilidad no correspondidos por el banco" no deberá presentar partidas en conciliación mayores a lo establecido en la normatividad correspondiente. 5.- El saldo según contabilidad resultante de la operación de las conciliaciones bancarias deberá ser igual al que presente en el auxiliar a 23 columnas así como el saldo en la balanza de comprobación a detalle. La cifra control deberá ser 0. <p>Nota: Los días naturales contemplan sábados domingos y días festivos.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Oficio y envió de correo electrónico (isabel.ibanez@ine.mx y leonardo.palma@ine.mx) en el cual se envíe la conciliación bancaria elaborada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (En formato PDF y Excel). Debidamente firmadas por el Vocal Ejecutivo,Vocal Secretario y Enlace Administrativo o Jefe de Recursos Financieros según sea el caso, auxiliar a 23 columnas y estado de cuenta bancario.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Jurídica

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario		Atención de asuntos jurídicos, en auxilio de las atribuciones del Secretario Ejecutivo.		
Objetivo		Auxiliar al Secretario Ejecutivo en el desarrollo de diversas audiencias y/o diligencias.		
Indicador		Porcentaje de diligencias realizadas.		
Fórmula		$(\text{Cantidad de audiencias y diligencias reportadas} / \text{cantidad de audiencias y diligencias realizadas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DJ
	Puesto que evalúa la meta	Director Jurídico / Directora Jurídica	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Reportar la atención del 100% de las audiencias y/o diligencias encomendadas a toda la entidad por cualquiera de las Direcciones integrantes de la Dirección Jurídica, remitiendo la documentación elaborada o recabada y en su caso, los anexos correspondientes a las diligencias y/o audiencias atendidas por las Juntas Locales de la entidad que se trate, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las atribuciones del Secretario Ejecutivo y de la Dirección Jurídica establecidas en el artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en la normatividad aplicable.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Audiencias y/o diligencias atendidas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se reportó por correo electrónico a las direcciones que indique la Dirección Jurídica, el 100% de las audiencias y/o diligencias encomendadas, así como el envío por paquetería de la documentación soporte, el mismo día o al día siguiente de que se efectuaron.		
	Nivel medio	Una de las audiencias o diligencias encomendadas se reportó y envió por paquetería dos o más días después de que se efectuó.		
	Nivel bajo	Dos o más de las audiencias y/o diligencias encomendadas se reportaron y enviaron por paquetería dos o más días después de que se efectuaron.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, cumple con todas las características indicadas en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Uno de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, no cumple con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, no cumple con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>La remisión de los formatos de la documentación se hará de la siguiente manera:</p> <p>1. Se deberá enviar por correo electrónico con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se señala el nombre de la persona que atendió el desarrollo de la diligencia encomendada o la actividad realizada y b) Una explicación de la participación de la persona que atendió el desarrollo de la diligencia c) Adjuntar el soporte documental escaneado a las cuentas indicadas en el Oficio, la Circular, o correo electrónico que para el efecto emitirá la Dirección integrante de la Dirección Jurídica. <p>2. Ese mismo día o al día siguiente de la celebración de la audiencia y/o diligencia deberá de remitir por paquetería a la Dirección de Área de la Dirección Jurídica un expediente que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informe en el que se relate el desarrollo de la audiencia y /o diligencia referido en el punto anterior. b) Soporte documental de la audiencia y/o diligencia encomendada. (documento generado en la instancia) <p>En caso de no integrar la documentación en su totalidad, el informe se tendrá por no recibido.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. En el caso de que en el periodo que se evalúa no se presentara el apoyo a alguna audiencia o diligencia, se deberán enviar los formatos enviados por la Dirección Jurídica, haciendo la indicación en la columna de observaciones, que no se requirió ningún apoyo a lo referido. 2. En caso de que exista duda respecto de la solicitud de apoyo en audiencias y/o diligencias, o de cualquier tema relacionado con la meta, deberán comunicarse telefónicamente con la Dirección integrante de la Dirección Jurídica que haya solicitado el apoyo.
	Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico que se envía a la Dirección de Área solicitante el mismo día o al día siguiente de haber relaizado el apoyo. 2. Reporte / informe que se envía por paquetería a la Dirección de Área de la Dirección Jurídica, relativo a la atención y seguimiento de las audiencias y/o diligencias encomendadas, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en el apartado de observaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Vocalías Ejecutivas

Metas individuales para órganos desconcentrados

Tema prioritario				
Objetivo		Recabar y remitir al Vocal Ejecutivo / Ejecutiva los acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión		
Indicador		Acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión recabadas y remitidas		
Fórmula		(Acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión recabadas y remitidas / Acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión totales) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Recabar y remitir al Vocal Ejecutivo / Ejecutiva el 100% de los acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión, que remiten para su distribución a las concesionarias y permisionarias de radio y televisión y/o autoridades electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acuses de recibo de las notificaciones de pautas y acuerdos referidos en la descripción de la meta remitidos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos, conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.
	Nivel bajo	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.
Observaciones	<p>I. Los requisitos que deben contener las cédulas de notificación, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción del acto o resolución que se notifica (en este caso oficios). b) Lugar, hora y fecha en que hace la notificación. c) Nombre de la persona con quien se entienda la diligencia, indicando su relación con el interesado o, en su caso, que se negó a proporcionarlo. d) En su caso, la razón que en derecho corresponda. e) Nombre y firma del notificador, así como la firma de quien recibe la notificación. <p>II. Elementos básicos del acuse de recibo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la persona que recibe. b) Fecha y hora de recepción. c) Firma de la persona que recibe. d) En su caso, el sello de recibido. 	
Soporte documental	<p>1.- Correos electrónicos de la remisión de los acuses con el o los correspondientes archivos electrónicos anexos de los documentos debidamente escaneados.</p> <p>2.- Archivo de Excel que contenga, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Número de orden; ii) Medio; iii) Siglas; iv) Frecuencia / Canal; v) Número de oficio; vi) vigencia de la orden de transmisión; vii) Fecha de remisión de acuses a la DEPPP; viii) Hora de notificación. 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario				
Objetivo		Informar las acciones estratégicas y resultados obtenidos en materia de depuración, particularmente de defunciones		
Indicador		Acciones estratégicas y resultados obtenidos en materia de depuración, particularmente de defunciones informadas		
Fórmula		? de informes elaborados		
Identificado de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 informes, uno por mes, para la Vocalía Ejecutiva Local sobre las acciones estratégicas y resultados obtenidos en materia de depuración, particularmente de defunciones; con el objeto de trabajar el 80% de las notificaciones proporcionadas por la Dirección General del Registro Civil de la entidad y así mantener los productos electorales en condiciones de calidad aceptable.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 11 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	Nivel medio	10 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	Nivel bajo	9 o menos informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los informes elaborados cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los informes elaborados no cubrió todos los criterios de calidad señalados en la columna de observadores.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Más de uno de los informes elaborados no cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observadores.
	Observaciones	Criterios de calidad de los informes: 1) Los informes se presentaron sin errores de ortografía y los datos están debidamente consolidados. 2) Se precisa el número de notificaciones a procesar. 3) Se precisa el número de notificaciones pendientes de procesar (según el porcentaje comprometido en la entidad). 4) Se hace un análisis de las áreas de oportunidad detectadas. 5) Se presentan propuestas de mejora factibles.
	Soporte documental	1. Informes Mensuales. 2. Acuse de recibo de la entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario				
Objetivo		Reportar los compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local		
Indicador		Compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local reportados.		
Fórmula		(Compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local reportados / Compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local totales)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	JL	Area normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Reportar el 100% de los compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local con el propósito de apoyar al Consejero Presidente y asegurar su oportuna y eficaz instrumentación durante el Proceso Electoral Local 2019 - 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Compromisos que derivan de las Sesiones reportados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los compromisos se le informaron el viernes de cada semana de las sesiones celebradas.		
	Nivel medio	Omitió informar al Consejero Presidente el viernes de cada semana al menos un compromiso, de las sesiones celebradas.		
	Nivel bajo	Omitió informar al Consejero Presidente el viernes de cada semana dos o más compromisos, de las sesiones celebradas.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Reportó el 100% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.
	Nivel medio	Reportó el 99.99% al 95% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Reportó menos del 95% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromisos tomados en cada sesión o reunión de trabajo previa que serán plasmados en la matriz de compromisos. 2. Responsables de la atención y ejecución de los compromisos, así como fecha comprometida para su cumplimiento. 3. Que contenga un reporte del grado de cumplimiento de los compromisos (pendiente, en trámite o atendido). 4. En su caso, la justificación del retraso en la ejecución de los compromisos adoptados, no imputables al coordinador operativo.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de sesiones. 2. Matriz de compromisos. 3. Reportes. 4. Informe.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario				
Objetivo		Informar sobre la captación de trámites de actualización al padrón electoral, identificando rangos de productividad por estación de trabajo		
Indicador		Informes para la Vocalía Ejecutiva Local elaborados		
Fórmula		? de informes elaborados		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 informes, uno por mes, para la Vocalía Ejecutiva Local, sobre la captación de trámites de actualización al padrón electoral, identificando rangos de productividad por estación de trabajo, para dar seguimiento al óptimo aprovechamiento de la infraestructura de módulos fijos instalada en la Entidad; a fin de mejorar la calidad del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes elaborados se entregaron antes del cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Uno de los informes elaborados no se entregó antes del cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más de los informes elaborados no se entregaron antes del cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Todos los informes se elaboraron incluyendo los 7 criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel medio	Uno de los informes no incluyó todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más informes no incluyeron todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Incluye cifras de trámites captados en módulos fijos a nivel distrital. 2.- Incluye cifras de trámites captados en módulo fijos a nivel de módulo. 3.- Identifica rangos de productividad / estación / jornada de los módulos fijos. 4.- Identifica módulos fijos con baja productividad. 5.- Identifica módulos fijos con alta productividad. 6.- Incluye gráficas. 7.- En su caso, econ base en la productividad detectada, sugiere la reasignación de infraestructura. <p>NOTAS:</p> <p>A) El informe incluirá solo módulos fijos (Distritales y Adicionales).</p> <p>B) Los informes deberán considerar las remesas operativas concluidas en el mes que se reporta.</p>
Soporte documental		<p>Informes y acuses de recibo.</p> <p>Base SIIRFE por remesa operativa.</p> <p>Directorio de Módulos fijos por campaña de actualización.</p>